



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Medellín, 24 de octubre del 2013

**Señores:  
COORDINACIÓN TRABAJO DE GRADO  
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
Medellín**

**Referencia: REMISIÓN PARA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DEL  
TRABAJO DE GRADO**

En mi calidad de asesor del trabajo de grado titulado “**PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA DURANTE LOS GOBIERNOS DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ (2002-2010): ¿UNA CONTRADICCIÓN?**”, realizado por el estudiante Mauricio Jaramillo Rincón, informo que el informe final de dicho trabajo, cumple con los requisitos teóricos y metodológicos para dar inicio al proceso evaluativo.

Cordialmente,

---

Julio Eduardo Mesa Escobar

Medellín, noviembre 4 de 2013

Profesora

PAOLA ANDREA POSADA

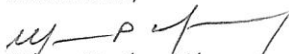
Coordinadora de Trabajos de Grado

Cordial Saludo,

Como jurado del Trabajo de grado "*Privatización de la seguridad y fortalecimiento de la fuerza pública en Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2012): ¿una contradicción?*", realizado por el estudiante Mauricio Jaramillo Rincón emito mi concepto de *aprobado*. Aquí expongo la reflexión sobre los criterios de evaluación.

El trabajo es juicioso en el marco conceptual y la metodología aplicada. Se hace evidente la apropiación, por parte del autor, de las herramientas y modelos metodológicos y teóricos ofrecidos en el trascurso de la carrera. Es notorio, igualmente, el interés por brindar al texto un andamiaje conceptual que vaya más allá de lo estrictamente requerido por el problema a tratar. Este estudio se hace relevante para la ciencia política en cuanto trata uno de los asuntos de mayor pertinencia en las problemáticas actuales de la disciplina, como lo es el fenómeno de la descarga o la privatización de la función principal del Estado moderno: la seguridad. Seguramente el texto puede servir de insumo para posteriores trabajos. En lo que atañe a la redacción, la veo adecuada; sin embargo, es necesario realizar algunas correcciones. En el texto adjunto preciso algunas correcciones que el autor **debe realizar** para poder hacer la entrega final del texto.

Atentamente,

  
Wilmar Martínez Márquez



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA  
FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA DURANTE LOS GOBIERNOS DE  
ÁLVARO URIBE VÉLEZ (2002-2010): ¿UNA CONTRADICCIÓN?**

**POR:**

**Mauricio Jaramillo Rincón**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO**

**ASESOR:**

**Julio Eduardo Mesa Escobar**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
MEDELLÍN  
2013**

## **Tabla de contenido**

Introducción	6
1. Metodología	11
1.1 Método de la investigación	11
1.2 Enfoque de la investigación	11
1.3 Diseño de la investigación	12
1.3.1 Tema	12
1.3.2 Objetivos de la investigación	13
1.3.3 Pregunta principal y preguntas secundarias	13
1.3.4 Unidad y categorías de análisis	15
1.3.5 Justificación	15
1.4 Estrategias metodológicas	16
2. Estado y seguridad	17
2.1 El Estado	17
2.2 Surgimiento del Estado	21
2.3 La seguridad en el Estado	25
2.4 Estado y seguridad: el caso colombiano	31
3. Privatización de la seguridad	37
3.1 Seguridad y globalización	37
3.2 Las empresas de seguridad privada y las Compañías Militares y de Seguridad Privada	48
3.2.1 Empresas de vigilancia y seguridad privada	49
3.2.2 Compañías Militares y de Seguridad Privada	57
4. Fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia	69
4.1 Antecedentes del fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia	69
4.2 El Plan Colombia	86
4.3 La Política de Defensa y Seguridad Democrática	90

5. Privatización de la seguridad y fortalecimiento de la Fuerza Pública: ¿Una contradicción?	103
6. Consideraciones finales	108
7. Bibliografía	115
8. Anexos	124

## **Lista de tablas**

Tabla 1: Problematización de objetivos	14
Tabla 2: Confianza de los ciudadanos en la policía	43
Tabla 3: Entidades públicas con mayor gasto en seguridad privada en el periodo 2002-2010	46
Tabla 4: Ingresos de la seguridad privada por tipo de empresa en el 2010	53
Tabla 5: Ingresos operacionales de la primera empresa por sector en el 2010	54
Tabla 6: Crecimiento del ejército colombiano, 1831-1921	70
Tabla 7: Objetivos PSDS y PCSD	96

## Lista de gráficos

Gráfico 1: Relación entre policías y vigilantes privados Latinoamérica (2008)	45
Gráfico 2: Ventas mundiales de servicios de seguridad (en billones de dólares)	52
Gráfico 3: Evolución del personal contratado en empresas de vigilancia y seguridad privada 2002-2010	53
Gráfico 4: Gasto público en seguridad privada 2002-2010	54
Gráfico 5: Crecimiento de los grupos armados 1990-2000	80
Gráfico 6: Reducción de integrantes de las FARC y el ELN entre 2002 y junio de 2010	97
Gráfico 7: Miembros de grupos armados capturas, desmovilizados y abatidos 2002-2010	98
Gráfico 8: Pie de fuerza total 2002-2010	102

## Introducción

---

El Estado colombiano nunca ha logrado la pretensión que todo Estado persigue como lo es el monopolio de la violencia. A lo largo de su historia se ha mostrado incapaz de ejercer control y soberanía en la totalidad del territorio, por lo que, en vastas zonas, grupos armados ilegales han ejercido control e, incluso, lo han suplantado.

Desde los inicios del Estado colombiano, las fuertes tensiones que se han presentado entre los dos partidos tradicionales, como el manejo y conformación de un ejército nacional que proteja la soberanía, han dificultado que el Estado colombiano tenga el monopolio de la violencia, a lo que se suma la politización de las Fuerzas Militares y su uso en favor del gobierno de turno. En general, el uso de la violencia en beneficio propio, fomentándola en muchos casos, ha impedido la formación de unas fuerzas cohesionadas y profesionales. Todo esto ha repercutido en la incapacidad del Estado colombiano de garantizar la seguridad de su población y hacer valer su soberanía sobre el territorio, lo que se acrecienta con los malos manejos políticos. Además, la defensa de la soberanía se ha visto minada por la concentración de las Fuerzas Militares en el manejo del orden público, descuidando y dejando de lado la defensa exterior, y mezclando a su vez las funciones de las Fuerzas Militares y de la policía, policivizando a las primeras y militarizando a la segunda.

A raíz de esto, la población ha buscado protegerse por sí misma, dificultando aún más que el Estado tenga el monopolio de la violencia. Esto se debe a la incapacidad del Estado de controlar estas situaciones, las cuales tomaron una gran envergadura en la segunda mitad del siglo XX, con la creación de grupos de autodefensa que posteriormente se convirtieron en guerrillas que buscaban disputarle el poder al Estado; y en respuesta a éstas, se han creado también su contraparte, los grupos de autodefensa antisubversiva o paramilitar que con el favor o la omisión del Estado se convirtieron también en un factor más que dificulta el inalcanzado monopolio de la violencia.

Luego, con la aparición del narcotráfico, se agrega un ingrediente más a la difícil situación del país debido a la vinculación de éste, tanto con guerrillas como paramilitares, incluso con sectores políticos y de las Fuerzas Armadas.

Los problemas llegaron a tal punto que, para 1998, se creía perdida la guerra del Estado contra la guerrilla de las FARC, sin contar con el rápido crecimiento de los

paramilitares y los niveles de guerra sucia que había alcanzado el conflicto interno colombiano.

Es con estos antecedentes que Andrés Pastrana Arango, en el marco del Plan Colombia, comienza la reestructuración y fortalecimiento de la fuerza pública, al tiempo que inicia un proceso de paz con la guerrilla de las FARC. De esta manera, se crean nuevas unidades militares, se aumenta el pie de fuerza, se moderniza el equipamiento militar y ante todo se da un cambio en la visión del conflicto y en la estrategia para afrontarlo. Aunque estos logros fueron opacados por el fracaso del proceso de paz, lo que, a su vez, -y conocidos los excesos de la guerrilla de las FARC en la zona desmilitarizada-, posicionó en la opinión pública el tema de la seguridad y una respuesta militar, por parte del Estado. Este hecho permitió que el candidato disidente del partido liberal, Álvaro Uribe Vélez, empezara a subir posiciones en las encuestas para, finalmente, llegar a la presidencia de la república el 7 de agosto de 2002, con un discurso de “mano dura” y de guerra frontal frente a la deslegitimada vía política, para buscar una solución al conflicto.

En este gobierno se lanza la Política de Defensa y Seguridad Democrática (continuando también con el Plan Colombia), con la cual se continúa con el fortalecimiento de la fuerza pública iniciado en el gobierno anterior, y se le dan fuertes golpes a la guerrilla, pero sin lograr su cometido, que era terminar con ella. Además, su punto débil fue la centralidad en el tema militar y su descuido de la parte social que también estipulaba.

Fue en el marco de las anteriores políticas, el Plan Colombia y Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDS), que se incrementó la utilización de las Compañías Militares y de Seguridad Privada en labores de asesoramiento, entrenamiento y logística para las Fuerzas Armadas.

El Plan Colombia y la PDS contemplaban el fortalecimiento del Estado y la obtención del monopolio de la violencia, pero con la participación de las CMSP, se dificulta aún más este objetivo, pues son compañías con el potencial del uso de la fuerza y se sabe que, en Colombia, intervienen (varias de ellas) directamente en el conflicto. Además, su falta de regulación y el hecho de que sean contratadas directamente por Estados Unidos, las deja como una “rueda suelta”, al no haber algo vinculante con Colombia.

Las CMSP son una tendencia mundial, ya que al permitir tercerizar los asuntos militares y de seguridad, se hace más rentable para los Estados el asunto de la seguridad; igualmente representan un beneficio político, pues las bajas de estas compañías no cuentan en las cifras oficiales de un conflicto.

El peligro de las CMSP, además de ser una amenaza para el monopolio de la violencia, es que al no estar reguladas, (y en el caso colombiano poseer inmunidad diplomática al igual que los militares y civiles de Estados Unidos en labores oficiales) los delitos que comentan quedan en la impunidad; lo que a su vez deja vulnerable a la población frente a las CMSP.

El otro fenómeno que afecta el monopolio de la violencia es el rápido crecimiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada, las cuales sobrepasan el número de personal vinculado a ellas al de la policía nacional; en el gobierno Uribe se vio un crecimiento constante de estas empresas, incluso hacían parte de la PDSO que los nombraba como un complemento de la labor de la Policía Nacional, como lo expresó, en varias, ocasiones el mismo presidente.

Con este contexto, el presente trabajo parte de la pregunta sobre si hay contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). La elección del tema se debe a que fue durante dicho periodo que el asunto de la seguridad logró un protagonismo mayor y la estrategia para enfrentarlo tuvo un amplio respaldo popular. Pero es paradójico el crecimiento, al tiempo, de dos sectores que desde la teoría (en la que se basa este trabajo) se contraponen. Además, llama la atención que durante el periodo que más énfasis se hizo en la seguridad, la sensación de inseguridad creció.

La metodología propuesta para la consecución de los objetivos parte de la postura descriptivo-analítica, un enfoque basado en la teoría del Estado y la revisión bibliográfica y documental como herramienta de recolección de la información. Así, a través de la unidad (Estado) y categorías de análisis seleccionadas (monopolio de la violencia, territorio, soberanía y privatización) se confrontó la hipótesis desde la que se parte; en otras palabras, se analizó la realidad a la luz de lo que plantea la teoría.

Los resultados que se obtuvieron llevaron a la comprobación parcial de la hipótesis de que existe contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la

Fuerza Pública en Colombia, pues, si bien desde los presupuestos básicos que se le han atribuido al Estado hay una clara contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública, la ley en Colombia permite la prestación del servicio de seguridad por parte de particulares, sin que el Estado deje de ser el titular del servicio. Como muestra de ello existe la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y una serie de leyes, decretos, resoluciones y sentencias que regulan la actuación de las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada. Frente a este punto no habría mayor contradicción, pues el mismo Estado incluso la promueve. Pero, además de esta privatización legalmente reconocida, existe otro tipo de privatización de la seguridad que es el que encarnan las Compañías Militares y de Seguridad Privada. Estas, aunque legales pero al tiempo discutible su funcionamiento y “regulación”, representan una contradicción frente a los fundamentos del Estado, especialmente frente al monopolio de la violencia, al asumir y compartir funciones propias de las Fuerzas Militares permanentes, lo que iría en contravía del proceso de formación de los Estados mediante la eliminación de las fuerzas mercenarias y la creación de los ejércitos nacionales. Por lo tanto, los resultados obtenidos deben matizarse y leerse dentro del contexto en el que se dan.

De esta manera, el trabajo se divide en el capítulo uno que dará cuenta de la metodología empleada para la realización del mismo. En el capítulo dos, Estado y Seguridad, se desarrolla el marco teórico y conceptual en el cual se define la relación entre Estado y seguridad (que será transversal a lo largo del texto), que se compone de la aproximación a lo que se entiende por el Estado, seguido de su proceso de formación y la relación que ha tenido con el tema de la seguridad en dicho proceso, para terminar dándole una rápida mirada al caso específico del Estado colombiano, en el que se podrán ver algunas de sus falencias como la débil institucionalidad que no ha permitido que se haga presencia en la totalidad del territorio. En el capítulo tres, sobre la privatización de la seguridad, se verán los efectos de la globalización sobre el tema de la seguridad y los cambios que se han generado, como la asociación y cooperación de los Estados para resolver temas que, aunque se presenten en un sólo Estado, adquieren un efecto casi mundial y requieren de la ayuda internacional para buscar solucionarlos; seguidamente se hablará de la privatización de la seguridad representada en las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y las Compañías Militares y de Seguridad Privada, analizando las implicaciones que estos factores tienen sobre el monopolio de la

violencia, por parte del Estado. En el capítulo cuatro se muestra el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, en el que se verán los antecedentes del proceso de profesionalización, modernización y fortalecimiento de la Fuerza Pública, el contexto en el que se da la última reforma a la fuerza pública y las políticas que propiciaron y orientaron dicho proceso: El Plan Colombia y la Política de Defensa y Seguridad Democrática. En el capítulo cinco se analizará si hay contradicción entre los fenómenos de la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública, en Colombia apoyado en los elementos tratados en el marco teórico. Finalmente, se dan unas consideraciones finales sobre los temas tratados a lo largo de este trabajo.

# 1. Metodología

---

## 1.1 Método de la investigación

El método de la investigación será el descriptivo-analítico, ya que sin la descripción y la contextualización de los hechos y acontecimientos no es posible aterrizar el objeto de estudio. A su vez, la descripción, por sí sola, no es más que la enumeración de los hechos, por lo que se hace necesario complementarla con el componente analítico, el cual permite acercarse a la comprensión de los hechos descritos.

El método elegido permitirá acercarse al objeto de estudio de esta investigación, a través de conceptos teóricos, que luego se confrontarán con los hechos y, en general, la realidad descrita, lo que, mediante el análisis, permitirá comprobar-refutar la hipótesis de la que se parte. Es aquí en donde se articulan método y enfoque teórico, pues los conceptos teóricos utilizados se apoyan en el enfoque elegido.

El método permitirá también relacionar los conceptos teóricos con su realización o representación de ellos en la realidad.

## 1.2 Enfoque de la investigación

El enfoque teórico elegido, además de ser cualitativo, está basado en la teoría del Estado (la cual se podría denominar como clásica, pues en lo que lleva de existencia el Estado se han dado diversas teorizaciones e interpretaciones sobre él, como el pluralismo (Cf. Smith, 1997), el elitismo (Cf. Evans, 1997) y el marxismo (Cf. Taylor, 1997)), ya que permite dar cuenta de los elementos o características que se analizarán-confrontarán con la realidad descrita. Al mismo tiempo, el enfoque teórico es el que da contenido a la unidad de análisis que será central y transversal a lo largo de todo el texto: Estado. Para su conceptualización se partirá principalmente de tres autores: Max Weber, Norbert Elias y Charles Tilly.

De esta manera se parte de la conceptualización del Estado, que a su vez vincula otros conceptos como monopolio de la violencia, territorio, soberanía, entre otros, lo que permitirá dar cuenta de los cambios que se han presentado en ellos.

Así, el enfoque elegido permite abordar el objeto de estudio desde lo que dice la teoría para luego contrastarlo y leerlo con la realidad.

## **1.3 Diseño de la investigación**

### **1.3.1 Tema**

Los procesos de privatización de la seguridad y fortalecimiento de la Fuerza Pública no son hechos que se hayan presentado, en el país, sólo durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, pues, como todo proceso, hay factores que desde antes influyen en su evolución.

Colombia lleva décadas de un conflicto interno que ha ido escalando y, junto al cual, han surgido otras problemáticas (guerrillas, paramilitares, narcotráfico, delincuencia común y todo lo que se deriva de éstos), lo que ha agravado la situación y sensación de inseguridad de los pobladores, tanto urbanos como rurales.

Ante esta situación, ha sido una constante la exigencia de seguridad, por parte de la población, al Estado colombiano; pero éste se ha mostrado incapaz de satisfacer dicho derecho. Aunque los diferentes gobiernos que han debido afrontar esta problemática han hecho esfuerzos por garantizar la seguridad, en especial mediante el fortalecimiento de las fuerzas militares y de policía, esto no ha sido suficiente.

El inicio del fortalecimiento de la Fuerzas Públicas en Colombia (para el periodo estudiado) empieza en el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) con la puesta en marcha del denominado Plan Colombia, financiado por el gobierno de los Estados Unidos; pero, es en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006; 2006-2010) que este fortalecimiento se empieza a notar más, mediante el incremento sostenido de los integrantes de las fuerzas armadas y la adquisición y modernización de sus equipos; a esto se suma el incremento del porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que, anualmente, se destina al Ministerio de Defensa Nacional.

Por otro lado, es bien sabido que, desde la entrada del neoliberalismo, se ha pedido la reducción del tamaño del Estado, a través de la tercerización de sus servicios (salud, educación, transporte, etc.), lo cual hace que el tema de la privatización no sea nada nuevo. Pero, en cuanto al tema de la seguridad, que ha sido un servicio, por excelencia, de dominio del Estado, desde el surgimiento del estado-nación en el siglo XVI, hace unas décadas también ha empezado a hacer parte de los servicios que se pueden encargar a terceros y como resultado de ello, se tienen las Empresas de Vigilancia y

Seguridad Privada y las Compañías Militares y de Seguridad Privada. Las primeras han mostrado un incremento sostenido en los últimos años, tanto en número de empresas como en el número de integrantes que las conforman, llegando en Colombia en el 2008 a tener un número mayor de integrantes que la policía nacional. Mientras tanto las segundas, se incrementaron con la implementación del Plan Colombia y son mundialmente reconocidas, a partir de la guerra de Irak de 2003. En general, la privatización de la seguridad, es un fenómeno mundial que se apoya en la tercerización de los servicios que por años fueron de exclusividad del Estado, porque éste se ha visto como ineficiente en la prestación de los servicios, representando los privados una opción para cumplir con esas labores otrora indelegables.

De acuerdo con lo anterior, se esperaría que se diera una relación inversamente proporcional, es decir, una reducción del Estado, en cuanto a seguridad y defensa se refiere, y un aumento en la seguridad privada o viceversa, pero ocurre que en Colombia se presentan ambas situaciones al tiempo. En consecuencia, el tema de la investigación será, si hay contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

### **1.3.2 Objetivos de la investigación**

**Objetivo general:** Establecer si hay contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

#### **Objetivos específicos:**

1. Determinar en qué consiste la privatización de la seguridad y los actores que intervienen en el proceso.
2. Describir el proceso de fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, especialmente durante los años 2002-2010, y el contexto en el que se da.

### **1.3.3 Pregunta principal y preguntas secundarias**

La pregunta principal será: ¿Hay contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, durante los gobiernos de Álvaro

Uribe Vélez (2002-2010)? En cuanto a las preguntas secundarias de la investigación, estas son dadas por la problematización de los objetivos que se relaciona a continuación:

**Tabla 1: Problematización de objetivos**

<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Establecer si hay contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Hay un descenso en el número de la fuerza pública mientras incrementa la seguridad privada?</li> <li>2. ¿Por qué se da la privatización de la seguridad en Colombia?</li> <li>3. ¿Por qué se incrementa la fuerza pública?</li> <li>4. ¿Por qué se da esta situación durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez?</li> <li>5. ¿En qué cambia el Estado (visto desde la teoría del Estado) con la privatización de la seguridad?</li> <li>6. ¿Qué consecuencias tiene la privatización de la seguridad?</li> </ol>
<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO 1:</b> Determinar en qué consiste la privatización de la seguridad y los actores que intervienen en el proceso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿En qué consiste la privatización de la seguridad?</li> <li>2. ¿Por qué se da la privatización de la seguridad?</li> <li>3. ¿Qué factores influyen sobre la privatización de la seguridad?</li> <li>4. ¿Quiénes intervienen en el proceso de privatización de la seguridad?</li> <li>5. ¿Qué cambios-efectos produce la privatización de la seguridad?</li> <li>6. ¿Cuál es la función de la seguridad privada?</li> <li>7. ¿Es justificable el incremento de la seguridad privada?</li> </ol>
<p><b>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b> Describir el proceso de fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, especialmente durante los años 2002-2010, y el contexto en el que se da.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es la Fuerza Pública?</li> <li>2. ¿Cuál es la función de la Fuerza Pública?</li> <li>3. ¿Por quiénes está compuesta la Fuerza Pública?</li> <li>4. ¿Cuántos integrantes conforman la Fuerza Pública?</li> <li>5. ¿Es justificable el incremento de la Fuerza Pública?</li> <li>6. ¿Cuáles son los resultados del fortalecimiento de la Fuerza Pública?</li> <li>7. ¿Cuál es el contexto en el que se lleva a cabo el fortalecimiento de la Fuerza Pública?</li> <li>8. ¿Cuáles son los antecedentes del proceso de fortalecimiento de la Fuerza Pública?</li> </ol>

### **1.3.4 Unidad y categorías de análisis**

La unidad de análisis para este trabajo la constituye el Estado, el cual, a su vez, proporciona tres de las categorías de análisis: Monopolio de la fuerza, territorio y soberanía. La cuarta categoría sería privatización.

El Estado (unidad de análisis) presenta ciertas características (poder, dominación) que lo asemejan a otras instituciones tradicionales (la familia, la iglesia) en las que están presentes también, pero es en el Estado donde mayor visibilidad tienen. Al mismo tiempo, el Estado requiere de otros atributos para constituirse como tal, pues el poder y la dominación se complementan con la legalidad y la legitimidad, lo cual hace que se presenten menos fricciones en la relación Estado-sociedad. Además, son características suyas el monopolio de la fuerza (hay otros monopolios del Estado como el del derecho y el fiscal, pero que aquí no harán parte del análisis central), el territorio y la soberanía. Dichas características han sido, desde la formación del Estado, al menos una pretensión y así se ha teorizado. Y es sobre estas características que tiene efectos la privatización, ya que eran áreas exclusivas e indelegables del Estado.

Ahora bien, la primera categoría (que será transversal a todo el trabajo), el monopolio de la fuerza, se entiende como la inexistencia de competidores por el poder y ser el único autorizado a usar la fuerza de manera legal y legítima. La segunda categoría (el territorio) la constituye la zona que delimitada por fronteras, es la jurisdicción donde actúa el Estado y ejerce su autoridad. La tercera categoría (la soberanía) es el status de igualdad ante los demás Estados y presupone el respeto por su territorio. Y la cuarta categoría (la privatización), puede entenderse como el ejercicio de funciones que antes estaban en manos del Estado y pasaron a las de particulares; lo público que pasa a ser privado.

### **1.3.5 Justificación**

Desde las teorías contractualistas y las teorías del Estado moderno (estado nacional), uno de sus presupuestos es el monopolio de la fuerza para la consolidación del estado. De esta manera, se debe desarmar la sociedad y crear un ejército permanente -en contraposición a los mercenarios- que se encargue de la seguridad. Así, el ejército se encarga de la protección de las fronteras, de la soberanía, ante un ataque externo y la

policía se encarga de la seguridad interna del estado-nación. Pero en Colombia ambas funciones se entremezclan, lo que dificulta tal distinción.

A lo anterior, se suma que en Colombia durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se evidencia el fortalecimiento de la Fuerza Pública al tiempo que hay un incremento en la seguridad privada, lo que se muestra como una contradicción, pues mientras se fortalece uno de los presupuestos básicos del estado-nación (monopolio de la fuerza), este mismo se debilita con la tercerización de la seguridad, la cual es un derecho de la ciudadanía cuyo titular de la prestación es el Estado.

Por otro lado, el tema es pertinente para la ciencia política en la medida que ésta puede aportar elementos como el enfoque teórico asumido que permite ver claramente los efectos o contradicciones que el tema de la privatización trae sobre las funciones tradicionales del Estado. Además, para decirlo con David Marsh (1997, p. 290), “(...) el Estado y sus relaciones con la sociedad civil son el centro de nuestra disciplina”; y es que al tema de la seguridad se vinculan factores directamente políticos que permiten evidenciar transformaciones en el Estado, tanto estructurales como de funcionamiento, que al mismo tiempo repercuten en la sociedad, al igual que ésta puede tener cierta incidencia en el Estado.

#### **1.4 Estrategias metodológicas**

Para la realización de los objetivos propuestos en este trabajo y teniendo en cuenta que esta investigación tiene una naturaleza cualitativa, con un método descriptivo-analítico y basada en un enfoque metodológico desde la teoría del Estado, la investigación será de tipo documental. Por lo tanto, la herramienta para la recolección de la información será la revisión bibliográfica y documental, en la que se emplearán fuentes, tanto primarias como secundarias y se apoyará en material electrónico de diferentes revistas y periódicos. En palabras de Eumelia Galeano (2004, p. 34): “Todos estos textos pueden ser “entrevistados” mediante las preguntas que guían la investigación, y se los puede “observar” con la misma intensidad con que se observa un evento o un hecho social. En este sentido, la lectura de documentos es una mezcla de entrevista y observación”. En esta medida, la herramienta a utilizar permitirá hacer un análisis que ayude a la comprensión del objeto de estudio.

## 2. Estado y seguridad

---

Estado y seguridad son dos conceptos que guardan una estrecha relación, siendo la seguridad uno de los prerrequisitos del Estado.

Ambos conceptos han sido objeto de estudio de diferentes ramas del conocimiento (filosofía, derecho, sociología, historia, ciencia política) y de diversos autores (Hobbes, Weber, Elías, Tilly, por mencionar sólo algunos). Y, en la práctica, han estado enmarcados dentro de la política, la cual se entiende, según Josep M. Vallés (2000, p. 18), como “una práctica o actividad colectiva, que los miembros de una comunidad llevan a cabo. La finalidad de esta actividad es regular conflictos entre grupos. Y su resultado es la adopción de decisiones que obligan –por la fuerza, si es preciso- a los miembros de la comunidad”. Y es el Estado quien debe dirimir estos conflictos y brindar seguridad basado en el monopolio que pretende sobre la violencia y el derecho. En esta medida, el Estado tiene un papel central dentro de la política y la seguridad sería una de sus herramientas.

Pero, para ver mejor su relación, es pertinente ver, brevemente, al Estado por separado, a través de lo que se entiende por éste y cómo se formó, para luego ver la seguridad en el Estado, para terminar con una mirada al caso del Estado colombiano.

### 2.1 El Estado

Definir el Estado es un tanto complejo, ya que no existe, como es habitual en todo concepto, una definición unívoca o un consenso sobre su significado, por lo que podría decirse que cada autor que ha estudiado el tema tiene su propia definición, pero mantienen ciertas características.

Según Max Weber (1964, p. 43-44):

(...) por *estado* debe entenderse un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden. (...) Es de suyo evidente que en las asociaciones políticas no es la coacción física el único medio administrativo, ni tampoco el normal. Sus dirigentes utilizan todos los medios posibles para la realización de sus fines. Pero su amenaza y eventual empleo es ciertamente su medio *específico* y en todas partes la *ultima ratio* cuando los demás medios fracasan.

Como lo plantea Weber, si bien la violencia es el último recurso, ésta, y elementos vinculados a ella como la guerra, fueron decisivos en el proceso de formación del Estado. Además, a diferencia de otro tipo de instituciones, la violencia como un recurso y amenaza latente, es propia del Estado.

En otra parte dice Weber que:

Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo distintivo de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia. (...)El Estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es considerada como tal) (Weber, s.f., p. 2 y 5).

Así, es el Estado de quien depende el uso de la violencia en general, utilizándola directamente o autorizando su uso, por parte de particulares. Además, en las anteriores definiciones se encuentran otros elementos (a más del acento que se da en el territorio) que, aunque no son exclusivos del Estado, pues se presentan en otros tipos de instituciones (económicas, religiosas y en la familia misma), son también características suyas y es en él en quien mejor se ven realizadas: el poder y la dominación. En esta medida, siguiendo con Weber, “*Poder* significa la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1964, p. 41). Pero aquí interesa una definición menos genérica, por lo que se entiende por poder político, “la capacidad de intervenir en la regulación coactiva del conflicto social. (...) [que] está hecho de tres componentes: la fuerza, la influencia y la autoridad<sup>1</sup>” (Vallés, 2000, 33-34). Pero estos componentes, en la realidad, se entremezclan cuando se ejerce el poder político. Además, el poder político, siguiendo a Bobbio, “se basa en la posesión de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la fuerza física (las armas de todo tipo y

---

<sup>1</sup> Castells (2009, 40-41), citando a Mulgan, sostiene que hay tres fuentes del poder: violencia, dinero y confianza. “Estas tres fuentes de poder sustentan el poder político, el poder soberano para imponer leyes, dar órdenes y mantener unidos un pueblo y un territorio... El estado concentra fuerza mediante sus ejércitos, concentra recursos mediante el tesoro público y concentra poder para modelar las mentes, en los últimos tiempos mediante los sistemas de educación y comunicación que son los aglutinantes de los modernos estados-nación... De las tres fuentes de poder, la más importante para la soberanía es el poder sobre las ideas que dan lugar a la confianza. La violencia sólo puede usarse de forma negativa; el dinero sólo puede usarse de dos formas: dándolo o quitándolo. Pero el conocimiento y las ideas pueden transformar las cosas, mover montañas y hacer que el poder efímero parezca permanente”.

grado): es el poder coactivo en el sentido más estricto de la palabra.” (Bobbio, Matteucci, Pasquino, 2005, p. 1217).

En esta misma línea, Manuel Castells (2009, p. 33), en una alusión al poder político dice:

El poder se ejerce mediante la coacción (o la posibilidad de ejercerla) y/o mediante la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones. Las relaciones de poder están enmarcadas por la dominación, que es el poder que reside en las instituciones de la sociedad. La capacidad relacional del poder está condicionada, pero no determinada, por la capacidad estructural de dominación. Las instituciones pueden mantener relaciones de poder que se basan en la dominación que ejercen sobre sus sujetos.

De esta manera, poder y dominación tienen una relación bastante cercana y no tendrían razón de ser sino tuvieran sobre quien ejercerse, es decir, los sujetos sobre los que actúan.

Hay que decir también que el poder es recíproco y asimétrico, pues un lado siempre tiene mayor influencia que el otro; asimismo no hay un poder absoluto, ya que un lado nunca tendrá una influencia nula. De la misma manera, prosigue Castells (2009, p. 39):

*(...) el poder no se localiza en una esfera o institución social concreta, sino que está repartido en todo el ámbito de la acción humana. Sin embargo, hay manifestaciones concentradas de relaciones de poder en ciertas formas sociales que condicionan y enmarcan la práctica del poder en la sociedad en general imponiendo la dominación. El poder es relacional, la dominación es institucional. Una forma especialmente relevante de dominación ha sido, a lo largo de la historia, el estado en sus distintas manifestaciones.*

Como se ha podido observar, poder y dominación son elementos constitutivos del Estado y éste llega a la utilización de violencia para mantener dichos elementos.

En cuanto a la dominación, dice Weber (1964, p. 699), que es:

*(...) un estado de cosas por la cual una voluntad manifiesta (“mandato”) del “dominador” o de los “dominadores” influye sobre los actos de los otros (del “dominado” o de los “dominados”), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (“obediencia”).*

La dominación no existe sin su contraparte, que sería la obediencia, la cual llega casi a la naturalización, a convertirse en algo “normal”, cotidiano, por parte de los ciudadanos

de un Estado (o de los hijos respecto a sus padres), pues de lo contrario, se sabe que está la posibilidad de la utilización de la fuerza para conseguirla.

Pero, tanto el poder como la dominación no son sólo conceptos abstractos, sino que se materializan en una persona o grupo de personas, debido a que “toda dominación se manifiesta y funciona en forma de gobierno. Todo régimen de gobierno necesita del dominio en alguna forma, pues para su desempeño siempre se deben colocar en manos de poderes imperativos” (Weber, 1964, p. 701). Estas estructuras de gobierno necesitan, además, de una legitimidad en su actuar y que Weber clasifica en los tres tipos puros de dominación legítima: racional, tradicional y carismática. Estas, al igual que los elementos del poder político enunciados más arriba, también se entremezclan, ya que un líder puede tener características de los tres tipos en determinados momentos (Cf. Weber, 1964).

Luego de todo lo anterior, para Weber (s.f., p. 5),

(...) el Estado moderno es una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que para lograr esta finalidad ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas.

Aquí puede verse más claramente lo que Weber define como el Estado, en el que el acento recae sobre el territorio, el monopolio de la violencia y la dominación, que son, podría decirse, las bases del Estado moderno.

También se ha podido ver que el Estado, y especialmente quienes se encargan de su funcionamiento, requieren de otros factores que afiancen el poder y permitan que realmente la utilización de la fuerza sea el último recurso. Esto es, que las decisiones tomadas sean acatadas, no sólo por el temor a las consecuencias que la desobediencia podría traer. Tales factores serían la legalidad (dentro del monopolio del derecho que también pretende el Estado) y la legitimidad del Estado.

En cuanto al carácter legal del Estado, la legalidad es definida:

(...) en el lenguaje político (...) [como] un atributo y un requisito del poder, por el cual se dice que un poder es legal o actúa legalmente o tiene carácter de legalidad cuando se ejerce en el ámbito o de acuerdo con las leyes establecidas o de algún modo aceptada. [Así] se entiende por principio de legalidad el principio de acuerdo con el cual todos los órganos del estado, o sea todos los órganos que ejercen un poder público, se considera que actúan dentro del

ámbito de las leyes, salvo en casos excepcionales establecidos expresamente, y legalizados también por el hecho mismo de haberse establecido expresamente. El principio de legalidad tolera el ejercicio discrecional del poder, pero excluye el ejercicio arbitrario, cuando por ejercicio arbitrario se entiende un acto realizado de acuerdo con un juicio exclusivamente personal de la situación. (Bobbio, 2005, 860-861).

Este carácter legal también hace que se le condicione a cierta normatividad al mismo Estado y sus representantes, lo que busca prevenir que no se exceda en sus funciones y tome actitudes despóticas con sus ciudadanos.

Asimismo, el Estado debe tener legitimidad, por la que se entiende:

(...) el atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión. La creencia en la legitimidad es, pues, el elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito político (Levi, 2005, 862).

En general, la legalidad y la legitimidad del Estado y su gobierno hacen que la relaciones entre estos y la población se dé de manera más natural y con menos fricciones, lo que facilita el camino para ambas partes.

## **2.2 Surgimiento del Estado**

De acuerdo con Norbert Elías (1989), el Estado surge de un largo proceso que inicia en el siglo XI, en el que se configuran y se unen las luchas por el monopolio de la violencia y el monopolio de la economía en Europa, dando origen, sin proponérselo, al estado nacional. En este proceso de siglos, “realmente, las sociedades estado sólo asumieron en Europa el carácter de estados nacionales, en términos generales, después de la segunda mitad del siglo XVIII.” (Elías, 1989, p. 109). Aunque, Charles Tilly (1990, p. 80) lo sitúa un siglo más tarde, cuando dice:

Hasta el siglo XIX, con las conquistas de Napoleón y la subsiguiente unificación de Alemania y de Italia, la casi totalidad de Europa no se consolidaría en Estados mutuamente excluyentes, con unas fuerzas armadas permanentes y profesionales, un control considerable sobre la población, y áreas de 64.000 km<sup>2</sup> o más.

Para la formación del Estado fue necesario, además del control territorial, la monopolización no sólo de la violencia y del derecho, sino también de la economía. Citando en extenso a Elías (1989), este describe así este proceso:

La sociedad a la que llámanos sociedad de la Edad Moderna, está determinada, al menos en Occidente, por un grado muy elevado de organización monopolista. Se arrebató a los individuos aislados la libre disposición sobre los medios militares que se reserva al poder central, cualquiera que sea la configuración de éste, y lo mismo sucede con la facultad de recabar impuestos sobre la propiedad o sobre los ingresos de los individuos, que se concentra en manos del poder central. Los medios financieros que afluyen así a este poder central, sostienen el monopolio de la violencia; y el monopolio de la violencia sostiene el monopolio fiscal. Ambos son simultáneos; el monopolio financiero no es previo al militar y el militar no es previo al financiero, sino que se trata de dos caras de la misma organización monopolista. Cuando desaparece el uno, desaparece automáticamente el otro, si bien es cierto que, a veces, uno de los lados del monopolio político puede ser más débil que el otro. Lo primero que se constituye cuando aumenta la división funcional en una sociedad, es un aparato administrativo permanente y especializado en la gestión de estos monopolios. Solamente con la constitución de este aparato de poder político diferenciado alcanza su carácter monopolista la organización de los recursos militares y financieros. Solamente de esta forma se convierte el monopolio militar y fiscal en un fenómeno permanente. A partir de ese momento, las luchas sociales ya no buscan la destrucción del monopolio de dominación, sino la determinación de quiénes dispondrán del aparato monopolístico, dónde habrán de reclutarse y cómo habrá que repartir las cargas y beneficios. Sólo con la constitución de este monopolio permanente del poder central y de este aparato especializado de dominación, alcanzan las unidades políticas el carácter de «estados». En torno a estos dos monopolios mencionados van cristalizando otros posteriormente, pero estos dos siguen siendo los monopolios clave. Si estos monopolios desaparecen, desaparecen todos los otros, desaparece el «Estado».

Como pudo verse, el Estado es producto de una serie de confluencias históricas de las cuales se destacan los factores referentes a la violencia y al poder fiscal en Europa. Esto mismo lo denomina Charles Tilly como coerción y capital. De esta manera, para Tilly (1990), el Estado es producto de la guerra que es alimentada a través de la acumulación de coerción y capital. Asimismo, se ve que la población dentro de los incipientes Estados empezó a aceptar la idea de ese ente centralizador al ver su superioridad, tanto que dejaron de luchar contra él para tratar de hacer parte de él. Y este nuevo actor regularía sus relaciones y dirimiría los conflictos entre los ciudadanos, además de regular las relaciones económicas.

Entre tanto, el Estado surge también para brindar estabilidad y ésta se da mediante el monopolio de la violencia, de forma que garantice la seguridad (tanto de las personas como de sus bienes) y el orden.

Asimismo, para la formación del Estado era necesario que no hubiesen otros actores que le disputarían el poder, por lo que se hacía forzoso centralizarlo administrativa, política,

jurídica, económica y militarmente, de forma que se facilitara el dominio sobre el territorio.

De acuerdo con Tilly (1990):

(...) los Estados han sido las organizaciones mayores y más poderosas del mundo durante más de cinco mil años. Definamos los Estados como organizaciones con poder coercitivo, que son diferentes a los grupos de familia o parentesco y que en ciertas cuestiones ejercen una clara prioridad sobre cualquier otra organización dentro de un territorio de dimensiones considerables.

De ahí, entiende por coerción lo que

(...) incluye toda aplicación concertada, como amenaza o como realidad, de acciones que por lo general causan pérdida o perjuicio a las personas, o a las posesiones de particulares o grupos, los cuales son conscientes tanto de la acción como de sus posibles daños. (...) Los medios de coerción se centran en la fuerza armada, pero se extienden a la capacidad de encarcelamiento, expropiación, humillación y publicación de amenazas. (Tilly, 1990, p. 44).

Tilly (1990) distingue entre Estados que se formaron por lo que él denomina vía intensiva en capital, los cuales tienen acceso a recursos financieros, gracias a la buena recaudación de impuestos y que además saben en qué invertirlos (armas, infraestructura, etc.) y pone como ejemplo de estos a los Países Bajos. Mientras que los que se formaron por la vía intensiva en coerción eran más rurales y las ciudades menos desarrolladas, como el caso de Alemania. Finalmente están los que se formaron por medio de la coerción capitalizada, en donde los elementos anteriores se combinan, conteniendo a los enemigos internos y teniendo recursos para inversión y mantenimiento del Estado, lo que les proporcionaba mayor estabilidad; ejemplo de estos son Francia e Inglaterra.

De los tres autores (Weber, Elías y Tilly), se puede ver que uno de los rasgos principales del Estado es el monopolio de la violencia que éste se arroga (y que aquí interesa), a través del desarme de su población y de la creación de fuerzas militares y de policía para su seguridad y mantenimiento<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> A este respecto dice Carl Schmitt: “El Estado clásico europeo había logrado algo completamente inverosímil: instaurar la paz en su interior y descartar la hostilidad como concepto jurídico. Había conseguido eliminar el instituto jurídico medieval del «desafío»; poner fin a las guerras civiles confesionales de los siglos XVI y XVII, entendidas de un lado y de otro como particularmente justas; establecer de fronteras adentro paz, seguridad y orden. Es sabido que la fórmula «paz, seguridad y orden» constituía la definición de la policía (...) El Estado, en su condición de unidad política determinante, concentra en sí una competencia aterradora: la posibilidad de declarar la guerra, y en consecuencia de disponer abiertamente de la vida de las personas. Pues el *ius belli* implica tal capacidad de disposición: significa la doble posibilidad de requerir por una parte de los miembros del propio pueblo la

Cabe anotar que es con la Paz de Westfalia<sup>3</sup>, en 1648, que puso fin a la Guerra de los Treinta Años, que toma forma el Estado, a través del reconocimiento del atributo de la soberanía<sup>4</sup>. Ésta no era algo nuevo (pero es aquí cuando toma bases legales), pues Bodin ya la había conceptualizado: “La soberanía en su concepción, es el poder ilimitado e indivisible de hacer las leyes. Es el poder supremo sobre los súbditos; «el derecho general a imponer leyes a todos los ciudadanos independientemente de su consentimiento»” (Bodin citado por Held, 1997, p. 62).

Por otro lado, “(...) el estado se ha caracterizado por delimitar claramente el espacio de actuación: marca un ámbito físico -tierra, agua, espacio aéreo- mediante el trazado de fronteras. Es el ámbito en el que el estado se sitúa y pretende actuar con pretensiones de exclusividad” (Valles, 2000, p. 158). Y continua diciendo Valles que,

(...) la soberanía es, pues, la cualidad que dota a la entidad estatal de un poder originario, no dependiente ni interna ni externamente de otra autoridad, confiriéndole un derecho indiscutido a usar -si es necesario- la violencia. En su vertiente interna, se entiende que el estado es soberano -es «superior»- porque, en principio, puede y debe imponerse a cualquier otra fuente de autoridad: civil, eclesiástica, económica, etc. Este poder se traduce en el monopolio del derecho y de la violencia que el estado se atribuye frente a otros actores” (Valles, 2000, 161).

El reconocimiento de la soberanía tiene como implicaciones la aceptación de las nociones de no intervención en los asuntos internos de los demás Estados, la igualdad jurídica de todos los Estados y el respeto por las fronteras y los tratados. En otras palabras, este reconocimiento garantiza a cada Estado los derechos jurisdiccionales sobre sus territorios. Esto deja al Estado como la máxima institución, sobre la cual no hay ninguna otra. Pero esta noción ha empezado a escindirse, en el marco de los procesos de globalización (como se verá más adelante).

En general, siguiendo a David Held (1997, p. 71), se puede concluir que:

---

disponibilidad para matar y ser muertos, y por la otra de matar a las personas que se encuentran del lado del enemigo. Sin embargo la aportación de un Estado normal consiste sobre todo en producir *dentro* del Estado y su territorio una pacificación completa, esto es, en procurar «paz, seguridad y orden» y crear así la situación *normal* que constituye el presupuesto necesario para que las normas jurídicas puedan tener vigencia en general, ya que toda norma presupone una situación normal y ninguna norma puede tener vigencia en una situación totalmente anómala por referencia a ella” (Schmitt, 2009, p. 37 y 72).

<sup>3</sup> Véase el modelo de Westfalia en Held, 1997, p. 105. Y en general el apartado 4.1.

<sup>4</sup> En palabras de Held (1997, p. 61), “en su desarrollo, de Bodin a Hobbes, de Locke a Rousseau, la teoría de la soberanía se fue conformando como una teoría de las posibilidades y las condiciones del ejercicio legítimo del poder”.

Los Estados modernos se desarrollaron como Estados-nación: aparatos políticos distintos tanto de los gobernantes como de los gobernados, con suprema jurisdicción sobre un área territorial delimitada, basados en el monopolio del poder coercitivo, y dotados de legitimidad como resultado de un nivel mínimo de apoyo o lealtad de sus ciudadanos.

Y dicho Estado presenta como características básicas: 1. La territorialidad, referida a la delimitación de fronteras exactas; 2. el control de los medios de violencia, el derecho a detentar el monopolio de la fuerza a través del ejército permanente y la policía; 3. la estructura impersonal del poder, un poder legal con jurisdicción sobre un territorio y, 4. la legitimidad. (Held, 1997, p. 71-72).

### **2.3 La seguridad en el Estado**

Como se ha dicho, en el proceso de formación del Estado se crearon cuerpos armados permanentes para el mantenimiento de la paz: el ejército para la seguridad en las fronteras y la policía para mantener el orden interno. De tal manera que:

(...) los medios decisivos eran especialmente coercitivos, los medios de la guerra. Los medios coercitivos tenían evidentemente parte en la acción bélica (atacar a contrincantes exteriores), la construcción del Estado (atacar a los contrincantes internos) y la protección (atacar a los enemigos de las clientelas del Estado). Los medios coercitivos participaban también en las acciones estatales de extracción (obtener los medios para la actividad del Estado entre la población subordinada) y de arbitraje (dirimiendo litigios entre los miembros de la población). (Tilly, 1990, p. 91-92).

Maquiavelo, en el siglo XVI, ya empezaba a dar consejos sobre la seguridad del Estado, diciendo que, “los principales fundamentos de los Estados, sean nuevos o antiguos, son las buenas leyes y las buenas armas. (...) Digo ante todo que las armas con las que el príncipe defiende sus Estados pueden ser propias, mercenarias, auxiliares y mixtas.” (Maquiavelo, 2008, 70). Con esto, Maquiavelo argumenta a través de ejemplos históricos, que las mejores armas para el Estado son las armas propias, es decir, el ejército permanente, que aunque en tiempos de paz se entrene para la guerra (Cf. Maquiavelo, 2008, capítulos 12, 13 y 14).

Por su parte, Hobbes planteaba que el Estado no sólo debía garantizar la vida de sus súbditos, sino que debía proteger las cosas que tiene en propiedad:

« [L]as que son más apreciadas por un hombre son su propia vida y sus vástagos; luego siguen (en la mayoría de los hombres) las referidas al afecto conyugal, las riquezas y los medios de vida» (...) el gobierno puede ser evaluado conforme al grado en que garantiza «la paz y la seguridad del

pueblo», el fin para el cual fue instituido. (Hobbes, citado por Held, 1997, p. 64).

El Estado para hacerse con el monopolio de la fuerza, procura, en su interior, desarmar a la población a cambio de la protección que él le va a brindar. De acuerdo con Bobbio,

(...)en la hipótesis hobbesiana, que está en la base de la teoría moderna del estado, el paso del estado de naturaleza al estado civil, es decir de la anarquía a la arquía, del estado apolítico al estado político, se produce cuando los individuos renuncian al derecho de usar cada uno su propia fuerza que los iguala en el estado de naturaleza para colocarlo en manos de una sola persona o de un solo cuerpo que de ahí en adelante será el único autorizado a usar la fuerza respecto de los mismos<sup>5</sup> (Bobbio, 2005, p. 1218).

En esta misma línea, en el proceso para que el Estado se hiciera con el monopolio de la violencia también fue necesaria la creación de cuerpos armados conformados por sus nacionales para que brindaran la seguridad, medida que repercutía sobre el mercenarismo<sup>6</sup>, que sólo era útil en situaciones de conflicto, pero que, terminadas las confrontaciones, se convertían en un problema para la misma seguridad de la población y del Estado, por lo que este fenómeno fue progresivamente deslegitimado hasta ser

---

<sup>5</sup> Por su parte, Tilly (1990, p. 112) describe este desarme por etapas y de la siguiente manera: “El desarme de la población civil se produjo a lo largo de una serie de pequeños pasos: la incautación general de armas al final de las rebeliones, la prohibición del duelo, los controles sobre la producción de armas, la introducción de licencias para las armas privadas, las restricciones sobre el despliegue público de fuerza armada”.

Además, plantea que, con el monopolio de la violencia, por parte de los Estados, la violencia interpersonal fuera de ese ámbito ha disminuido respecto a siglos anteriores: “Si no fuera por la guerra, la represión estatal, los choques y el suicidio, las probabilidades de una muerte violenta de cualquier tipo serían incomparablemente más bajas en la mayoría de los países occidentales actualmente de lo que eran hace 200 ó 300 años. (...) Pero no hay duda de que una importante contribución fue la originada por la creciente tendencia de los Estados a administrar, controlar y monopolizar los medios efectivos de violencia. En la mayor parte del mundo, la actividad del Estado ha creado un sorprendente contraste entre la violencia de la esfera estatal y la relativa falta de violencia de la vida civil externa al Estado. (...) Los Estados europeos han sido los primeros en crear dicho contraste. Y lo han hecho construyendo temibles medios coercitivos propios y privando a la población civil de acceso a estos medios.” (Tilly, 1990, p. 111)

<sup>6</sup> Respecto al mercenarismo, cuenta Antoine Perret que, “la diferencia con los mercenarios de la Antigüedad es que a partir de la Edad Media, éstos empiezan a organizarse en compañías autónomas, como las compañías de soldados suizos, que ganaron rápidamente la fama de ser excelentes combatientes, seguidos por los alemanes durante la existencia de Prusia. Estas compañías se volvieron indispensables en el manejo de las guerras: “la paradoja era que nadie quería alquilar mercenarios, pero todo el mundo lo hacía, o perdía la guerra”. (...)Durante la época pre-moderna, antes del fortalecimiento de los estados naciones, el fenómeno del mercenarismo era común, aceptado y, sobre todo, legal. “En el siglo XVIII, el uso de mercenarios era tal, que casi todos los estados contrataban y proveían [a otros estados con] tropas de mercenarios”. (...) Sin embargo, el declive de la violencia privada sólo empieza a partir del siglo XIX. “El tratado de París en 1856 marca el inicio de la uniformización internacional del derecho marítimo, excluyendo progresivamente las actividades de corsarios”. (...) El monopolio del uso de la fuerza por parte de los estados se fortalece durante los siglos XIX y XX en paralelo con las legislaciones internas que prohíben el mercenarismo. Las consecuencias en el ámbito internacional se ven rápidamente con la disminución drástica del uso de mercenarios en el sistema internacional” (Perret, 2009a, p. 23 a 28).

prohibido por la ley<sup>7</sup>. Y fue Estados Unidos el primer país en prohibir a los mercenarios, a través de las leyes de neutralidad de 1794 y 1818, que consideraban como delito que un ciudadano suyo se preparara o tomara parte en un conflicto extranjero. Pero, es hasta el siglo XX, que surge una definición legal de mercenario, que se puede encontrar en la Convención de la Organización de la Unión Africana sobre la eliminación del mercenarismo en África, en el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, en el del 8 de junio de 1977 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios de 1989 (Cf. Perret, 2009). Siguiendo a Salmon, un mercenario es “un individuo que se enrola voluntariamente en las fuerzas armadas combatientes de un Estado beligerante del cual no es ciudadano, para obtener beneficios personales, como por ejemplo financieros”. (Salmon citado por Perret, 2009, p. 17).

Dejando de lado el tema del mercenarismo, el deber del Estado de brindar seguridad a sus ciudadanos se debe también a que,

(...) el cobro de impuestos trajo consigo complicaciones para los Estados, en cuanto que el hecho mismo del pago del impuesto fue concebido como la celebración de un contrato político, por el que el Estado adquiría la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos y se generaba la primacía del derecho como procedimiento para resolver las disputas (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 21).

Por otro lado, desde las primeras declaraciones de derechos ya se hacía énfasis en la necesidad de la seguridad y su garantía por medio del Estado, como consta en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, y la Declaración de Derechos de Virginia:

*Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* adoptada por la Asamblea Constituyente francesa del 20 al 26 de agosto de 1789: Artículo 2. La finalidad de todas las asociaciones políticas es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; y esos derechos son libertad, propiedad, *seguridad* y resistencia a la opresión.

*Declaración de Derechos de Virginia* de 12 de junio 1776: Primero. Que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tienen ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando entran en un estado de

---

<sup>7</sup> “La prohibición del uso de mercenarios aparece en el derecho internacional en la V Convención de la Haya sobre los Derechos y los Deberes de los Estados y Personas Neutrales en Caso de Guerra sobre Territorios de 1907” (Perret, 2009a, p. 28). Además, “es sólo en 1936 que Colombia prohíbe el mercenarismo y el reclutamiento de sus nacionales en ejércitos extranjeros” (Perret, 2009a, p. 43).

sociedad, no pueden ser privados o postergados; en esencia, el gozo de la vida y la libertad, junto a los medios de adquirir y poseer propiedades, y la búsqueda y obtención de la felicidad y *la seguridad* (...). Tercero. Que el gobierno es, o debiera ser, instituido para el bien común, la protección y *seguridad del pueblo*, nación o comunidad; de todos los modos y formas de gobierno, el mejor es el capaz de producir el máximo grado de felicidad y *seguridad*, y es el más eficazmente protegido contra el peligro de la mala administración; y que cuando cualquier gobierno sea considerado inadecuado, o contrario a estos propósitos, una mayoría de la comunidad tiene el derecho indudable, inalienable e irrevocable de reformarlo, alterarlo o abolirlo, de la manera que más satisfaga el bien común.

Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dan las Naciones Unidas en 1948, contempla la seguridad personal como un derecho fundamental.

Entre tanto, es de resaltar que aunque la pretensión del monopolio de la violencia estaba presente desde los albores del Estado, fue sólo hasta después de la primera guerra mundial que los Estados europeos lograron alcanzarla. Mientras que los Estados latinoamericanos se demoraron aún más, al menos algunos, pues en el caso colombiano no se ha conseguido todavía (como se verá más adelante).

El Estado del que se viene hablando, (el producto de las revoluciones burguesas), ha adquirido varias formas, que David Held (1997) resume en el Estado constitucional, el Estado liberal, el Estado con una democracia liberal o representativa y el Estado con partido único o unipartidista<sup>8</sup>. Cada uno ha tenido a la seguridad como uno de sus componentes principales, fieles a la tradición, pero en un grado diferente, el cual va decayendo en estas transformaciones, priorizándose sobre la seguridad temas económicos, de derechos y de las necesidades de la población. Esto se da como resultado de una mayor estabilidad en cuanto al tema de fronteras y la mayor consolidación del Estado en general, por lo que deja de verse el factor militar como la principal preocupación.

---

<sup>8</sup> Véase, Formas del Estado moderno. De estas formas, Held excluye para su análisis a la cuarta forma de Estado (unipartidista) que analiza en otra sección aparte (Held, 1997, p. 73-75).

Por su parte Santos B. d. (2010, p. 82) dice que los distintos órdenes constitucionales por los que ha pasado el Estado moderno son: “Estado liberal, Estado social de derecho, Estado colonial o de ocupación, Estado soviético, Estado nazi-fascista, Estado burocrático-autoritario, Estado desarrollista, Estado de *apartheid*, Estado secular, Estado religioso y, el más reciente (quizás también el más viejo), Estado de mercado. A todos ellos es común una concepción monolítica y centralizadora del poder del Estado; la creación y el control de fronteras; la distinción entre nacionales y extranjeros y, a veces, entre diferentes categorías nacionales; la universalidad de las leyes, a pesar de las exclusiones, discriminaciones y excepciones que ellas mismas sancionan; una cultura, una etnia, una religión o una región privilegiada; organización burocrática del Estado y de sus tres poderes de soberanía con asimetrías entre ellos, tanto originarias (los tribunales tienen medios para hacer ejecutar sus propias decisiones) como contingentes (la supremacía del Ejecutivo en tiempos recientes); aun cuando el Estado no tiene el monopolio de la violencia, su violencia es de un grado superior, toda vez que puede usar contra “enemigos internos” las mismas armas diseñadas para combatir a los “enemigos externos” ”.

Pero con el declive del Estado de Bienestar, la seguridad vuelve a posicionarse como elemento de gran importancia dentro del Estado: “la seguridad al estilo clásico vuelve a ser la función prioritaria de la versión del Estado que emerge en la nueva época con la particularidad de que ya no la posee en la forma de monopolio” (Martínez de Pisón, citado por Duque Roldán, 2012, p. 30). Por esta razón se habla de la entrada del Estado de Seguridad. Dicho Estado tiene cuatro elementos característicos que son, según Martínez de Pisón (citado por Duque Roldán, 2012, p. 30-31):

En primer lugar, el Estado de Seguridad, está directamente ligado al principio de la prioridad de la seguridad. (...) En segundo lugar, el nuevo Estado de Seguridad se construye como una continuidad de las reivindicaciones democráticas y liberales que ha caracterizado la historia de las sociedades occidentales, el Estado de Seguridad busca la protección de las instituciones democráticas y liberales, aunque se realiza también justificando restricciones a la libertad. (...) Un tercer elemento del Estado de Seguridad consiste en que se construye en tensión con los derechos y libertades de los individuos. (...) Por último otro elemento característico del Estado de Seguridad es su pretensión de globalidad.

Luego, en un mundo globalizado “ni la seguridad militar ni la capacidad económica quedan hoy aseguradas por una base territorial de contornos establecidos.” (Vallés, 2000, 160). Esto muestra el debilitamiento de uno de los pilares sobre los que se erigieron los Estados, es decir, el territorio, que aunque sigue cumpliendo su función, debe abrir paso a un mayor movimiento de personas extranjeras y que los nacionales salgan del mismo, y un aspecto que se sale más de sus manos como es la influencia de los medios de comunicación que posibilitan el contacto de sus nacionales con el resto del mundo, sin salir de su país, contactos que pueden reflejarse en los aspectos culturales.

Pero, en este mundo globalizado, en el cual la nociones sobre las que se estructuró el Estado moderno como el territorio, la soberanía y el monopolio de fuerza y del derecho, se ven resquebrajados debido a la influencia y poder de organizaciones supranacionales. El poder del Estado debe contar con la resistencia de otras instancias de poder. Según Castells (2009, p. 43 y 70):

(...) si las relaciones de poder existen en estructuras sociales concretas que se constituyen a partir de formaciones espaciotemporales, y estas formaciones espaciotemporales ya no se sitúan primordialmente a nivel nacional sino que son locales y globales al mismo tiempo, los límites de la sociedad cambian, lo mismo que el marco de referencia de las relaciones de poder que trascienden lo nacional. Esto no quiere decir que el estado-nación desaparezca. Significa que los límites nacionales de las relaciones de poder son tan sólo una de las

dimensiones en las que operan el poder y el contrapoder. En última instancia esto afecta al propio estado-nación. Aunque no desaparezca como forma específica de organización social, cambia de papel, de estructura y funciones, evolucionando gradualmente hacia una nueva forma de estado: el estado red (...)El *nuevo estado red* se caracteriza por compartir la soberanía y la responsabilidad entre distintos estados y niveles de gobierno; la flexibilidad en los procedimientos de gobierno y una mayor diversidad de tiempos y espacios en la relación entre gobiernos y ciudadanos en comparación con el anterior estado-nación.

En esta nueva situación, el Estado sigue siendo una entidad política, institucional y militar, pero debe interactuar y ceder ante otras entidades o redes, como las denomina Castells.

Los Estados, para hacer frente a los procesos de globalización, responden, siguiendo nuevamente a Castells (2009, p. 68), de tres maneras: 1. asociándose con otros Estados y creando bloques económicos (Unión Europea, Mercosur), de seguridad (OTAN), coordinación, negociación y debate (Organización de Estados Americanos, la Unión Africana), etc. 2. Creando instituciones internacionales y organizaciones supranacionales (ONU, FMI, Banco Mundial, Tribunal Internacional de Justicia), y 3. Devolviendo el poder a gobiernos regionales y locales, en aras de dar una mayor participación que ayude con la falta de legitimidad política.

Cabe anotar también que el debilitamiento del estado-nación<sup>9</sup> se debe, además de los factores externos, a factores internos como la existencia de varias naciones dentro de un mismo territorio, lo que desdibuja la ficción de la nación homogénea sobre la cual se erigieron los Estados. La fortaleza que mostraba el estado-nación se ha perdido por la imposibilidad de negar la existencia de otras naciones dentro de un mismo Estado, las cuales buscan su reconocimiento, autonomía e incluso su independencia para formar un nuevo Estado, aparte de los grupos que disputan el poder del Estado<sup>10</sup>. Esto produce un quebranto en la legitimidad del estado-nación, lo que podría obligarlo a cambiar su

---

<sup>9</sup> El estado-nación se ha tratado de constituir sobre las bases de un “espacio geográfico homogéneo donde las diferencias étnicas, culturales, religiosas o regionales no cuentan o son suprimidas; bien delimitado por fronteras que lo diferencian del exterior y lo homogeneizan internamente; organizado por un conjunto cerrado de instituciones centrales que cubren todo el territorio; con capacidad para contar e identificar a todos sus habitantes; regulado por un solo sistema de leyes y poseedor de una fuerza coercitiva sin rival que le garantiza la soberanía interna y externa” (Santos B. d., 2010, p. 85).

<sup>10</sup> Para un análisis de los actores no estatales que hacen que se cuestione la estructura y los fundamentos del estado-nación y las concesiones que éste ha hecho, específicamente en el caso colombiano, tomando como ejemplo a las Farc y los movimientos sociales afrocolombiano e indígena, véase Agnew & Olsender (2010).

visión y aceptar la pluralidad interna con su respectivo reconocimiento e inclusión<sup>11</sup>. Además, esto muestra que muchos Estados están inacabados, o por lo menos cambiando y “en Latinoamérica, esto se ha hecho más obvio con la adopción de nuevas constituciones en una serie de países durante las últimas dos décadas, que reflejan su naturaleza multicultural y pluriétnica” (Agnew & Oslender, 2010, p. 197).

A pesar de esta nueva situación, el Estado seguirá siendo una institución importante tanto en el ámbito nacional como mundial<sup>12</sup>, pues se está lejos de que los mayores Estados actuales (Estados Unidos, Rusia, China) acepten los planteamientos que se dan en las organizaciones internacionales que buscan acuerdos globales (por ejemplo, los tratados sobre el medio ambiente, derechos humanos, etc.) que llevarían a un gobierno supranacional, ya que los Estados siguen en la lógica de buscar sus propios intereses independientemente de a quién afecten.

#### **2.4 Estado y seguridad: el caso colombiano**

Todos los Estados actuales han seguido, en líneas generales, la forma del Estado que se configuró en Europa, siendo la organización estatal la predominante en el mundo (en sus muchas y diversas formas). Y Colombia no ha sido la excepción. Desde la independencia, como lo expresa Carlos Patiño (2005, p. 1101), “los grupos dirigentes tenían como modelo de organización y estructuración del Estado y la nación las referencias europeas”.

---

<sup>11</sup> Boaventura de Sousa Santos (2010, p. 96-97) argumenta que en el contexto latinoamericano se está dando la refundación del Estado, la cual pasa en algunos casos por el reconocimiento de la plurinacionalidad, lo cual, “implica un desafío radical al concepto de *Estado moderno* que se asienta en la idea de *nación cívica* -concebida como el conjunto de los habitantes (no necesariamente residentes) de cierto espacio geopolítico, a quienes el Estado reconoce el estatuto de ciudadanos- y, por lo tanto, en la idea de que en cada Estado sólo hay una nación: el Estado-nación”.

Un análisis sobre los estados plurinacionales y multiculturales de Bolivia y Ecuador lo hace Boaventura de Sousa Santos, los cuales, si bien son muchas las falencias y dificultades que presentan, se muestran como una forma de incluir la totalidad de la población en un proyecto de país. Véase, Santos B. d., *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, 2010.

En cuanto a la disminución en la legitimidad de los Estados, Agnew & Olsen (2010, p. 203) plantean que, “el grado de legitimidad y soberanía del Estado puede incrementarse en lugar de socavarse mediante el reconocimiento de la presencia de otras autoridades territoriales dentro del espacio del Estado-nación”.

<sup>12</sup> En palabras de James Rosenau, “se puede decir que asistimos a la evolución de una época, una época de múltiples contradicciones. El sistema internacional es menos dominante, pero todavía es poderoso. Los Estados están cambiando, pero no desapareciendo. La soberanía estatal está desgastada, pero todavía se ejerce vigorosamente. Los gobiernos son más débiles, pero aún puede hacer gala de su autoridad. Las poblaciones algunas veces son más exigentes, otras más dóciles. Las fronteras siguen impidiendo el paso de los intrusos, pero son más porosas. Los paisajes geográficos están dando paso a paisajes étnicos, multimediáticos, tecnológicos y financieros, pero la territorialidad sigue siendo preocupación básica de mucha gente” (Rosenau citado por Vallejo Franco, 2010, p. 11).

Ahora, respecto a la formación del Estado colombiano, dice Gerardo Molina (2004, p. 27):

(...) por muchos aspectos, la historia de Colombia, desde que empezó a tomar la idea de la Independencia, ha sido la de un tesonero esfuerzo dirigido a construir el Estado nacional. [Pero] tal propósito no ha sido totalmente realizado. De ahí que cuando en los finales del presente siglo [XX] se habla tan a menudo de la crisis del Estado, pensamos que sería más correcto decir que todo se debe a que ese conjunto de instituciones no ha adquirido todavía configuración definitiva.

Para Molina, la gesta independentista, es decir, el inicio de la construcción del Estado en Colombia, no se inicia el 20 de julio de 1810, sino con la Revolución de los Comuneros en 1781<sup>13</sup>.

Pero después de la independencia, “la sociedad del siglo XVIII, que debió haberse liquidado en la gesta emancipadora, cosa que no ocurrió, era una sociedad de castas, estratificada (...)” (Molina, 2004, p. 33). Y así continuó, pues la desigualdad persistió; los cargos burocráticos y eclesiásticos estaban reservados a quienes probaran su calidad de blancos, relegando a mestizos, indígenas y negros. (Cf. Molina, 2004, p. 32-35).

Entra tanto, si bien el modelo de formación del Estado en Colombia fue el de los precursores europeos, fue diferente debido a la herencia que dejó el colonialismo español, de la que se destaca el sistema mercantilista que privilegiaba la acumulación de metales preciosos (oro y plata), razón por la cual no hubo acumulación de capital (Cf. Molina, 2004, p. 35). Adicional a esto, “las ciudades que se habían fundado en la Colonia tenían una función principal de paso, de estacionamiento temporal, toda vez que no eran para la acumulación de grandes capitales, pues éstos iban dirigidos a Europa, quedando la ciudades prácticamente vaciadas de posibilidades de acumulación de capital” (Patiño Villa, 2005, p. 1103). Lo anterior, si se recuerda lo que plantea Tilly sobre la acumulación de capital como requisito para conformar un Estado, deja ver que el Estado colombiano no se formó ni por la vía coercitiva, ni por la vía capitalizada y

---

<sup>13</sup> A este respecto dice Molina: “Si estuviéramos conformes con la cronología que sigue la mayor parte de los historiadores, habría que situar en el 20 de julio de 1810 la fecha inicial del proceso que vamos a reseñar. Pero nosotros compartimos la opinión de otros estudiosos que señalan la Revolución de los Comuneros como el punto de arranque de nuestra liberación respecto de España”. (Molina, 2004, p. 27). Dice además, “en la revolución de 1781 estuvo implícita la tesis de la soberanía popular (...)” (Molina, 2004, p. 28). Luego de dicha revolución, hacia 1790, las denuncias de Antonio Nariño, Pedro Fermín de Vargas, Ignacio de Herrera y José Ignacio de Pombo (algunos de los que Molina llama la generación privilegiada), ya incluían críticas a temas como la falta de educación, el sistema económico, la administración de justicia y la distribución de la tierra. (cf. Molina, 2004, p. 29-32).

mucho menos por la vía de la coerción capitalizada. Además, en Colombia antes que construir la nación se formó el Estado.

Al mismo tiempo, en Latinoamérica, en general, no hubo guerras por la definición de las fronteras<sup>14</sup>, lo que también es producto de la herencia colonial y sus intendencias, como lo plantea Carlos Federico Domínguez Ávila (2010, p. 4):

Algunas intendencias simplemente se transformaron en Estados soberanos después de las independencias. Y dado que las delimitaciones territoriales y las (futuras) fronteras fueron definidas de forma más o menos coherente y consecuente por las autoridades coloniales no se hizo necesario el recurso a la guerra interestatal para la identificación de las mismas en el período independiente – siendo que las raras excepciones convalidan esta realidad.

La debilidad institucional y la herencia colonial se puede ver reflejada en la alta legitimidad de la Iglesia Católica, en algunas zonas más que en otras, ya que ésta prestaba servicios que le corresponderían al Estado como la educación (desde la primaria hasta la universitaria), los hospitales, las casas de beneficencia y de atención a los pobres (Cf. Patiño, p. 1101). Y esta situación, a pesar de cierto grado de secularización, se mantiene aun hoy, pues en los sitios remotos es más probable la presencia de algún representante de la iglesia que del Estado.

La debilidad institucional en Colombia, también hizo que se pensara en que se tenía el derecho a la insurrección cuando no se estaba de acuerdo con el Estado y muestra de ello son los conflictos que se han vivido<sup>15</sup>. Esto lo plantea Carlos Patiño (2005) de la siguiente manera:

---

<sup>14</sup>“La soberanía del Estado puede o debe entenderse como el derecho especial al ejercicio del poder político en un territorio delimitado. En tal sentido, la cuestión de la territorialidad es crucial para el modelo wesfaliano. Y durante muchos años las autoridades gubernamentales latinoamericanas dedicaron tiempo y esfuerzo a delimitar y/o confirmar la validez de la mayoría de las fronteras heredadas de los antiguos imperios ibéricos. En dicha tarea, algunos países fueron mucho más exitosos que otros – tal fue el caso, por ejemplo, de Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador y posiblemente Uruguay, Guyana, Colombia, Honduras, Cuba, República Dominicana, y Haití. En otros casos, Estados latinoamericanos denunciaron pérdidas territoriales más o menos significativas, tal es el caso de Bolivia, Ecuador, Guatemala, Venezuela, México, Nicaragua, Paraguay y Perú. Tampoco se puede ignorar la presunción imperialista estadounidense y de otras potencias, especialmente en la cuenca del Caribe, ni las guerras intrarregionales (Pacífico, Chaco, Tríplice Alianza-Paraguay, mexicano-estadounidense). Siendo que en los últimos años del siglo XX y comienzos del siglo XXI los litigios – especialmente por las delimitaciones de los espacios marítimos – continúan colocando algunas interrogantes en la cuestión de la territorialidad y del control de fronteras” (Domínguez Ávila, 2010, p. 7-8).

<sup>15</sup> “La profusión de guerras civiles generales, es decir, de carácter nacional y de carácter limitado o regional, habla por sí sola: alrededor de setenta conflictos armados, incluyendo revueltas, en las cuales el Estado siempre vio puesta a prueba su capacidad para sobrevivir. De estas confrontaciones, nueve fueron propiamente nacionales: 1812, 1839-42, 1851, 1860, 1876, 1885-86, 1895 y la Guerra de los Mil Días (1899-1902)” (Patiño Villa, 2005, p. 1105).

Uno de los efectos más interesantes de la incapacidad y desmantelamiento institucional del Estado colombiano es que durante el siglo XIX, y probablemente también durante el siglo XX, la guerra y la violencia en general, tanto la de origen político como la de origen social, se interpretaba como una especie de derecho que los habitantes de cada región podían usar cada vez que se encontraran en desacuerdo con el Estado. Semejante interpretación se fundamentaba en una práctica y fue así como comenzó a considerarse y ejercerse la violencia como arma política, complementada con la práctica de la venganza, tanto por motivos políticos como personales (Patiño Villa, 2005, p. 1107).

Otro aspecto que dificultó la formación del Estado colombiano es que, desde muy temprano, en la época independentista, estuvieron en puja el federalismo y el centralismo en un Estado que apenas comenzaba a formarse, cuando, de acuerdo al modelo europeo de Estados, debían cerrarse filas, es decir, centralizar el poder para consolidarlo ante una posible agresión extranjera que, en este caso, era la reconquista española<sup>16</sup>. A pesar de que el gobierno militarista (encabezado por Bolívar) tuvo preeminencia en los inicios del Estado colombiano, finalmente triunfaron los gobiernos civiles (Cf. Molina, 2004, p. 43-ss).

Por otro lado, se ha visto que el factor militar fue decisivo en la formación del Estado, ya que en Colombia primero se formó el Estado y luego de esto empieza la lucha por la construcción de la nación, por lo que es pertinente dar una breve mirada al tema, además del interés que representa para este trabajo.

En cuanto al tema militar, en el Estado colombiano en 1848, 1861, 1883, 1891 y 1896, se dan intentos de profesionalización militar, con la creación de escuelas de formación de oficiales pero, que fracasaron debido a las guerras que se produjeron entre los intervalos de estas fechas y la debilidad del Estado frente a los grupos de la clase alta (Leal, 1984, p. 176). En la constitución de 1886<sup>17</sup>, en su artículo 166, se dice que “la

---

<sup>16</sup>“La formación del Estado colombiano ha estado marcada por dos ejes centrales: el primero, la fragmentación geográfica del país que ha generado rupturas profundas en la sociedad en lo cultural, ideológico y económico; el segundo, las divisiones políticas de la clase dirigente inauguradas por los padres de la patria frente a discusión sobre la mejor forma de Estado y de gobierno para Colombia. En sus inicios como república, los dirigentes de la primera revolución independentista, más tarde los líderes en el ordenamiento político del país, dividieron la sociedad en dos facciones: los adalides de un Estado federal, que formara una ciudadanía ilustrada, competente para autogobernarse, y aquellos que propendían por un Estado unitario, capaz de defender al país de una posible reconquista española y que invocaban al orden como virtud cardinal de la estabilidad social y política. Esta división generó la primera guerra civil en el naciente Estado y abortó la primera tentativa de emancipación política” (Arbeláez Herrera, 2006, p. 195).

<sup>17</sup> Antes de la constitución de 1886 no había una legislación que promoviera el fortalecimiento de la Fuerza Pública, pues a los gobiernos federales se les facultó para tener sus propias fuerzas para el mantenimiento del orden dentro de sus estados, lo que debilitó el poder del gobierno central y de paso del ejército. Todo esto, especialmente, bajo los gobiernos liberales de la segunda mitad del siglo XIX. (Sobre este tema véase, Chaparro J. C. (2006). Estado, política y fuerzas armadas en la segunda mitad del siglo

nación tendrá para su defensa un ejército permanente”, pero la profesionalización militar empieza a partir de 1907, como lo plantea Francisco Leal Buitrago (1984, p. 180):

La estructuración del sistema político oligárquico permitió que se iniciara el proceso de profesionalización militar, como complemento político del Estado, para garantizar coactivamente las funciones de la nueva sociedad periférica. A fines de 1896 se estableció el servicio militar obligatorio, mecanismo que sólo se cumplió para algunos sectores de la clase baja. En 1907 se fundaron la Escuela Militar de Cadetes –fuente de los cuadros de oficiales del Ejército- con sede en Bogotá, y la Escuela Naval con sede en Cartagena. En 1909 se fundó la Escuela Superior de Guerra. El estereotipo de organización militar que se adoptó en el ejército fue el prusiano, trasplantado por una misión del ejército chileno, nacido profesionalmente bajo la asesoría alemana. La misión militar chilena permaneció en Colombia desde 1907 hasta 1915. En 1924 fue contratada por el gobierno nacional una misión suiza, cuya estadía se prolongó hasta 1933. En 1929 llegó a Colombia una misión alemana, la cual permaneció en el país hasta 1934. Esta última sirvió para afianzar el estilo prusiano dentro del ejército<sup>18</sup>.

Esta etapa, de 1907 a 1930, Francisco Leal la denomina como la primera etapa de profesionalización militar en Colombia y la fase final la ubica entre 1930 y 1943 cuando llegan a los cargos jerárquicos más importantes los egresados de las escuelas fundadas en 1907<sup>19</sup>. También porque se fundaron las escuelas de capacitación por armas del ejército (infantería, caballería, ingenieros). (Cf. Leal, 1984, p. 186-187).

En la actualidad Colombia, para mantener el monopolio legítimo de la fuerza, cuenta con la Fuerza Pública que, según la Constitución Política de Colombia de 1991, es:

Artículo 216: La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las fuerzas militares y la policía nacional. Artículo 217: La nación tendrá para su defensa unas fuerzas militares permanentes constituidas por el ejército, la armada y la fuerza aérea. Las fuerzas militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y el orden constitucional. Artículo 218: La policía nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

---

XIX en Colombia. En: Vargas Velásquez & Patiño Villa. Reforma militar en Colombia. Contexto internacional y resultados esperados. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín).

<sup>18</sup> Es pertinente decir que la Fuerza Aérea se crea en 1919 y la Escuela General Santander (para la formación de los oficiales de la policía) en 1940.

<sup>19</sup> Anota Francisco Leal a este respecto: “Aunque en 1937 llegaron al grado de general los dos primeros egresados de la Escuela Militar, no ocuparon el más alto cargo militar, ya que en 1939, cuando pudieron haberlo ocupado, el gobierno nombró en él a un general no egresado de la Escuela Militar. Precisamente por ello, los dos generales se retiraron del servicio activo. A partir de 1940 se iniciaron los ascensos sostenidos de oficiales de escuela al grado de general, pero sólo hasta 1943 se nombró a uno de ellos como Jefe de Estado Mayor, máximo cargo militar en ese entonces”. (Leal Buitrago, 1984, p. 187).

Las fuerzas armadas dependen del ministerio de defensa nacional y al presidente de la república le corresponde, según el artículo 189, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, “dirigir la fuerza pública y disponer de ella como comandante supremo de las fuerzas armadas de la república”.

En esta medida, las fuerzas militares (ejército, armada y fuerza aérea) son las encargadas de la defensa de la soberanía nacional (tierra, mar y aire, respectivamente) y la policía es la encargada del orden interno del país<sup>20</sup>. Éste sería, siguiendo a Bobbio, “un fin mínimo de la política: el orden público en las relaciones internas y la defensa de la integridad nacional en la relaciones de un estado con los otros estados.” (Bobbio, 2005, p. 1219).

Asimismo, dice Valles (2000, p. 202) que a la fuerza pública,

(...) se les confía una de las funciones políticas más relevantes: la aplicación directa de la coacción sobre los ciudadanos. Se convierten, pues, en administradores de la violencia legítima y de la amenaza de emplearla sobre personas y patrimonios. (...) Su finalidad es la protección de las libertades públicas frente a amenazas internas y externas: la policía debe proteger a los ciudadanos frente a quienes intentan vulnerar sus derechos, mientras que los ejércitos tienen como objeto la defensa de los intereses colectivos frente a agresiones exteriores.

Ahora bien, con lo planteado hasta aquí, se podrá decir que el Estado colombiano está en proceso de consolidación (y no faltarán argumentos, incluso algunos lo calificarían de Estado fallido), pues no ha logrado hacerse con el monopolio de la violencia, debido a los conflictos internos que aun hoy vive y la ausencia de presencia estatal en gran parte del territorio nacional. Pero esto no es lo que pretende este trabajo. Por lo tanto, se asume que Colombia es un Estado con la pretensión del monopolio legítimo de la violencia.

---

<sup>20</sup> Cabe anotar que, “a comienzos de 1951 se unificó el comando de la policía con el comando militar. Con la creación del Comando General de las Fuerzas Armadas, dependiente del Ministerio de Guerra, la policía salió del control del Ministerio de Gobierno, dependencia a la cual siempre había pertenecido por su carácter de fuerza civil armada. Para el nuevo comando fue designado el general Rojas Pinilla”. (Leal, 1984, p. 197-198). Además, “la policía nacional tiene en Colombia una organización basada en los reglamentos militares y cumple funciones de orden público tácitamente similares a las castrenses, además de que depende del Ministerio de Defensa Nacional”. (Leal Buitrago, p. 208).

### 3. Privatización de la seguridad

---

Con la entrada del neoliberalismo, al Estado sólo le interesa reducir costos, por lo que privatizar la seguridad es una de las formas de hacerlo, pues le resulta más rentable, económicamente hablando, y se descarga de responsabilidades. A los cambios que esto trae, se suman los que genera la globalización, que es una realidad innegable y que obliga al Estado a asociarse con otros Estados y a afiliarse a organismos multilaterales, cediendo parte de su autonomía.

En esta medida, en este capítulo se verá en qué consiste la privatización de la seguridad, el contexto en el que se da y los cambios y efectos que tiene sobre el Estado. Para ello, se hablará de la relación entre seguridad y globalización, y los efectos sobre la organización estatal (los cambios que le acarrea y las consecuencias que tiene sobre los presupuestos con que se formó), para luego ver y analizar las formas como se privatiza la seguridad, es decir, los tipos de empresas a las que se les encarga este bien “público” como lo son las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, y las Compañías Militares y de Seguridad privada.

#### 3.1 Seguridad y globalización

El régimen internacional de la posguerra fría ha tratado de establecer ciertos parámetros y márgenes de autonomía para los Estados en cuanto a su forma de organización política, siendo la democracia, el respeto de los derechos humanos y las economías abiertas sus valores esenciales (Cf. Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, pág. 61).

Por otro lado, la globalización ha hecho que el Estado tenga que acarrear con consecuencias directas que se ciernen sobre las atribuciones que éste tenía tradicionalmente, viéndose obligado a modificarlas en mayor o menor medida. La globalización<sup>21</sup> afecta áreas que pasan por las relaciones políticas, económicas, militares, culturales y sociales en general. Y esto tanto en el nivel nacional como en el internacional.

Según David Held, “la globalización constituye un haz de restricciones y límites a la agencia política en un conjunto de esferas clave” (Held, 1997, p. 129). Dentro de dichas

---

<sup>21</sup> La CEPAL define la globalización de la siguiente manera: “creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial sobre aquellos de carácter regional, nacional o local” (CEPAL, citada por Domínguez Ávila, 2010, p. 6).

esferas son fundamentales las afectaciones que con el proceso de globalización sufren las esferas política y económica. Y se ven afectadas, ya que el Estado pierde autonomía en su manejo, viéndose supeditado a adoptar medidas que son tomadas -e impuestas- en organizaciones e instituciones que trascienden el nivel estatal, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) o la Corte Internacional de Justicia, por mencionar sólo algunas en lo referente a los niveles más generales, pues algunas de las mencionadas tienen otras agencias que se dedican a temas más específicos (Corte interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por ejemplo), que afectan igualmente diversos ámbitos del Estado.

Ante esta realidad, el Estado (especialmente los Estados menos poderosos) debe aceptar las condiciones que se le imponen para la realización de sus metas. Por ejemplo, en el caso del FMI, “a todo gobierno que pretenda obtener su ayuda financiera, el FMI le requerirá que restrinja la expansión del crédito, achique el gasto público, limite los salarios y los empleos en el sector público, devalúe su moneda y reduzca los programas de asistencia social” (Held, 1997, p. 140). A esto se suma la influencia que tiene el sistema financiero internacional, lo que somete aun más las políticas monetarias y fiscales.

De esta manera, los Estados se encuentran en la encrucijada, o si se quiere en la paradoja, de ceder-compartir lo que les era exclusivo, para no desaparecer como tales (aunque la desaparición del Estado dista mucho de hacerse realidad, pues sigue siendo una base de actuación fundamental que mantiene su derecho sobre el territorio, pero reconfigurando su forma y sus capacidades). Así, la idea de la soberanía que tenían los Estados cambia, pues ya no tienen la exclusividad en las acciones sobre el territorio, sino que deben implementar medidas dentro de sus jurisdicciones que vienen desde afuera. Todo esto, entendiendo la soberanía como “la autoridad política de una comunidad que tiene el derecho reconocido de ejercer los poderes del Estado y determinar las reglas, regulaciones y medidas dentro de un territorio determinado” (Held, 1997, p. 129).

En cuanto a la esfera interna, la actuación del Estado encuentra otros poderes que influyen sobre sus decisiones como los partidos políticos, las corporaciones y las organizaciones burocráticas. A lo que se suman las compañías multinacionales.

Con todos estos factores, el Estado ve reducida su autonomía respecto del poder que tiene para lograr el cumplimiento de sus metas políticas de manera independiente. En otras palabras, ya no puede verse sin una autoridad sobre él ni con el control total sobre la sociedad bajo su jurisdicción territorial. Ante esta situación, el Estado también busca de cierta manera, recuperar el lugar que antes tenía, pero apegado a la ortodoxia neoliberal, implementando cambios en las políticas de redistribución de la riqueza, dirigiendo recursos hacia los sectores más vulnerables; el Estado competitivo se sobrepone al Estado protector; las acciones estatales son evaluadas por criterios de eficiencia basados en el modelo mercantil y los ciudadanos son invitados a comportarse como consumidores de los servicios del Estado; se buscan asociaciones público-privadas para actividades que antes eran propias sólo del Estado; se crean formas de descentralización y se promocionan estrategias de transparencia en los niveles local y regional, entre otros cambios (Cf. Santos B. d., 2010).

Pero no todo esto debe verse como en contra del Estado pues, en el mundo contemporáneo, es difícil para el mismo Estado cumplir con sus funciones, por lo que debe recurrir a la ayuda y cooperación internacional<sup>22</sup>. Aunque con las medidas adoptadas en un Estado, por cumplir con los lineamientos internacionales, las consecuencias recaen sobre la sociedad que conforma a ese Estado, la cual se resentirá y puede tomar acciones que lleven a un conflicto social, al sentirse desprotegidos y vulnerados en sus derechos, lo que le acarrea más problemas a los fundamentos del

---

<sup>22</sup> Domínguez Ávila, refiriéndose al caso de los Estados latinoamericanos reconoce la necesidad del trabajo conjunto entre estos a la luz del contexto actual, sin dejar de señalar algunos de los problemas que se podrían acercar. En esta medida, plantea que: “Parece evidente que la presunción de majestuosa superioridad del Estado latinoamericano en su territorio –algo que siempre fue más hipotético que real u operativo –ahora está claramente cuestionada y seguramente desahuciada en muchos lugares. Obsérvese que muchas actividades tradicionales de responsabilidad estatal –tales como la seguridad pública, la administración económica, la defensa, la salud, la educación– simplemente no pueden ser atendidos sin la institucionalización de formas multilaterales de cooperación. La integración regional es una buena alternativa, lo mismo se podría afirmar de la descentralización de servicios públicos. Sin embargo, en términos estrictamente wesfelianos las transformaciones globales están desgastando la capacidad de articulación y la búsqueda de objetivos políticos que no gocen de amplio respaldo popular. Evidentemente tales cambios y mutaciones terminan generando gran inquietud en función de las promesas no cumplidas y de la virtual deserción estatal de responsabilidades fundamentales en la región. Todo ello con significativas consecuencias en materia de consolidación democrática, de lucha contra las desigualdades y de expansión de la ciudadanía nacional” (Domínguez Ávila, 2010, p. 8-9).

Estado, teniendo éste que corregir sus acciones o recurrir al uso de la fuerza para estabilizar la situación (medida que es bastante utilizada).

Entretanto, la seguridad es otro aspecto en el que ha debido ceder el Estado ante los retos que impone la globalización, ya que los organismos internacionales también se han reunido en torno al tema. Ejemplo de ello son la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Consejo de Seguridad de la ONU.<sup>23</sup> Estas organizaciones, condicionan el uso de las fuerzas armadas de los Estados miembros.

Pero, al parecer, a causa de que “desde los albores del moderno sistema de Estados, la «seguridad» fue siempre la preocupación cardinal de los Estados individuales en el orden internacional. Y la perpetua búsqueda de la seguridad parece sólo haber engendrado inseguridad crónica”. (Held, 1997, p. 150-151). Además, las cosas parecen no haber cambiado, por tanto “la seguridad estatal todavía es conceptualizada de tal forma que crea -incluso garantiza- la inseguridad. El origen de esta situación es el «dilema de seguridad» del Estado moderno” (Held, 1997, p. 150).

Lo anterior se refiere a que un Estado se arma para garantizar su seguridad, pero como consecuencia de ello aumenta la inseguridad de los otros Estados, que, a su vez, hacen lo mismo (armarse), convirtiéndose en un círculo vicioso. Y esta situación puede ser real o aparente, pero el hecho es que genera malestar en los demás Estados, especialmente entre sus vecinos o quienes se sientan amenazados. Igual situación puede generarse cuando un Estado pretende ingresar a una organización internacional de seguridad o cooperar militarmente con otro Estado<sup>24</sup>. Dicha situación la resume Held de la siguiente manera:

La interconexión de los Estados y las sociedades implica que la política de seguridad de un país tiene consecuencias directas para la de otro; y la dinámica del sistema de seguridad del orden global como un todo tiene consecuencias

---

<sup>23</sup> Otro ejemplo es el del desaparecido Pacto de Varsovia que agrupaba países bajo la influencia del oeste y que se ideó para hacer frente a la OTAN (países de Europa del este) en el marco de la Guerra Fría.

<sup>24</sup> A este respecto, es válido traer a colación el malestar que genera en Colombia y en el gobierno de Estados Unidos las constantes compras de armamento que el gobierno de Venezuela realizó a Rusia en años recientes. Como lo expresa el ex presidente Andrés Pastrana: “El gobierno de Venezuela, por su lado, se ha volcado al armamentismo ante el silencio diplomático de Colombia. Pocas veces se ha dado una embestida de tal magnitud en términos de acumulación de armamento sobre nuestra frontera terrestre y nuestra amenazada y disputada frontera marítima. Colombia no puede cerrar los ojos ante este factor determinante de nuestra seguridad y soberanía” (Pastrana Arango, 2005, p. 234). Igual malestar ha generado el fortalecimiento e incremento de las fuerzas armadas colombianas entre sus vecinos, el acuerdo para la utilización de bases aéreas colombianas por parte de Estados Unidos y más recientemente, la intención de Colombia de hacer acuerdos con la OTAN. Estos hechos demuestran que esta lógica sigue muy vigente.

para cada una de las naciones. Al tomar decisiones en materia de seguridad nacional, un Estado no sólo se gobierna a sí mismo sino que también gobierna a los demás. (Held, 1997, p. 150).

La carrera armamentista con miras a garantizar o fortalecer la seguridad estatal es una de las secuelas que dejó la Guerra Fría en el Tercer Mundo, en donde se utilizan recursos que pueden ser invertidos en proyectos no militares como salud, educación, alimentación, infraestructura, etc. Pero no hay que olvidar, que de la pretensión de los Estados por una simetría<sup>25</sup> militar con los demás Estados, ésta “juega el papel de crear las condiciones para una carrera armamentista permanente, que a la vez que transforma los ejércitos, sus armamentos y sus doctrinas, tiraba del desarrollo tecnológico e impactaba el crecimiento económico.” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 24). Todo lo anterior, lleva a una situación de inestabilidad debido a que bajo la lógica de la seguridad no se permite que se lleguen a acuerdos para la disminución de la capacidad bélica, aun más sabiendo que la mayor parte del flujo de armas mundial no es movido de manera legal por los Estados, sino que se convirtió en un gran mercado que los denominados “señores de la guerra” manejan allí donde no sería bien visto que un Estado facilitara las armas de manera directa.

Por estas razones, dice Held: “La soberanía tiene que ser concebida hoy en día como una facultad dividida entre múltiples agencias -nacionales, regionales e internacionales- y limitada por la naturaleza misma de esta pluralidad” (Held, 1997, p. 169).

Otro factor que afecta los fundamentos de los Estados modernos es el de la privatización, que no es nuevo, ya que con el proceso de desmonte del estado de bienestar y la entrada del neoliberalismo, la doctrina a seguir implica la reducción del tamaño del Estado a través de la tercerización de los servicios que venía prestando, tales como la salud, educación, telecomunicaciones, etc.<sup>26</sup> Privatizar sería entonces, “el acto

---

<sup>25</sup> En la contemporaneidad la simetría es cambiada por la asimetría, debido a que la mayoría de los conflictos ya no son entre Estados. A este respecto plantea Carlos Patiño: “En el contexto de los conflictos bélicos contemporáneos, se ha presentado una situación paradójica de cara al control de los escenarios de violencia y actividad bélica: se definen sobre la base de la asimetría. Mientras que en el período estatal, descrito inicialmente, el problema de la simetría era fundamental para cualquier Estado en aras de alcanzar una respetabilidad internacional reconocida por los otros Estados, y en esa medida mantener una condición creciente de credibilidad de su capacidad y disciplina militar, la mayoría de los grupos de hoy cifran su actividad en términos de una asimetría constante. Esto hace que la mayoría de las armas utilizadas hoy no sean los costosos equipos militares que son exigidos a los Estados para los enfrentamientos militares, sino armas ligeras, armas de artillería pequeñas y fáciles de transportar y armas hechizas, generadas en una producción artesanal.” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 36)

<sup>26</sup> En Colombia la privatización empieza con la apertura de la economía que hace la administración de Cesar Gaviria entre 1990-1994. Pero, “cabe enfatizar que en la década de los años 90 no se consideró al

de reducir el papel del gobierno, o aumentar la función del sector privado en una actividad o en la propiedad de los bienes” (Savas, citado por Lalama, 2008, 234). Y a la cabeza de este auge privatizador están el FMI y el BM con sus asesorías técnicas y las condiciones para otorgar créditos a los gobiernos.

Dice Gerardo Molina (2004, p. 123) aludiendo a la privatización:

En el campo educativo por ejemplo, vemos cómo la enseñanza secundaria y aún la universitaria, que hasta hace poco estaba centrada en la universidad pública, hoy prevalecen los intereses particulares. Lo mismo ocurre con la vigilancia de las propiedades y de los individuos que antes se encontraba en manos de la policía y ahora ha pasado a cuerpos privados. También ha llegado, de forma monstruosa, la autorización del gobierno para constituir cuerpos privados de carácter militar.

Y es esta última privatización la que más riñe con la pretensión del monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado; es la privatización de la seguridad que se ha venido dando bajo los mismos argumentos que se utilizan para la privatización de otros sectores como la educación, la salud, etc., bajo las premisas del neoliberalismo y el Consenso de Washington<sup>27</sup>: La robustez del Estado y la ineficacia de las instituciones públicas. En el tema de la seguridad específicamente, influye mucho la poca legitimidad y confianza que tiene la ciudadanía sobre las instituciones encargadas de ella, en especial la policía nacional. En la tabla 2 se puede observar la confianza de los colombianos acerca de la policía desde 1996 hasta el 2010, en el cual se puede ver que más del 50% de los encuestados tiene poca o ninguna confianza en la Policía Nacional.

---

sector de la seguridad dentro del proceso privatizador, y mucho menos se pensó en la seguridad privada. El fenómeno del incremento de la empresa privada de seguridad, surge como resultado de la brecha entre las expectativas de seguridad que demanda la ciudadanía y el que consideran debe brindarles la Policía Nacional.” (Lalama, 2008, p. 235).

<sup>27</sup>El Consenso de Washington reemplazó al modelo de sustitución de importaciones y estaba dirigido a los países latinoamericanos, para con su implementación ayudar a su crecimiento. Dicho consenso se resume en su decálogo: 1. Disciplina presupuestaria. 2. Reorientación del gasto público desde los subsidios indiscriminados a actividades ineficientes hacia la sanidad, la enseñanza primaria y las infraestructuras. 3. Reforma fiscal encaminada a ampliar la base imponible y a mantener tipos marginales moderados. 4. Liberalización financiera (sobre todo en lo relativo a los tipos de interés). 5. Tipo de cambio competitivo. 6. Apertura comercial. 7. Liberalización de la inversión directa extranjera. 8. Privatización de empresas públicas. 9. Desregulación (eliminación de barreras a la entrada y salida en los mercados de trabajo y de productos). 10. Derechos de propiedad garantizados.

Boaventura de Sousa ve en dicho consenso y en el neoliberalismo en general, una contractualización que no reconoce el conflicto y la lucha como elementos del sistema, por lo que dice: “Si efectivamente es un contrato social, solamente se da entre los países capitalistas centrales. Para todas las otras sociedades nacionales, se presenta como un conjunto de condiciones inexorables de aceptación acrítica bajo pena de exclusión implacable (...) La estabilidad a la que se refiere el consenso neoliberal es siempre la estabilidad de las expectativas de los mercados y de las inversiones, nunca las expectativas de la gente trabajadora” (Santos B. d., 2009, pág. 556 y 558).

**Tabla 2: Confianza de los ciudadanos en la policía**

BASE=16649 Ponderación		Identificador de país																
		Suma	Colombia															
			Suma	Año de investigación														
				1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Mucha confianza	12,8 %	12,8 %	5,2 %	12,7 %	7,5 %	7,7 %	10,6 %	13,3 %	9,8 %	19,1 %	21,9 %	15,7 %	12,4 %	18,7 %	12,3 %	12,3 %		
Algo de confianza	30,6 %	30,6 %	19,0 %	29,6 %	24,9 %	34,1 %	25,4 %	33,8 %	27,2 %	29,0 %	30,7 %	27,2 %	38,2 %	37,5 %	36,8 %	34,8 %		
Poca confianza	33,6 %	33,6 %	36,1 %	37,0 %	40,4 %	35,0 %	36,1 %	30,1 %	33,7 %	29,2 %	29,2 %	34,2 %	32,3 %	29,2 %	32,9 %	34,7 %		
Ninguna confianza	23,0 %	23,0 %	39,8 %	20,6 %	27,1 %	23,1 %	27,9 %	22,8 %	29,4 %	22,6 %	18,1 %	22,9 %	17,1 %	14,6 %	18,0 %	18,3 %		
Suma	16649	16649	1187	1198	1187	1183	1184	1184	1199	1181	1191	1187	1194	1191	1189	1193		
	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)		

Fuente: Latinobarómetro.

Pero, al igual que sucede con los otros sectores que han sido privatizados, lo grave está en que dejan de ser derechos para convertirse en mercancías, que son adquiridas por quienes tienen los recursos necesarios para obtenerla. Siguiendo a Alessandro Baratta (2001, p. 11):

(...) con la privatización, la calidad y la eficacia de los servicios de seguridad se elevan proporcionalmente según el poder económico y el poder social de los destinatarios. Este desarrollo en el campo privado se suma, a un aumento general de la desigualdad de protección contra el delito, a la selectividad estructural de la protección ofrecida por la justicia penal. Su selectividad, como se sabe, consiste no sólo en el hecho de que criminaliza más a los pobres que a los ricos, sino también en el hecho de que defiende más a los ricos que a los pobres.

En otras palabras, se pasa de la seguridad ciudadana<sup>28</sup> a la seguridad privada. Y como es bien sabido, las empresas buscan ganancias sobre sus servicios por lo que cabe preguntarse si a una empresa que preste servicios de seguridad le conviene que la inseguridad -que es su fundamento- se acabe. O mejor, ¿reducen la inseguridad las empresas de seguridad?

Pero, en el tema de la privatización de la seguridad, entra otro tipo de empresa, que riñe aún más con la pretensión del Estado sobre monopolio del uso legítimo de la fuerza, que son las denominadas Compañías Militares y de Seguridad Privada (CMSP), las cuales pueden intervenir de forma directa o indirecta en conflictos internos. De forma directa,

<sup>28</sup> La seguridad ciudadana es entendida por Boaventura de Sousa como otro de los cambios del Estado, entendiendo por ella, la acción represiva del Estado que asume una fachada simbólico-ideológica (Cf. Santos B. d., 2010, p. 81).

interviniendo en la confrontación bélica y de forma indirecta, prestando asesoría o realizando mantenimiento al equipamiento militar. Aunque, también prestan servicios de escolta y vigilancia a infraestructura (embajadas, oleoductos, etc.). Estas compañías causan inquietud debido a que no hay una legislación clara sobre ellas, además del riesgo que para los derechos humanos representan, al no hacer parte claramente de un conflicto. Dichas compañías han sido calificadas como una nueva forma de mercenarismo (Cf. Benavidez de Pérez, 2009), pero es difícil clasificarlas bajo este rótulo, ya que la definición que da la ONU sobre los mercenarios es una definición acumulativa, es decir, con unos “requisitos” que se deben cumplir en su totalidad para poder ser así calificados. “El hecho es que la violencia legalizada, desde finales del siglo XX hasta hoy, ha experimentado una fuerte transformación e incremento en su privatización, gracias al surgimiento de grupos mercenarios y compañías especializadas en resguardar áreas, construcciones, organizaciones y personas.” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 35). Al mismo tiempo, el hecho de que sólo el 10% de los muertos y heridos en guerras y ofensivas fueran quienes intervienen directamente en combate y el 90% restante fueran civiles, demuestra que la violencia ya no está sólo bajo el dominio del Estado (Cf. Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 64).

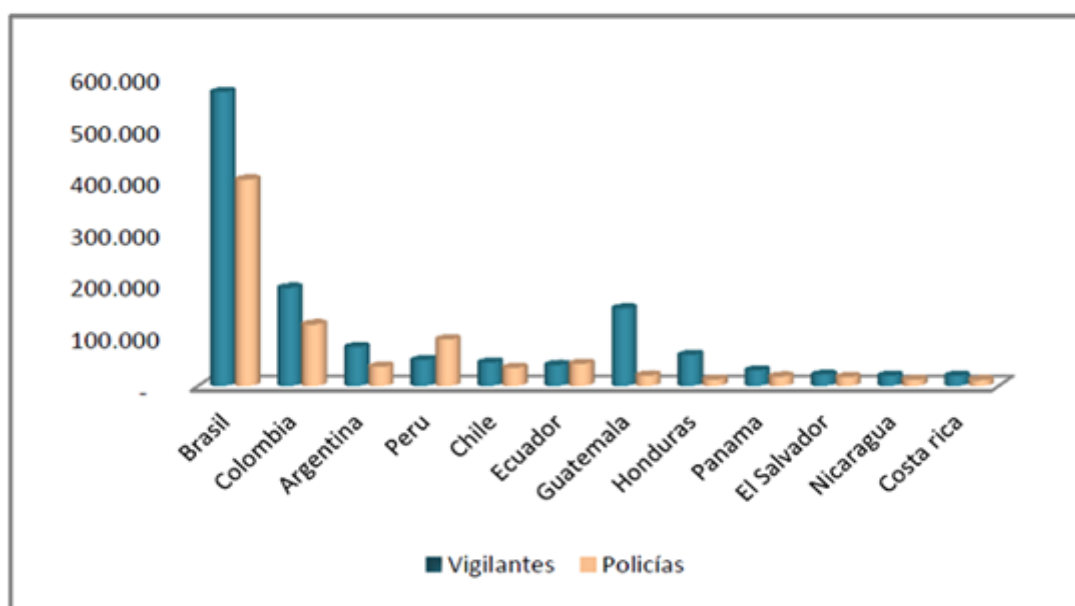
Pero este giro en la concepción de la seguridad también se debe a la doctrina de seguridad nacional. Al respecto, dice Molina (2004, p. 102):

(...) la doctrina de la seguridad nacional impuesta por los Estados Unidos a América Latina en 1961, cambió fundamentalmente el papel de las fuerzas armadas, al convertirlas en una institución destinada a mantener la seguridad interna. Según esta doctrina, el enemigo no se encuentra afuera, sino adentro. Es el pueblo o una parte de él cuando empuña las armas para obtener determinadas reivindicaciones. El ejército cambia entonces de papel; ahora lucha contra las subversiones internas. Ya no está para defender la nación, sino para castigar a un grupo interno.

De manera general, la privatización de la seguridad controvierte los planteamientos del Estado moderno y la misma modernidad, en la que se buscaba la renuncia o la eliminación de la violencia como recurso político. Como lo expresa Patiño Villa, “la modernidad se constituyó en este sentido, sobre la renuncia a la violencia privada, su monopolización por parte del Estado, y la responsabilidad que éste adquiriría por la seguridad de los ciudadanos y todos sus asociados.” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 20).

En toda América Latina se ha dado un incremento en la seguridad privada. En Colombia específicamente, dichas empresas han mostrado un crecimiento continuo, tanto en número de empresas como en el personal que las componen, llegando a haber en el país para 2008 más vigilantes (190.000) vinculados a empresas privadas que policías (159.071); 1.6 vigilantes por cada policía aproximadamente (esto sólo con los datos que maneja la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es decir, con el personal de las empresas con licencia, pues con el subregistro de las empresas que prestan servicios de seguridad de manera informal el número se podría incrementar a 250.000 vigilantes privados, según Duque Roldán (2012, p. 68)). Pero esta situación es muy similar en toda Latinoamérica, excepto los casos de Perú y Ecuador, como lo muestra el gráfico 1.

**Gráfico 1: Relación entre policías y vigilantes privados Latinoamérica (2008)**



Fuente: Duque Roldán, 2012, p. 61.

La demanda por seguridad privada ha crecido notablemente, tanto por particulares, como por instituciones, empresas y hasta las instalaciones estatales (ver tabla 3). En cuanto a estas últimas, es llamativa la contratación de las entidades oficiales de los servicios de seguridad privada, lo que muestra también lo rentable que es para el Estado la tercerización de la seguridad.

**Tabla 3: Entidades públicas con mayor gasto en seguridad privada en el periodo 2002-2010**

<b>ENTIDAD</b>	<b>Gasto en SP (en miles de pesos)</b>	<b>% del gasto total</b>
<b>Ecopetrol</b>	206.275.473	5.88%
<b>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</b>	196.368.785	5.60%
<b>Concejo Superior de la Judicatura</b>	136.426.466	3.89%
<b>Municipio de Medellín</b>	133.545.029	3.81%
<b>Bogotá Distrito Capital</b>	125.975.777	3.59%
<b>Banco Agrario de Colombia</b>	107.391.186	3.06%
<b>Fiscalía General de la Nación</b>	107.170.372	3.05%
<b>Dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN</b>	83.889.999	2.39%
<b>Ministerio del Interior y de Justicia</b>	59.510.661	1.70%
<b>E.S.E Ceminsa</b>	53.358.038	1.52%
<b>Universidad Nacional de Colombia</b>	49.550.105	1.41%
<b>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</b>	49.530.842	1.41%
<b>E.S.P Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A</b>	46.277.295	1.32%
<b>Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca</b>	46.038.445	1.31%
<b>Ministerio de Transporte</b>	39.682.228	1.13%

Fuente: Duque Roldán, 2012, p. 97-98.

Y esta demanda va en aumento en la medida que se incrementa la sensación de inseguridad, fomentada por esa sociedad del miedo que ayudan a difundir los medios de comunicación, pues en muchos casos no es tanto el que se haya sido víctima de algún delito sino la sensación de la posibilidad de serlo. Como lo plantea Duque Roldán (2012, p. 37): “Esta sensación de inseguridad, que puede tener tintes políticos, ideológicos, raciales o de género y que es exacerbada por los medios masivos de comunicación y en muchas ocasiones por el mismo Estado para justificar sus actuaciones, es el motor más efectivo para disparar la necesidad de mayor seguridad.” Y es que los medios de comunicación no sólo son una herramienta de legitimación del poder, sino que ponen o quitan temas de la agenda pública y la opinión pública. A través de ellos se prioriza en la información sobre un tema hasta que tiene eco en las

altas esferas decisionales, como también se ocultan otros que pueden perjudicar al gobierno o a algún sector económico.

De esta manera, los sectores sociales de mayor capacidad adquisitiva contratan los servicios de la seguridad privada, mientras que los sectores más pobres exigen al Estado mayor seguridad respecto a la violencia y la delincuencia. Y en última instancia, los más pobres se coordinan entre ellos para prestarse seguridad dentro de su comunidad, o llegando incluso a levantar barreras de acceso a los barrios como mallas y muros (no son muy comunes los casos, por lo que podría decirse que es el último recurso para protegerse), sin contar las organizaciones que prestan servicios de seguridad privada ilegal (la cual no hace parte del análisis en este trabajo)<sup>29</sup>.

La privatización de la seguridad, aparte de debilitar el monopolio de la violencia por parte del Estado, hace que las diferencias dentro de la sociedad se hagan más visibles y se acentúen; divide la sociedad beneficiando a una pequeña parte y segregando al resto; en general, da pie para un tratamiento ambivalente y diferenciado de ciudadanos que se presumen “iguales”.

Y esa privatización de la seguridad, en palabras de Gustavo Lalama (2008, p. 245), esa

---

<sup>29</sup> En este punto es de resaltar lo que Boaventura de Sousa Santos denomina como el fascismo social, el cual, dice, es diferente del fascismo político de los años treinta y cuarenta del siglo pasado, pues lo define como un régimen social que no necesita sacrificar la democracia para su funcionamiento. Dicho fascismo social es producido por la misma sociedad, en donde el Estado es complaciente con la situación. A su vez, clasifica al fascismo social en cuatro clases: el fascismo del apartheid social, que hace referencia a la segregación de las ciudades, en las que las clases altas se caracterizan por vivir en urbanizaciones cerradas, con seguridad privada y sistemas de monitoreo electrónico, a diferencia de los otros sectores (los excluidos); esto lo denomina zonas civilizadas y zonas salvajes respectivamente, en las que el trato del Estado para las primeras es democrático y protector, y para las segundas es fascista, depredador y sin respeto por el Estado de derecho. El segundo, es el fascismo paraestatal, en el que se usurpan las prerrogativas del Estado por actores sociales poderosos con la anuencia del mismo Estado, terminando por neutralizarlo o suplantarlos; esta clase de fascismo lo divide en fascismo contractual y fascismo territorial: el primero, se ve en las políticas que flexibilizan el mercado laboral y la privatización de los servicios públicos, en los cuales la parte más vulnerable de la sociedad se ve obligada a aceptar las condiciones impuestas desde arriba, además de manejarse en los servicios públicos la lógica de consumidores y proveedores como en cualquier mercado privado. El segundo, tiene lugar cuando actores sociales con grandes capitales le disputan al Estado el control sobre territorios o lo neutralizan al cooptar o coaccionar a las instituciones del Estado. La tercera clase es el fascismo de la inseguridad, que se refiere a la constante sensación de inseguridad -presente y futura- que tienen que soportar los grupos vulnerables (situación laboral, salud, seguridad social, educación y vivienda), lo que los hace reducir sus expectativas y soportar grandes cargas para reducir el riesgo y la inseguridad. Termina con la cuarta clase, que es el fascismo financiero, el cual califica como el más atroz de todos. Esto se debe a que al controlar los mercados financieros, posee una multiplicidad de actores individuales que son movidos por el lucro y la inmediatez en un contexto global. Dado su poder, en un instante puede debilitar la economía o la situación política de cualquier país y dentro de sus “armas” pone como ejemplo a las agencias calificadoras de riesgo, las cuales pueden dejar sin créditos a cualquier país con una mala calificación. Pero en general, los cuatro clases de fascismo social se basan en las relaciones de poder desiguales, tanto entre una misma sociedad como entre países (Cf. Santos B. d., 2009).

(...) imposibilidad del Estado de garantizar la seguridad a través de sus instituciones está atentando su legitimidad. La presencia creciente de guardias privados en el entorno ciudadano, es una señal clara de que el Estado va perdiendo el monopolio del uso de la fuerza, cediendo cada vez mayores espacios a la empresa privada (...).

Y la pérdida del monopolio por parte del Estado es tal, que él mismo se ve amenazado, por lo que se ha vuelto habitual que, “en los barrios, en las calles, en las entradas a los lugares públicos, las personas, antes desconocidas para el Estado, pasan a ser vigiladas, bien por simples cámaras, por guardias o por sistemas tecnológicos que interceptan la privacidad del ciudadano, valor superior para el liberalismo clásico (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 65). Y esto se vuelve en un ingrediente más a la situación de peligro, inseguridad, miedo, pues además de la mayor presencia de personal de empresas de seguridad privada, las agencias de inteligencia de los Estados consideran a los ciudadanos como “peligros potenciales”, por lo que se sienten con el derecho de violar su privacidad. Ante esto pareciera que, tanto ciudadanos como Estado tuvieran de forma constante la sensación de inseguridad, en la que los primeros temen ser víctimas de algún delito y el segundo teme que la sociedad atente contra él. Además, la exigencia de mayor seguridad por parte de la población conlleva que se disminuyan sus libertades y se violen aspectos de la esfera privada, en la que el Estado no solía intervenir, cediendo los ciudadanos más de su libertad y privacidad a cambio de la promesa de mayor seguridad.

Finalmente, el tema sobre la privatización de la seguridad se puede concluir con lo que plantea Carlos Patiño:

(...) el asunto crucial que está en juego, es la privatización de la violencia, tanto legal como ilegal, haciendo que el problema central de las sociedades contemporáneas, como lo ha afirmado Schlomo Ben Ami, sea el problema de la seguridad por encima de otros, toda vez que se ha fracturado la estructura del pacto político que dio sentido a la modernidad, que consistía en la monopolización del uso de la violencia por parte del Estado, lo que permitía crear el acceso a la política y el ejercicio de la libertad.” (Vargas y Patiño, 2006, p. 40).

### **3.2 Las empresas de seguridad privada y las Compañías Militares y de Seguridad Privada**

La privatización de la seguridad es un fenómeno que está compuesto por varios actores como las empresas privadas dedicadas a la prestación de servicios de seguridad, el Estado y las instituciones que regulan los temas de seguridad, y la sociedad, que es

finalmente sobre quien recaen los efectos de las decisiones gubernamentales y las acciones de las empresas. Dentro de la sociedad existen también sectores que privatizan la seguridad, al tomársela en sus propias manos, bien sea por la ineficacia del Estado en garantizar la seguridad quien, al fallar en este tema, deja a los ciudadanos desprotegidos, de lo que se deriva que deban recurrir a servicios de vigilancia privada, pero, al no tener los recursos económicos para acceder a esa “mercancía” llamada seguridad, entre ellos se organizan para protegerse de manera comunitaria. Junto a estas organizaciones de seguridad comunitaria están algunos grupos que además de prestar “seguridad”, ejercen “justicia”, pero de una manera abiertamente ilegal y fuera del ordenamiento jurídico.

De manera general, existen varios tipos de empresas que prestan servicios de seguridad, pero aquí se agruparán en dos (uno más visible y cercano a la ciudadanía que el otro): Las empresas de vigilancia y seguridad privada y las Compañías Militares y de Seguridad Privada.

### **3.2.1 Empresas de vigilancia y seguridad privada**

Este grupo lo constituyen las empresas de vigilancia y seguridad privada que prestan servicios de vigilancia (armada y no armada), transporte de valores, escoltas, monitoreo electrónico (alarmas, cámaras), entre otros. Es el grupo más visible, pues se observa su presencia desde las instituciones públicas, bancos, centros comerciales, hasta en los conjuntos residenciales y los barrios. Este tipo de seguridad ha terminado por formar parte de la cotidianidad, pues a diario se está en contacto con ella. Por lo demás, como lo plantea Duque Roldán (2012, p. 53):

La seguridad ofrecida por privados, al convertirse en un “negocio”, cuenta con mayor tecnología, mayores recursos, y con una gran ventaja: en determinadas circunstancias es un control más fácilmente aceptado por las personas que el ejercido por las fuerzas estatales; se controlan más espacios y un número mayor de personas; no se tienen blancos específicos, todo es susceptible de ser controlado y vigilado.

La seguridad privada en Colombia, está regulada por la ley 356 de 1994 (estatuto de vigilancia y seguridad privada), la cual entiende a los servicios de vigilancia y seguridad privada, en su artículo 2 como:

(...) las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones de la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la

fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin.<sup>30</sup>

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada<sup>31</sup> es la encargada del control, inspección y vigilancia de las empresas que presten dichos servicios.

Para prestar los servicios de vigilancia y seguridad se debe tener licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y tales servicios tienen como finalidad, de acuerdo al artículo 73 de la citada ley:

(...) disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades.<sup>32</sup>

La ley cobija a los servicios de:

1. Los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material. 2. Los servicios de transporte de valores. 3. Los servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas. 4. Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada. 5. Los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada. 6. Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. 7. La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada. 8. Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.<sup>33</sup>

Por su parte, el decreto 2187 de 2001, que reglamenta la ley 356 de 1993, determina en su artículo 1, que:

Son acciones esenciales de la vigilancia y seguridad privada las actividades que tienden a prevenir, detener, disminuir o disuadir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, integridad personal y bienes de las personas que reciban la protección o custodia que les brindan los servicios de vigilancia y seguridad privada, así adquieran éstos una denominación diferente y cuenten o no con licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.<sup>34</sup>

---

<sup>30</sup> Decreto 356 de 1994. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1706>

<sup>31</sup> La superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada fue creada por la ley 62 de 1993 como consta en su artículo 34: "Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Créase la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada adscrita al Ministerio de Defensa."

<sup>32</sup> Decreto 356 de 1994. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1706>

<sup>33</sup> Decreto 356 de 1994. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1706>

<sup>34</sup> Decreto 2187 de 2001. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1706>

Además, la sentencia C-572/97 de la Corte Constitucional establece que el servicio público de seguridad puede ser prestado por los particulares:

El Estado puede delegar en los particulares y en las comunidades organizadas, la prestación del servicio público de seguridad y vigilancia. La delegación no implica la renuncia del Estado a su obligación de prestarlo. Esa obligación se mantiene, y se cumple por las autoridades, exclusivamente o con la colaboración de los particulares. Pero, siempre, de acuerdo con el régimen establecido por la ley. Pretender que existe un monopolio de los servicios de seguridad y vigilancia por el Estado, es desconocer las disposiciones constitucionales e incurrir en un lamentable anacronismo. El servicio público de vigilancia y seguridad puede ser prestado por los particulares, debidamente autorizados por las autoridades competentes, de conformidad con la ley.<sup>35</sup>

De acuerdo con el artículo 223 de la constitución política de Colombia, el Estado tiene el monopolio de la importación, fabricación y comercio de armas, el cual se ratifica en el artículo 2 del decreto 2535 de 1993, pero este último autoriza el porte de armas a los particulares distinguiendo entre armas de uso civil, armas de uso restringido y armas de uso exclusivo de la fuerza pública (armas de guerra). De las armas de uso civil es que hacen uso las empresas de seguridad privada, con la excepción de las empresas de valores que pueden portar armas de uso restringido, las cuales son definidas por el mencionado decreto en su artículo 9. Esta situación de excepción es ratificada por la sentencia C-572/97.

La citada sentencia también establece que:

La finalidad del decreto [356 de 1994] (y de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada), no es otra que evitar la comisión de delitos como el secuestro, la extorsión, el asesinato, los actos terroristas y, en general, los hechos delictuosos que atentan contra la seguridad de la comunidad y de todos y cada uno de sus miembros. Así se vela por la vida, la libertad y la seguridad de las personas. Y, además, se les reconoce expresamente su derecho a asociarse para la defensa de estos derechos fundamentales.

En el contexto del conflicto armado colombiano es posible crear organismos de protección civil, como pueden ser los propios servicios de vigilancia, sin violar la Constitución y sin desconocer las normas humanitarias. Y es razonable que así sea, pues la protección que el derecho internacional humanitario confiere a la población civil, en el sentido de que las partes no pueden convertirla en objetivo militar de sus ataques, no significa que ésta no pueda tomar por sí misma medidas de defensa. En síntesis, los servicios de vigilancia y seguridad privada, en general, y, en particular, los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada, son verdaderos "organismos de protección civil", expresamente previstos por las normas del Protocolo I.

---

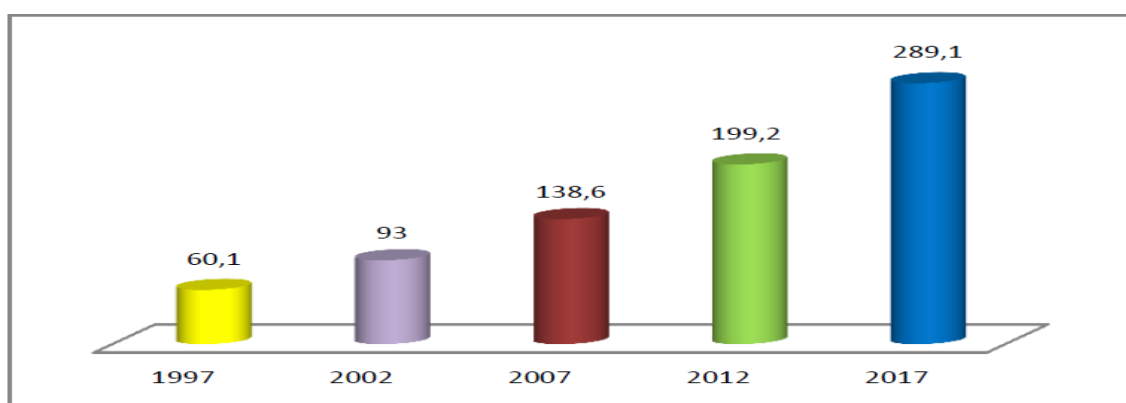
<sup>35</sup> Sentencia C-572/97. Recuperado el 1 de agosto de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1706>

La Corte reconoce el derecho de la comunidad a organizarse para defenderse de la delincuencia y apoyar a las autoridades legítimas, con estricta sujeción a las leyes vigentes. La Corte declara que ese apoyo a las autoridades es un derecho y un deber de todas las personas residentes en Colombia. Una paz duradera solamente puede fundarse en el acatamiento a la Constitución y las leyes, y en el respeto y la obediencia a las autoridades, como lo ordena el inciso segundo del artículo 4 de la misma Constitución. Especialmente, la paz debe basarse en el respeto a los derechos, deberes y garantías consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales.<sup>36</sup>

Entre tanto, la seguridad privada ha terminado por constituirse en un sector de rápido crecimiento, debido a que “es uno de los segmentos económicos con mayor dinamismo en la última década. Opera en bancos, hospitales, aeropuertos, centros comerciales, escenarios deportivos, cárceles, unidades residenciales y, de manera extraña en los últimos años, ha comenzado a hacer su aparición en procesos electorales, en zonas de conflicto o de desastres naturales” (Duque Roldán, 2012, p. 51). A la vez, una de las razones para que prolifere la seguridad privada, es la aparición cada vez mayor de espacios privados pero de acceso público que requieren estos servicios y que al Estado se le escapa de su alcance, como es el caso de los centros comerciales y las unidades residenciales, por ejemplo (Cf. Duque Roldán, 2012).

El crecimiento de la seguridad privada se evidencia en las ganancias que perciben y las proyecciones que hay sobre sus ingresos, como se muestra en el gráfico 2:

**Gráfico 2: Ventas mundiales de servicios de seguridad (en billones de dólares)**



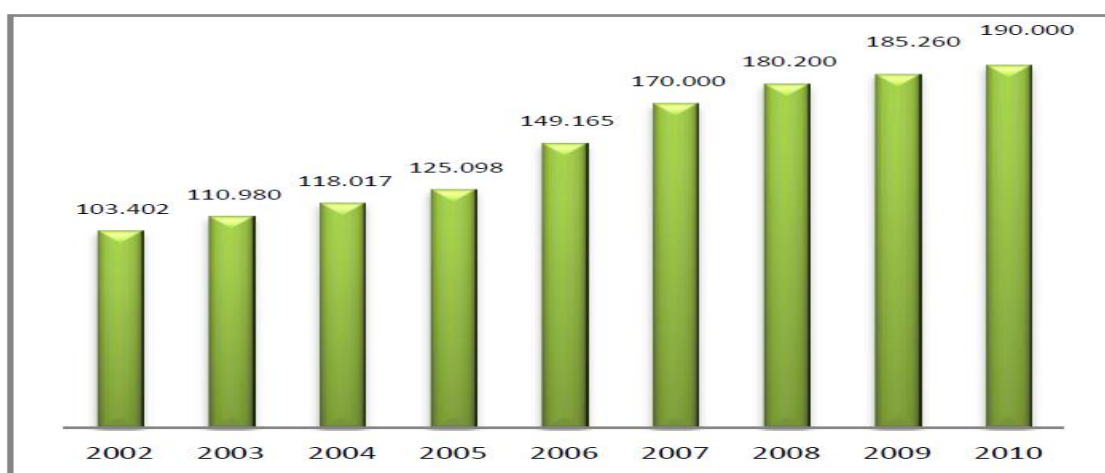
Fuente: Duque Roldán, 2012, p. 57.

De acuerdo a los datos anteriores se puede observar que la seguridad privada es un negocio millonario y que percibe altos ingresos. Igualmente, el crecimiento en el

<sup>36</sup> Sentencia C-572/97. Recuperado el 1 de agosto de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1706>

personal vinculado a las empresas de seguridad privada también da cuenta del rápido crecimiento, como se puede ver en el gráfico 3.

**Gráfico 3: Evolución del personal contratado en empresas de vigilancia y seguridad privada 2002-2010**



Fuente: Duque Roldán, 2012, p. 62.

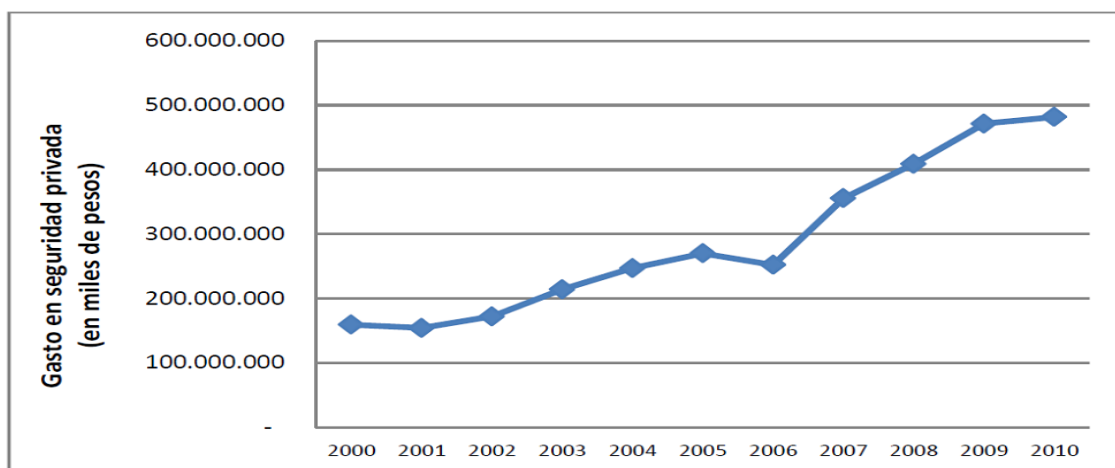
Una muestra de la dimensión que ha tomado la seguridad privada en Colombia son los ingresos registrados por las empresas en el 2010, como se aprecia en la tabla 4, lo que demuestra la preocupación por el tema de la seguridad y la cantidad de dinero que para este fin se destina (que es de lo que da cuenta el gráfico 4).

**Tabla 4: Ingresos de la seguridad privada por tipo de empresa en el 2010**

Tipo de servicio	VENTAS 2010	% de ventas por tipo de servicio
Arrendadora	\$ 11.906.972.619	0,26%
Blindadora	\$ 92.647.219.736	1,99%
Cooperativa	\$ 295.894.125.045	6,37%
Empresa asesora	\$ 17.013.359.132	0,37%
Empresa de vigilancia	\$ 3.775.418.429.796	81,26%
Escuelas de capacitación	\$ 30.022.404.203	0,65%
Transportadora de valores	\$ 423.349.321.254	9,11%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.646.251.831.785</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Indicadores financieros 2010. Disponible en: <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1161&download=Y>

**Gráfico 4: Gasto público en seguridad privada 2002-2010**



Fuente: Duque Roldán, 2012, p. 97.

La seguridad privada en Colombia, es un sector que reportó para el año 2010 ingresos operacionales por 4.6 billones de pesos (cerca del 1% del PIB) y emplea a más del 1% del total de empleos a nivel nacional (Cf. Boletín de prensa 082 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada). Para ilustrar mejor lo anterior, vale la pena ver el primer lugar por tipo de servicio (la SuperVigilancia da un top 20) en ingresos operacionales, según los diferentes servicios estipulados por la ley.

**Tabla 5: Ingresos operacionales de la primera empresa por sector en el 2010**

EMPRESA	INGRESOS OPERACIONALES
<b>Blindex S.A (Blindadoras)</b>	\$ 26.070.992.037
<b>Coopevian Ltda. (Cooperativas)</b>	\$ 42.301.736.420
<b>Laurel R.M.S Ltda. (Empresas asesoras)</b>	\$ 4.918.122.076
<b>Seguridad Atlas Ltda. (Empresas de vigilancia)</b>	\$ 183.665.866.977
<b>Academia colombo latina Ltda. (escuelas de capacitación)</b>	\$ 3.348.359.070
<b>Brinks de Colombia S.A (transportadoras de valores)</b>	\$ 192.311.306.431

Tabla elaborada a partir de los datos de los indicadores financieros del año 2010 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Disponible en: <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1161&download=Y>

Con lo mostrado por las tablas 4 y 5 se puede observar que la mayor demanda en Colombia son los servicios prestados por empresas de vigilancia, lo que es más que evidente con los ingresos que percibe este sector.

Por otro lado, en los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se puede ver, de acuerdo a los gráficos 3 y 4, un incremento constante en el personal que componen las empresas y el gasto público en seguridad. Y es que, aunque durante su mandato se fortalece la Fuerza Pública, muchos analistas se inclinan a pensar que este fortalecimiento se centró en la lucha contra la insurgencia y el narcotráfico, descuidando la seguridad urbana. Este punto es paradójico dado que, a pesar de que un alto porcentaje (61%)<sup>37</sup> de la gente se mostraba de acuerdo con el tratamiento sobre el tema de la seguridad durante su gobierno, al mismo tiempo se sentía más insegura en las ciudades. En este orden de ideas, una de las razones para el incremento de la seguridad privada en Colombia se debe al énfasis que se hizo en los temas de seguridad del Estado y al mismo tiempo relegando la seguridad ciudadana.

Asimismo, Uribe Vélez planteaba que la seguridad privada debería trabajar de la mano con la fuerza pública a través, de la red de cooperantes, prevista en la Política de Defensa y Seguridad Democrática. Y así lo expresó en varios discursos como el que dio en 2004, en el marco de la celebración de los diez años de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

Necesitamos que todo ciudadano sea un cooperante de la Fuerza Pública. Yo les decía, necesitamos que toda finca en el Magdalena tenga un cooperante con la Fuerza Pública, y que ese cooperante tenga un radio o un celular, y que la Fuerza Pública esté permanentemente buscando el apoyo ciudadano y que la Fuerza Pública tenga disposición de recibir al ciudadano cuando el ciudadano llegue a informar, que los teléfonos no se apaguen, los teléfonos tienen que funcionar las 24 horas, que las oficinas para recibir informantes no se cierren, tienen que funcionar 24 horas; que el ciudadano cooperante sienta que nosotros somos diligentes, que reaccionamos, que nos pellizcamos, que tenemos bríos, que no acude a encontrar una Fuerza Pública con moridera, sino que acude y encuentra una Fuerza Pública con energía, pronta, solícita, para acudir a verificar o a descartar la información del ciudadano. Eso sí que es importante.

Y allí va entrando la seguridad privada. El mundo entero ha reconocido que la seguridad privada es una absoluta necesidad. Hubo muchos debates filosóficos, hoy los veo superados, hay una aceptación universal a la seguridad privada, la requerimos. ¿Cómo la ubico yo? Yo la ubico con mayor coordinación con Policía, Ejército, DAS, otras fuerzas y Fiscalía y al mismo tiempo con un gran dinamismo para ayudar a que toda la ciudadanía participe del concepto de seguridad. Ustedes tienen que ser un puente entre ciudadanía e instituciones, tienen que ser un apoyo a la institución armada democrática y tienen que ser un puente de esa institución con la ciudadanía y tienen que ser un motivador para que todo ciudadano colombiano asuma su responsabilidad frente a la seguridad,

---

<sup>37</sup> Este dato corresponde al informe de Iberobarómetro del 11 de mayo de 2010, ante la pregunta, ¿la forma de actuar del presidente Uribe con respecto a la seguridad, usted considera que ha sido muy buena, buena, ni buena ni mala, mala o muy mala?, el 61% de los encuestados respondieron muy buena y buena.

frente al orden público. (Álvaro Uribe Vélez, citado por Duque Roldán, 2012, p. 93-94).

En otro discurso dado el 16 de agosto de 2007 en el congreso de seguridad privada, reitera, ante los integrantes de este gremio, su visión de la seguridad privada:

[...] Es bueno, apreciados compatriotas, mirar el contexto del continente; redefinir en qué estamos y para dónde vamos. Se requieren orientaciones políticas, visiones políticas. El continente tuvo unas décadas en las cuales se quiso dismantelar el Estado. Y ahora se está en el otro extremo: se quiere imponer el estatismo y dismantelar al sector privado. Nosotros no estamos ni en lo uno ni en lo otro. Pero nosotros tenemos que decirle claramente a América Latina y al mundo que así como no estamos en el dismantelamiento del Estado, tampoco estamos en el estatismo ni en el dismantelamiento del sector privado. Le damos todo el espacio al sector privado, con responsabilidad social. Y cuando hablamos del sector privado, que tiene todo el espacio con responsabilidad social, hablamos de este sector agropecuario tan próspero en el Quindío, del turismo, de la industria, de los sectores de productos básicos, de los sectores de transformación, de los servicios, y un componente muy importante del sector privado es la seguridad privada. Es importante insertar nuestro concepto de visión de la seguridad privada en nuestro concepto de visión de la participación del sector privado en la vida colombiana. Todo el espacio para que participen con responsabilidad social. Las redes de seguridad, que hemos llamado con ustedes, que integra a la seguridad privada con la Policía, con la fuerza pública; que permite que la seguridad privada no solamente cuide el edificio que tiene a su cargo, sino también el entorno de ese edificio, es expresión de responsabilidad social. Es la solidaridad de la seguridad privada con la comunidad del vecindario. Eso es bien importante. (Álvaro Uribe Vélez, citado por Duque Roldán, 2012, p. 94-95).

Y la misma Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mostraba como un logro significativo el trabajo conjunto de la seguridad privada y la Fuerza Pública, como lo expuso el encargado de esta dependencia en 2011, Luis Felipe Murgueitio Sicard, en la rueda de prensa para presentar el congreso mundial de seguridad, al destacar que:

(...) las Redes de Apoyo y Seguridad Ciudadana, como estrategia de la labor conjunta que adelantan los servicios de vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional para la prevención del delito, son un modelo en Latinoamérica y un referente a nivel mundial. (...) [Además] esta alianza a través de las 42 Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana que operan en el país y señaló que “entre el 2007 y el 2011, gracias a los cerca de 270 mil informes reportados por los servicios de seguridad privada, la Policía Nacional logró la captura de 6.083 personas, el decomiso de más de 1.000 armas de fuego, así como la recuperación de 1.250 vehículos y más de US\$4.2 millones en mercancías incautadas (unos 7.800 millones de pesos).”<sup>38</sup>

Finalmente, con el fenómeno de la seguridad privada en Colombia, a pesar de ser un sector de la economía con un presente y futuro promisorio, el cuidado que se debe tener

---

<sup>38</sup> Boletín de prensa 082 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Recuperado el 29 de abril de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=57655>

con su proliferación es que ésta no termine suplantando las funciones que le son propias a la Fuerza Pública, en especial a la Policía Nacional, pues bajo la lógica que se ha implantado en el país, deben quedarse simplemente como un complemento de las labores oficiales de los organismos de seguridad del Estado. Igualmente, debe quedar claro que un vigilante privado vela por los intereses de su empresa y de quien contrata sus servicios, mientras que un integrante de las fuerzas de seguridad del Estado es un empleado público, pagado por todos los ciudadanos y que vela por la seguridad y los bienes públicos. Por lo tanto, estas últimas se deben mantener, e incluso incrementar su fuerza -dentro de los límites que impone la ley-, ya que, en ningún momento pueden ser reemplazados por agentes privados y las lógicas que impone el libre mercado. Y para esto se debe empezar por recobrar y aumentar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad pública.

### **3.2.2 Compañías Militares y de Seguridad Privada**

Las denominadas Compañías Militares y de Seguridad Privada (CMSP), son generalmente multinacionales que operan en países con conflictos armados, como es el caso de Colombia, y están constituidas principalmente por ex-miembros de Fuerzas Armadas. No son tan visibles para la sociedad, pero cumplen funciones íntimamente relacionadas con las Fuerzas Armadas, las cuales van desde el asesoramiento y apoyo logístico, pasando por el mantenimiento de equipos y suministro de alimentos, hasta la participación directa en el conflicto. Dichas empresas también prestan servicios de escoltas y seguridad a construcciones. Son polémicas por su regulación, o mejor, a su falta de regulación, por lo que, actualmente, se constituyen en un elemento problemático a nivel mundial, debido a que al no ser parte de un conflicto de manera formal, son vistas como una nueva forma de mercenarismo. Además, se les hacen fuertes críticas respecto a la violación de los derechos humanos, ya que el derecho internacional humanitario no los cobija y tienen privilegios como inmunidad diplomática.

Las CMSP existen desde mediados del siglo XX pero, hacia finales del siglo, aparecen en mayor medida y empiezan a ser mundialmente conocidas con la invasión a Irak en el 2003 por parte de Estados Unidos. Amada Benavides de Pérez y Antoine Perret (2009, p. 12) plantean que, desde la antigüedad, se han utilizado agentes privados en la guerra, pero, a partir del siglo XVIII, con el fortalecimiento de los Estados, dicha práctica disminuyó, reapareciendo con fuerza con el fin de la Guerra Fría. Las CMSP se han

convertido también en actores importantes, tanto para Estados involucrados en conflictos como para empresas que funcionan en zonas de alto riesgo.

Una CMSP es, siguiendo a Carlos Ortiz:

Una empresa privada, comercial y legalmente establecida, que se beneficia de ofrecer servicios que involucran el uso “potencial” de la fuerza de una manera sistemática y por medios militares, o por la transferencia de este potencial a clientes a través del entrenamiento militar diverso y otras actividades como apoyo logístico, suministro de equipo y realización de labores de inteligencia. Es un potencial porque la presencia de una CMP puede disuadir a los agresores de considerar el uso de la fuerza como un medio para lograr sus objetivos. (Carlos Ortiz, citado por Perret, 2007, p. 124).

Es con el final de la Guerra Fría que las CMSP tienen su auge, pues los Estados venían de décadas de grandes inversiones en gastos militares, por lo que se empiezan a descargar de éstos, mediante la reducción de los presupuestos dispuestos para defensa. A esto se suma que las Fuerzas Militares de la mayoría de países desarrollados habían crecido enormemente, entonces, al terminar la amenaza que representaba la Unión Soviética, se disminuye el pie de fuerza y las CMSP aparecen como la solución para dar una oportunidad de empleo a los millones de ex-militares que dejarían las filas de países como Estados Unidos, la antigua Unión Soviética, Francia e Inglaterra, además, de los sudafricanos terminado el apartheid y los chilenos terminada la dictadura de Pinochet (Cf. Perret, 2009, p. 53). El crecimiento de dichas empresas ha sido tal que, “se estima que el valor de esa industria ha pasado de 33 mil millones de dólares en 1990 a unos 100 mil millones en 2006, calculándose que alcanzará en 2010 más de 200 mil millones.” (Benavides de Pérez, 2008, p. 3). Además, las CMSP son una buena opción para que los Estados suplan sus necesidades de seguridad, especialmente en los Estados débiles y con fuerzas militares poco profesionalizadas. A esto debe agregarse que las CMSP son:

entidades bien constituidas en sus países de origen, con personerías jurídicas, legalmente establecidas, con grandes inversiones de capital por parte de sus accionistas, en muchos casos exmilitares, reconocidos hombres de negocios y personas ligadas al mundo político y de las élites de poder de los países de origen de las empresas (Benavidez de Pérez, 2008, p. 7).

Las CMSP, inicialmente, prestaban servicios de manejo de cocinas, construcciones y protección de edificios, pero sus servicios se han ampliado a apoyo logístico, formación y entrenamiento de las fuerzas armadas, administración de cárceles, interrogatorios,

investigaciones, seguridad de sitios estratégicos, transporte, escoltas, entre otros<sup>39</sup>. Al mismo tiempo, prestan seguridad para compañías de extracción minera, la industria petrolera, entre otras.

Como dice Perret (2007, p. 126), contratar una CMSP “es una forma de aplicar la teoría de la división del trabajo a la guerra: los soldados sirven para combatir, luego tienen que concentrarse en el combate. Las otras labores las pueden hacer otras personas.” Y esta es una de las justificaciones de su existencia, evitar que los soldados se distraigan de su función esencial, pues para el resto de funciones (alimentación, seguridad de instalaciones, mantenimiento de equipos, etc.) están las empresas privadas.

Entre tanto, los gobiernos no ven en las CMSP tanto un problema sino, más bien, una ventaja, ya que no tienen que preocuparse por el mantenimiento de una fuerza ni de los ex-combatientes después de un conflicto, lo que les es económicamente más rentable<sup>40</sup>. Además, estos muertos (los contratistas de las CMSP) no cuentan en las cifras oficiales, lo que los libera de las posibles responsabilidades políticas que pudieran caer sobre ellos si fueran parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Inclusive la ONU ha hecho uso de las CMSP para que apoyen las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Cf. Terreyre, L., 2009), al igual que la Cruz Roja para la protección de su personal y sus instalaciones en diferentes misiones (Cabrera, 2009, p. 35). Además, siguiendo a Perret (2009, p. 89), “*Defense Systems Limited (DLS)* es un ejemplo ilustrativo de las CMSP que proveen servicios humanitarios; tiene contrato tanto con agencias de Naciones Unidas como ACNUR; UNICEF; PNUD, como con Caritas Internacional y USAID, entre otros.”

El incremento en el uso de CMSP se debe en parte (además del factor económico) en que las bajas que sufren los Estados en las filas militares al enfrentar un conflicto, repercuten de forma negativa en la opinión pública nacional e internacional, lo que les acarrea fuertes críticas a los gobiernos y sus políticas (exteriores o de seguridad, y en la legitimidad en general del gobierno)<sup>41</sup>, dando pie a la formación de movimientos de

---

<sup>39</sup> Para un hacerse un panorama acerca de la evolución de las CMSP, véase, La guerra privatizada, *Semana*, 10 de noviembre de 2002. Recuperado el 17 de Julio de 2013, de <http://www.semana.com/especiales/articulo/la-guerra-privatizada/54884-3>

<sup>40</sup> Bearpark lo expone de la siguiente manera: “las fuerzas militares permanentes tienen altos costos fijos que no pueden evitarse, mientras que una empresa de seguridad privada, como contrata personal para cada operación en particular, no tiene que cubrir los gastos del personal que no está trabajando. De este modo, disminuyen los costos generales” (citado por Perret, 2009 a, p. 90).

<sup>41</sup> Como ejemplos de esta situación se pueden citar los efectos que sobre la opinión pública estadounidense trajo la guerra de Vietnam, la intervención en Somalia y la guerra de Irak de 2003 por parte de Estados Unidos.

protesta, ante los cuales los gobiernos deben hacer frente. Y el malestar que se genera en la opinión pública se debe, en gran parte a los medios de comunicación, que juegan un papel clave al hacer difícil de ocultar, por parte de los gobiernos, la realidad de los conflictos en cuanto a los muertos, los reveses militares, los “daños colaterales” que se traducen en civiles muertos y las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Lo anterior no quiere decir que los Estados dejen de intervenir o crear conflictos, sino que hace que los gobiernos cambien de estrategia en la forma en que participan, ya que no son bien vistos los desmanes de sus tropas o las bajas en ellas, sin contar la carga económica que una guerra significa para las arcas de un Estado. En esta nueva estrategia es donde son importantes las CMSP, pues con ellas las intervenciones no se dan de manera directa y permiten llenar los vacíos, en el territorio que se dejan al retirar las tropas oficiales. Como lo reconoce el ex-embajador de Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette, al decir abiertamente: “es muy práctico tener elementos que no son de las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Si alguien se muere o le pasa algo, se puede decir que no es un miembro de las fuerzas armadas. A nadie le gusta ver militares estadounidenses muertos” (Perret, 2009, p. 65).

El peligro de la privatización de la violencia es que Estados con intereses en otros, la utilicen, aunque no abiertamente, para desestabilizarlos, como sucedió en la descolonización de África (Cf. Perret, 2009, p. 30-32). Así, las CMSP pueden ser otra de las formas por medio de las cuales los Estados más poderosos pretenden influenciar y manejar a otros Estados, ya que sería una forma menos directa de injerencia. Todo esto si se tiene en cuenta que las CMSP tienen origen en Estados fuertes, pero sus actuaciones tienen lugar en países del tercer mundo, principalmente, a lo que se debe agregar que los directivos de las compañías o sus filiales tienen un gran poder e influencia dentro de los círculos políticos y militares, tanto de sus países de origen como de los países en donde operan; además, son una forma de condicionar las ayudas que las potencias ofrecen a países en desarrollo, como es el caso de Colombia, que en el marco del Plan Colombia recibe la ayuda de Estados Unidos; pero este último es quien contrata las CMSP y ni siquiera el congreso norteamericano recibe informes de sus actividades en Colombia, pues los contratos con CMSP menores a 50 millones de dólares no requieren aprobación del congreso. Y este último hecho es una de las

ventajas que tiene Estados Unidos respecto de la utilización de las CMSP, además de facilitar la realización de su política exterior (Cf. Perret, 2009, p. 65).

El problema con las CMSP proviene, asimismo, del vacío jurídico que existe tanto a nivel nacional como internacional, pues no hay una definición de éstas en el derecho internacional y, en los países donde actúan, es nula la regulación que tienen. Sólo Estados Unidos, Inglaterra y Sudáfrica han formulado disposiciones sobre las CMSP, países que, a su vez, son el sitio de origen del mayor número de CMSP (Cf. Cabrera, I., 2009, p. 34).

Lo más cercano para catalogarlas, debido a su intervención en conflictos armados, sería la definición de mercenarios, la cual, según el artículo 47 del protocolo adicional de 1977 a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, los define como:

1. Los mercenarios no tendrán derecho al estatuto de combatiente o de prisionero de guerra.
2. Se entiende por mercenario toda persona:
  - a. que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, con el fin de combatir en un conflicto armado;
  - b. que de hecho, tome parte directa en las hostilidades;
  - c. que tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal y a la que se haga efectivamente la promesa, por una parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares a las fuerzas armadas de esa parte;
  - d. que no sea nacional de una parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una parte en conflicto;
  - e. que no sea miembro de las fuerzas armadas de una parte en conflicto;
  - y
  - f. que no haya sido enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no sea parte del conflicto<sup>42</sup> (ONU, 1989)

Esta definición es de difícil aplicación dado su carácter acumulativo, es decir, se deben cumplir todos los “requisitos”, además que trata de individuos y no de empresas, por lo que se debería proceder a mirar las actividades de cada uno de los contratistas de las CMSP para ver si es o no un mercenario. Como lo plantea el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2008):

---

<sup>42</sup> Respecto a esta definición, Nossal dice que, “fue escrita para apuntar a un grupo muy pequeño de europeos que estaban implicados en conflictos africanos en los años sesenta y setenta. Estas reglas no fueron pensadas para aplicarse a otras fuerzas armadas. El resultado es que la definición creó escapatorias para cualquier persona que elige organizarse [...]”. (Nossal, citado por Perret, 2009 a, p. 16).

el mercenarismo actual o la actuación de las empresas transnacionales de seguridad privada ha alcanzado tal nivel de sofisticación y legalización de su negocio, que resulta imposible aplicar tal normativa o cualquier otra a fin de establecer respecto de ellas o de los gobiernos que les utilizan, responsabilidades por los crímenes que cometen.

Sumado a lo anterior, las CMSP no pueden ser catalogadas como empresas de mercenarios porque sus integrantes no son reclutados para combatir directamente, sino para desempeñarse en otras labores como las que se han mencionada más arriba (escoltas, seguridad de construcciones, transporte, etc.). Aunque algunas de estas funciones pueden conllevar el enfrentamiento directo con una parte en conflicto.

Teniendo esto en cuenta, en el 2005, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU creó un mecanismo de monitoreo, vigilancia y control que, a través de su Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, viene trabajando en,

(...) la elaboración de una nueva legislación específica para las CMSP que actualmente no están reguladas por los estados, dado que algunas acciones de los contratistas se asimilan a las acciones de los mercenarios; con todo, no se les puede juzgar por la convención de mercenarios porque no lo son, pero tampoco son militares ni civiles<sup>43</sup>(Benavides de Pérez, 2009, p. 10).

A este esfuerzo se suma el “Documento de Montreux sobre las compañías militares y de seguridad privada” que se publicó en 2008 y fue realizado por iniciativa de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja, dadas las dudas que generan las actuaciones de las CMSP y su uso cada vez más frecuente. Aunque el documento no tiene un carácter vinculante, es un paso hacia la reglamentación de los servicios que prestan las CMSP (Cf. ONU, 2008).

Hay otra diferencia, en las actuaciones de las CMSP y los mercenarios:

---

<sup>43</sup> En esta medida, el grupo propone una regulación tanto, de la actividad como de la formación de las CMSP, en la que “le permita al Estado recuperar el monopolio de la fuerza que les ha cedido a estas compañías de seguridad privada. Por tanto, se deben tomar las siguientes medidas: 1. Definir con los estados hasta qué punto se puede llegar y qué cosas definitivamente no se pueden ceder a estas empresas, pero mediante el consenso de toda la comunidad internacional. 2. Implementar una regulación de las compañías en el país pero no sólo de las empresas nacionales sino de las empresas transnacionales. (...) 3. Establecer un control parlamentario para revisar acuerdos bilaterales que comprometan la cesión del uso de la fuerza por parte de los estados a las compañías o sus contratistas. 4. Procurar no darles inmunidad a los contratistas, ya que ésta se traduce muchas veces en impunidad. 5. Realizar entrenamientos, en caso de cesión del uso de la fuerza para los contratistas, similares o más exigentes que los dados a la fuerza pública, para que puedan desempeñar las mismas acciones.” (Benavides de Pérez A., 2009, p. 11).

Estos agentes privados terminan siendo un actor no estatal susceptible de emplear la fuerza, arriesgando el monopolio de su uso por parte del Estado. Sin embargo, a diferencia de los mercenarios de la época de la descolonización en África, las CMSP no actúan en contra de los estados sino, en teoría, con ellos. Esto, aunque puede otorgar una cierta legitimidad a tales compañías, no significa que sus empleados no estén vinculados a modalidades relacionadas con el mercenarismo. (Benavides de Pérez & Perret, 2009, p. 12).

Por otro lado, Perret (2007, p. 127-128), plantea que:

Siguiendo la racionalidad económica de estas compañías, se puede afirmar que tienen un gran interés en ver crecer la demanda de sus servicios. El sentimiento de inseguridad, totalmente manipulable, y los conflictos armados son fenómenos que les permiten asegurar sus ganancias. (...) Las CMP se consideran empresas normales, que siguen las normas del mercado, por lo que promueven la autorregulación.

Según lo que dice Perret, estas empresas son movidas por el lucro, por lo que se puede deducir que a ellas no les interesa que haya una situación ni un ambiente de seguridad, razón por la cual cabría preguntar: ¿estas empresas prestan realmente seguridad? Realmente brindan seguridad a quienes los contratan, pero, en las sociedades en las que actúan generan mayor inseguridad debido a la falta de regulación que hay sobre ellas, pues el Estado donde operan o quien las contrata no se hace responsable de las actuaciones de sus miembros, recayendo la responsabilidad sobre la empresa, la cual, a su vez, tampoco responde, al ser sus miembros contratistas y no empleados de planta. Y ese es el problema de la autorregulación, pues no habría algo vinculante, lo que les facilita la evasión de responsabilidades. Y hay varios casos que comprometen a integrantes de estas compañías en violaciones, tráfico de armas y de drogas, sin contar con las irregularidades laborales con miembros de su personal.

Entre tanto, en Colombia, las CMSP empezaron a actuar desde los años noventa enmarcadas en la lucha contra el narcotráfico, pero, es en el marco del Plan Colombia<sup>44</sup> que se incrementa su participación, pasando, en el año 2002, de las asesorías contra el narcotráfico hacia el entrenamiento de las Fuerzas Armadas en la lucha contrainsurgente, llevando a las CMSP a participar en el conflicto colombiano (Perret, 2009, p. 51). Al respecto, dice Perret (2009, p. 13-14):

---

<sup>44</sup> Con la aprobación del Plan Colombia se autorizó la presencia de máximo 400 contratistas, pero como lo dice Hernando Calvo Ospina (2004): “Como la ley habla de *“estadounidenses”*, el Departamento de Estado y las empresas como DynCorp contrataron personal guatemalteco, hondureño o peruano, superando así tranquilamente los límites establecidos”. Además plantea que luego del 11 de septiembre de 2001, al ser declaradas las Farc como grupo terrorista, el tope de militares estadounidense pasó de 400 a 500 y se quitó el límite a los contratistas.

En 2006, más de veinte empresas privadas se encargaban de proveer servicios militares en el marco del Plan Colombia por una suma de más de 300 millones de dólares. Al inicio, el objetivo era la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, a partir de 2002 se autorizó el uso de los recursos del Plan para la lucha contrainsurgente.

Es más, en el año 2002 se estima que cerca del 50% (150 millones de dólares) de los recursos destinados para el Plan Colombia eran pagados a las CMSP, de un total de 370 millones de dólares (Perret, 2009, p. 64).

Y esta injerencia de Estados Unidos en aspectos relacionados con el narcotráfico, como lo plantea Francisco Leal Buitrago, se debe a que,

(...) el fin del comunismo como enemigo principal para la seguridad de Estados Unidos permitió que el narcotráfico ocupara su lugar en parte del hemisferio occidental, en especial en relación con los países andinos. Con ello, Colombia dejó de ser aliada de oficio de Estados Unidos y pasó a ser víctima de su “diplomacia coercitiva” (Leal Buitrago, 2006, p. 127).

Estas CMSP se dedican a la fumigación de cultivos ilícitos, apoyo logístico, mantenimiento de equipos, asesoramiento, entrenamiento, vigilancia, asistencia técnica, entre otros servicios. Dichos servicios están dirigidos al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas (ver anexos 1 y 2).

De las empresas que funcionan en Colombia se destaca *Dyncorp Internacional*<sup>45</sup> (está empresa fue fundada en 1946 por ex-militares que participaron en la segunda guerra mundial (Perret, 2007, p. 124) y está en Colombia desde 1994), empresa que ha sido salpicada por varios escándalos<sup>46</sup> y la cual hace operaciones militares y participa directamente en combate. Las actividades que realiza son fumigación de cultivos ilícitos, apoyo a las brigadas antidrogas y a la Policía Nacional colombiana, apoyo logístico y operaciones de búsqueda y rescate (ver anexos 1 y 2).

---

<sup>45</sup> De acuerdo al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo: En 1946, un grupo de ex pilotos militares estadounidenses fundaron a DynCorp como una compañía de transporte de cargas, bajo el nombre de California Eastern Airways Inc. A partir de 1987 lleva su actual nombre. Actualmente, tiene más de quince mil empleados, con presencia en todos los continentes y con un movimiento anual de más de dos millones de dólares. Se afirma DynCorp hizo presencia en Colombia hacia 1993 o 1994, como parte de los convenios binacionales de cooperación firmados con los Estados Unidos. Según su registro en la Cámara de Comercio de Colombia, esta empresa tiene como objeto social: “suministrar servicios de apoyo para programas bilaterales contra los narcóticos entre el gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de la República de Colombia [...]”. DynCorp es de las empresas mercenarias extranjeras más representativas y con mayor antigüedad en Colombia. Igualmente, es de las mejores libradas en la venta de sus servicios para el Plan Colombia. Por ende, al mismo tiempo es la que ha estado más comprometida en la comisión de delitos en este país y con las violaciones a derechos humanos generadas a propósito de la actividad de aspersión aérea que realiza.

<sup>46</sup> Véase, Mercenarios, *Semana*, 13 de agosto de 2001. Recuperado el 18 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/mercenarios/46935-3>

Las CMSP que actúan en Colombia no están reguladas ni por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que es el ente regulador de las empresas de seguridad, ni por ninguna otra institución nacional (Cf. Calvo Ospina, 2004). Sin contar con que Colombia no ha suscrito la Convención Internacional contra el reclutamiento, utilización, financiación y entrenamiento de mercenarios de 1989<sup>47</sup>. De este hecho surgen varias preguntas: ¿no deberían ser reguladas las CMSP, a sabiendas que tienen participación directa e indirecta en el conflicto armado colombiano?, ¿quién debería regularlas?, ¿no se deberían rendir informes de sus actuaciones ante el Congreso de la República?, ¿cómo proteger a la sociedad civil de posibles acciones contra ella por parte de los contratistas de dichas empresas?, ¿qué pasa entonces si un contratista comete un delito en territorio colombiano?, ¿quién asume la responsabilidad?.

Ante una posible respuesta a estas preguntas se interpone la inmunidad diplomática de que gozan las CMSP y sus contratistas.

Desde 1952 existen acuerdos de cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos en los que ha quedado acordada la inmunidad diplomática para los militares de este último, la cual se ha extendido a personal civil y no acreditado; y al personal que trabaja en Colombia, en el marco del Plan Colombia, es decir los integrantes de las CMSP, se les cobijó también con la inmunidad diplomática. En otras palabras, el mucho o poco control que pueda haber sobre estas compañías lo tiene Estados Unidos. Por lo tanto, este hecho representa un riesgo para la sociedad colombiana, pues quienes gocen de inmunidad diplomática no podrán ser juzgados ni en Colombia ni en el extranjero por los delitos cometidos. Los contratistas pueden escudarse en la inmunidad para involucrarse en el conflicto interno y para cometer delitos, saltándose las leyes colombianas y vulnerando los derechos de la población. Y ya se han registrado hechos

---

<sup>47</sup> A este respecto, “El Gobierno Nacional (...) considera que la normativa nacional regula suficientemente el tema en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 de 1994) pero hoy se discuten tres iniciativas para regular a las Empresas Militares y de Seguridad Privadas. Estas son señaladas de usar mercenarios en distintos países y conflictos del mundo, afectando, a su vez, el derecho a la libre determinación de los pueblos en algunas situaciones.” Véase, A la caza de mercenarios, *El colombiano*. Recuperado el 18 de julio de 2013, de [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/a\\_la\\_caza\\_de\\_mercenarios/a\\_la\\_caza\\_de\\_mercenarios.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/a_la_caza_de_mercenarios/a_la_caza_de_mercenarios.asp)

como el caso de la violación de una niña de 12 años por parte de dos miembros de una CMSP en la base militar de Tolemaida en el departamento del Tolima<sup>48</sup>.

Estos hechos constituyen, como dice Farías Riaño (2009, p. 27), que “Estados Unidos maneja una doble moral, ya que por una parte exige a los países latinoamericanos velar por la no vulneración de los derechos humanos pero, por otra contrata y protege empresas privadas que violan derechos humanos y civiles.” Y esta doble moral también se evidencia en el hecho de que Estados Unidos fuera el primer país en prohibir el uso de mercenarios, al establecer como delito que un ciudadano suyo participara en un conflicto fuera de sus fronteras mediante las leyes de neutralidad de 1789, ya que, guardando las proporciones históricas, pues esto se da en el siglo XVIII, tiempo en el que no era lo que son hoy ni económica ni militarmente-, hay al menos tres hechos que llaman la atención. Primero, que este país sea quien en la actualidad -y desde el fin de la segunda guerra mundial- tiene mayor número de sus nacionales en territorio extranjero participando directa o indirectamente en conflictos e influyendo en los asuntos internos de países donde tienen intereses. Segundo, una de las primeras CMSP en el mundo se creó en su territorio (DynCorp) y tercero, es quien mayor uso hace de estas compañías. Con esto se constata una vez más la doble moral que maneja Estados Unidos, país en el que sus mandatos y todo lo que promulga se debe cumplir pero hacia afuera, allende sus fronteras.

Entre tanto, así no se reconozca que los contratistas de las CMSP participan de manera directa en el conflicto interno colombiano, la posibilidad de que éstos se crucen en enfrentamientos con los grupos ilegales es alta porque durante sus misiones, aunque no estén autorizados para atacar, si son atacados pueden responder como lo harían los militares, lo que los llevaría a un enfrentamiento directo. A la par está el problema de que es difícil distinguir al personal de las CMSP de los militares estadounidenses, pues

---

<sup>48</sup> Así lo señala el diario El Nuevo Herald: “En la base de Tolemaida hay adscritos militares estadounidenses, dos de los cuales fueron investigados en 2007 por violar presuntamente a una niña de 12 años, aunque después salieron de Colombia porque gozaban de inmunidad. En 2004 se produjo otro escándalo en esa misma base a raíz de la publicación de unos vídeos pornográficos protagonizados por militares estadounidenses adscritos al Plan Colombia (encaminado hacia la lucha contra el narcotráfico) y jóvenes de la zona”. Véase Excesos en base militar y fuga de condenado generan polémica en Colombia, *El Nuevo Herald*, 20 de enero de 2011. Recuperado el 8 de octubre de 2013, de <http://www.elnuevoherald.com/2011/01/19/871742/excesos-en-base-militar-y-fuga.html>

Para un análisis sobre la inmunidad diplomática de los contratistas de las CMSP, véase, León, J. (2009).

el uniforme que utilizan es muy similar, lo que dificulta que la población y las partes en conflicto los diferencien.

Otro problema que traen las CMSP, para Colombia, es el hecho de que la logística militar que prestan estas empresas incluye, además del asesoramiento, el manejo directo de la inteligencia de algunos organismos del Estado, lo que quiere decir que las CMSP que se encargan de esto poseen información de inteligencia colombiana. Pero el problema es que como no son contratados, ni rinden cuentas a Colombia sino a Estados Unidos, este último seguramente conoce información que el mismo Estado colombiano desconoce (Cf. Perret, 2009). Lo que agrega un elemento más de dependencia de Colombia hacia Estados Unidos y cuestiona aun más la soberanía del Estado.

Otro tema que afecta al Estado colombiano respecto de las CMSP, específicamente a las Fuerzas Militares, es las propuestas de estas empresas para que se vinculen a ellas miembros del ejército colombiano -especialmente de las fuerzas especiales-, por lo cual muchos de los militares colombianos activos piden la baja del servicio<sup>49</sup> para vincularse a CMSP y prestar sus servicios en países como Afganistán, Irak o Kuwait. Cabe anotar que se habla de varios cientos de ex-militares colombianos vinculados en CMSP como resultado de las ofertas económicas que les hacen<sup>50</sup>. Aunque no todos los que han aceptado ser parte de las CMSP les han cumplido con lo prometido, como es el caso de 35 ex-militares colombianos que viajaron a trabajar en Bagdad (Irak)<sup>51</sup> (Cf. Benavides de Pérez, 2008, especialmente el apartado c. La contratación de personal de países Latinoamericanos para trabajar como guardias de seguridad en Irak y Afganistán y otros escenarios de conflicto armado).

---

<sup>49</sup> Véase, ¿hay retención “a la fuerza” de los miembros del ejército?, *Semana*, 13 de febrero de 2013. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/hay-retencion-a-fuerza-miembros-del-ejercito/334968-3>

<sup>50</sup> Véase, Así viven los mercenarios colombianos en Emiratos, *El tiempo*, 23 de mayo de 2011. Recuperado el 17 de julio de 2013, de [http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-9432330.htm](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9432330.htm), Nuevo grupo de mercenarios estaría a punto viajar a Emiratos Árabes, *Semana*, 23 de mayo de 2011. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/por-clasificar/articulo/nuevo-grupo-mercenarios-estaria-punto-viajar-emiratos-arabes/240253-3>, Militares experimentados aceptan trabajo de mercenarios en países árabes, *RCN radio*, 18 de marzo de 2013. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.rcnradio.com/videos/militares-experimentados-aceptan-trabajo-de-mercenarios-en-paises-arabes-55226>, Empresa que provee de mercenarios a Irak podría entrar a Colombia, *El Espectador*, 5 de mayo de 2008. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-empresa-provee-de-mercenarios-irak-quiere-entrar-colombia>

<sup>51</sup> Véase, Atrapados en Bagdad, *Semana*, 19 de agosto de 2006. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/atrapados-bagdad/80551-3>

Finalmente, dada la utilización cada vez más frecuente de las CMSP, se hace necesaria su regulación, pues sin esta socavan aun más el monopolio de la violencia por parte del Estado. Y más aun, el Estado colombiano no estaría cumpliendo:

el aparte No.5 de la sección resolutive, la Resolución 61/151 la Asamblea General de Naciones Unidas “pide a los Estados que ejerzan la máxima vigilancia contra todo tipo de reclutamiento, adiestramiento, contratación o financiación de mercenarios por empresas privadas que ofertan servicios internacionales de asesoramiento militar y de seguridad, y que prohíban expresamente que tales empresas intervengan en conflictos armados o acciones encaminadas a desestabilizar regímenes constitucionales (Benavides de Pérez, A., 2008, p. 19).

## 4. Fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia

---

Si bien el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, no fue de un momento a otro, fue en el periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez que este proceso tomó la importancia y la visibilidad que obtuvo luego de 2002, como consecuencia del posicionamiento del tema de la seguridad en la agenda política del gobierno y en el sentir de la opinión pública, luego del fracaso del proceso de paz con las FARC que llevó a cabo Andrés Pastrana entre 1999 y 2002, y de conocidos los excesos que las FARC cometieron en la denominada zona de distensión, por ello se buscaba que el tratamiento que el nuevo gobierno diera al tema de la seguridad no fuera la vía política sino la vía militar.

En esta medida, este capítulo pretende mostrar, de manera general, el proceso y el contexto del fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, especialmente durante los años 2002-2010. Así, se empezará por hacer un breve recorrido por los antecedentes y el contexto en el que se dio el proceso hasta el 2002, seguido de lo que representó el Plan Colombia, inaugurado en la administración de Andrés Pastrana, para finalizar con la Política de Defensa y Seguridad Democrática que fue la política bandera con la que Álvaro Uribe trató el tema de la seguridad en Colombia entre 2002 y 2010.

### 4.1 Antecedentes del fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia

Se podría hablar de, por lo menos, la intención de fortalecer una institución militar en el naciente Estado colombiano desde las primeras décadas de lograda la independencia, pero, esta idea, -que estaba presente en Bolívar y no se realizó dado el triunfo del modelo encabezado por Santander (Cf. Molina, 2004. Arbeláez Herrera, 2006)-, tuvo muchos altibajos durante el siglo XIX, especialmente durante los gobiernos liberales<sup>52</sup>. Estos, en su afán de implantar el modelo federalista, otorgaron a los estados la conformación de fuerzas propias para su defensa, dejando un insignificante ejército nacional para la defensa del país. Y éste es uno de los argumentos que se esgrimen sobre el hecho de que Colombia no haya logrado unificar un estado nacional durante el

---

<sup>52</sup>“Quizás una de las mayores consecuencias de estas divisiones, centradas en el desprestigio que tenía la élite ilustrada de los militares bolivarianos, sea el hecho de que desde 1832 el ejército colombiano haya sido la institución de menos importancia y menos organizada en el Estado, en comparación con lo que sucedió en Venezuela, Perú o México. El ejército, durante todo el siglo XIX –sobre todo en el régimen liberal del 63- empezó a ser desmembrado hasta reducirse a su mínima expresión y paralelo a esto, los ciudadanos gozaron de autonomía para hacerse a sus propias armas (Arbeláez Herrera, 2006, p. 196).

siglo XIX, es decir, la conformación de un ejército nacional (Cf. Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, capítulo 3). De acuerdo con Tilly (1990), la guerra forjó Estados y a su vez los Estados hicieron la guerra. Pero, en el caso colombiano, ninguno de los casos parece haberse dado. La debilidad estatal no permitía que el Estado hiciera una guerra, debido a la incapacidad económica y militar. Por otro lado, las guerras en Colombia, en muchos casos lo que trataban era de socavar al mismo Estado, pero, a pesar de todo esto, el débil Estado logró mantenerse, por lo que, según plantea Patiño (2005), sus contendores (las regiones) fueron incapaces de crear un Estado más fuerte.

En la tabla 6 se puede ver el número de integrantes del ejército y su variación durante las ideologías políticas que gobernaban en cada época. De allí se destaca que durante los gobiernos liberales, se tendió a mantener una fuerza básica o mínima para la seguridad del Estado, mientras que hubo un incremento evidente a la llegada de los gobiernos conservadores y luego de la promulgación de la constitución política de 1886.

**Tabla 6: Crecimiento del ejército colombiano, 1831-1921**

Año	Filosofía política predominante	Tamaño de las Fuerzas Armadas
1831		2.300
1832		3.880
1834	Moderada liberal	3.230
1835		3.230
1837		3.330
1853		1.220
1855		-
1856		109
1857		400
1858	Liberal	1.000
1867		2.000
1868		1.700
1870		1.000
1872	Radical-Liberal	1.246
1874		1.200
1881		3.500
1883		3.264
1888	Núñez Conservador	6.231
1890		6.230
1892		5.500

<b>1910</b>		5.300
<b>1912</b>	Conservador	5.585
<b>1921</b>		6.000

Fuente: Tomada de Chaparro, J. C. En: Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 82.  
La tabla fue modificada para los propósitos de éste trabajo.

Es con la constitución política de 1886 que en Colombia empieza la construcción de las Fuerzas Armadas. Al definir la organización estatal con un carácter centralista, se le quita a los estados provinciales la facultad de crear ejércitos propios, en miras de construir un ejército nacional. Y para lograr este propósito la constitución estipula la obligatoriedad de todos los colombianos de tomar las armas para defender la independencia y las instituciones públicas<sup>53</sup> (artículo 165), la creación de un ejército permanente (artículo 166), la organización del Cuerpo de Policía Nacional y la posibilidad de crear una milicia nacional (artículo 167); se establece el carácter no deliberante de las Fuerzas Armadas (no pueden sufragar ni participar en debates políticos mientras estén en servicio activo, aunque esto demoraría hasta la década de 1930 en hacerse realidad) (artículo 168) y la potestad de las cortes marciales o tribunales militares para juzgar de acuerdo al Código Penal Militar (artículo 170).

En este orden de ideas, empiezan los esfuerzos para la profesionalización de las Fuerzas Armadas, a través de la creación de la academia militar y del cuerpo de policía (gendarmería, para ese entonces). Estos esfuerzos, aunque liderados por Carlos Holguín, fueron tareas encomendadas a extranjeros, dada la falta de experiencia en el país sobre estos temas. Ejemplos de esto son el caso del francés Juan Marcelino Gilibert a quien se le encargó la conformación del cuerpo de policía, mientras que, (como se dijo en el capítulo 2) para la formación del ejército, se contrataron militares chilenos, con formación en el ejército prusiano y posteriormente, alemanes y suizos (Cf. Leal Buitrago, 1984).

Alejo Vargas resume el proceso de profesionalización y fortalecimiento de las Fuerzas Armadas de la siguiente manera:

---

<sup>53</sup> Es de resaltar que la prestación del servicio militar obligatorio desde que se concibió en Colombia ha sido evadido por las clases altas gracias a sus ingresos económicos, con los cuales pueden hacer que sus familiares se libren de esta obligación. De acuerdo con Rangel (2005, p. 62), en Colombia el servicio militar obligatorio ha sido un “esquema según el cual los ricos ponen la plata mientras los pobres ponen los muertos”. A esta crítica se suman Alejo Vargas (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006) y Francisco Leal Buitrago (2006).

Podríamos recordar que el proceso de estructuración de las Fuerzas Armadas como institución nacional, profesionalizada e imparcial, como deben ser todas las instituciones estatales, pasó por varios momentos. Un primer momento el encarnado por el ejército que emerge en la post-independencia; un segundo, el de la fragmentación del mismo por causa de las guerras civiles del siglo XIX; un tercero, caracterizada por el paso de ejércitos difusos y espontáneos al embrión de un ejército nacional, luego comienza la profesionalización pero se mantiene el carácter de ejército adscrito o politizado, en el cual el partido transitoriamente en el gobierno quiere utilizarlo como un aparato al servicio del mismo, momento que con distintos altibajos se prolonga hasta la violencia liberal-conservadora de mediados del siglo XX; un momento en que se prioriza la despartidización de las Fuerzas Armadas y el Ejército se va delineando como un ejército contrainsurgente y finalmente evoluciona, sin perder el carácter anterior, hacia un Ejército Profesional moderno (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 120).

Acercándose la mitad del siglo XX, en Colombia, la politización de las Fuerzas Militares y la policía, por parte de los diferentes gobiernos y los dos partidos políticos se hace más evidente, pues luego de la “república liberal” se nombran 200 alcaldes y tres ministros militares en los ministerios de gobierno, guerra y justicia, perdiendo su “neutralidad” y haciéndose abiertamente al lado del partido de gobierno (Cf. Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, capítulo 4). Esta situación se completa con la creación del Comando General de las Fuerzas Armadas, en 1951, que incluye a la policía (hasta entonces dependiente del Ministerio de Gobierno pasa a depender del Ministerio de Guerra, -específicamente del Comando de las Fuerzas Militares<sup>54</sup>-, que a su vez cambia a Ministerio de Defensa en 1965), con lo que los conservadores se aseguran el control sobre dichas fuerzas. Esto, sumado a la realidad política y social del momento en el país, hace que haya un cambio en la función primordial y constitucional de las Fuerzas Militares, ya que no sólo se encargarían de la defensa de la soberanía nacional ante ataques externos, sino que ahora también lucharían contra las guerrillas liberales, acompañando a la policía<sup>55</sup>. Según Alejo Vargas:

---

<sup>54</sup> Sólo en 1991 la Policía Nacional dejó de depender del Comando de las Fuerzas Militares para pasar a depender del Ministerio de Defensa.

<sup>55</sup> Es importante resaltar que “el ejército nace indisolublemente ligado a la noción de orden público, en las urgencias de los conflictos internos, en tanto que en Europa, los ejércitos surgen de las guerras entre naciones” (Rigoberto Rueda Santos, citado por Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 120). Además, los militares colombianos sólo se vieron enfrentados ante otro ejército en cumplimiento de su misión constitucional (defender el territorio y la soberanía) en el conflicto con Perú en 1933. Y como otra experiencia en conflictos de carácter interestatal, podría considerarse la participación de los militares colombianos en la Guerra de Corea de 1951. En esta medida, al tener las Fuerzas Armadas como prioridad los problemas internos más que los externos, es decir, el control del orden público (que debiera ser cubierto por la policía), se “crea una indefinición funcional entre el Ejército y la Policía. Por ello se plantea que en Colombia hay un Ejército altamente ‘policivizado’ y una Policía altamente ‘militarizada’. Lo cual paradójicamente, parece dejar de ser problemático en el mundo post-guerra fría, cuando la diferenciación clásica entre lo externo y lo interno es puesta en cuestión y cada vez los problemas de

El inicio de la violencia bipartidista y el surgimiento y desarrollo de las guerrillas liberales, que van a ser percibidas como una amenaza a las instituciones, va progresivamente a orientar al Ejército colombiano hacia uno centrado en la guerra irregular, que posteriormente va a consolidarse claramente como uno de tipo contrainsurgente. Esto evidentemente refuerza la tendencia histórica de considerar que las amenazas fundamentales a la seguridad están situadas en el ámbito interno y no en amenazas externas contra la seguridad del Estado (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 143).

Este cambio, en la función militar, se vio reforzado con la Doctrina de Seguridad Nacional impulsada por Estados Unidos para “proteger” al continente de la influencia soviética<sup>56</sup>. Con esta doctrina, se acaba prácticamente la idea del enemigo externo, pues ya el enemigo era interno. Así, empiezan a fortalecer las Fuerzas Armadas en la lucha contrainsurgente, además de empezar a acentuarse la influencia del modelo militar estadounidense.

Saltando un poco en el tiempo, luego de la desintegración de la URSS se pensaba que vendría una época de paz, pero esto lo contradijeron las guerras en las zonas que hacían parte de la antigua URSS. Aun más, los conflictos estatales dejan de ser los predominantes, debido a que, según Carlos Patiño, “(...) la mayoría de los conflictos en la Posguerra Fría no son de carácter interestatal, sino que son conflictos de carácter intra-social o incluso en zonas de frontera, de confuso dominio. En tal situación, las fuerzas militares en sentido convencional y como se desarrollaron en el siglo XX, son realmente inservibles.” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 28). En estos conflictos no convencionales (entendiendo por conflictos convencionales las guerras interestatales), las Fuerzas Militares que durante el transcurso de la Guerra Fría se

---

seguridad y defensa tienden a ser colocados en la categoría de problemas ‘intermesticos’, es decir simultáneamente son internacionales y domésticos” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 121).

<sup>56</sup> La doctrina de seguridad nacional fue elaborada por Estados Unidos como eje para que los países occidentales enfrentaran el comunismo, la cual se resquebrajó terminada la Guerra Fría. Esta doctrina fue una variante de la concepción de la seguridad nacional (la seguridad nacional o tradicional equipara la seguridad del Estado con la de la sociedad) en América Latina, la cual, “mantuvo la idea de que a partir de la seguridad del Estado se garantizaba la de la sociedad” (Leal Buitrago, 2006, p. 27), mediante el control militar de los enemigos internos. El principal enemigo era el comunismo representado por la URSS y en América Latina por Cuba. Pero estos eran “responsabilidad” de Estados Unidos. Mientras que en América Latina, contrario a combatir un enemigo externo, se debían combatir los internos (esto había sido establecido por el TIAR en 1947, pero sólo tomó sentido con la aparición de las guerrillas en los sesentas), materializados en los grupos con influencia comunista, es decir las guerrillas. Pero además de éstas, era también cualquier persona grupo o institución que estuviera en contra de las ideas de los gobiernos. (Cf. Leal Buitrago, 2006).

Es de resaltar que la herencia de la seguridad nacional sigue estando presente en Colombia, lo que se demuestra con la centralidad de los temas militares y de seguridad. Y la influencia que ésta ha tenido en las Fuerzas Militares hizo que estas subvaloraran las ventajas de formarse dirigidas a enfrentar la lucha subversiva; aunque en la segunda mitad del siglo XX se dieron esfuerzos hacia esa vía, como la creación de la Escuela de Lanceros (pionera en entrenamiento antiguerrillero en América Latina) en 1955, siguió predominando la estructura basada en las fuerzas tradicionales preparadas para la guerra regular.

habían armado para una lucha convencional, en este nuevo contexto representan más un problema que una solución, pues los nuevos enemigos son difusos y actúan dentro de la sociedad civil, lo que hace difícil su localización e identificación. En consecuencia, los grandes ejércitos son casi innecesarios, pues la inseguridad que traen los nuevos conflictos requiere respuestas más cercanas a un tratamiento policial que militar. A esto se suma:

Primero, en las nuevas guerras aparece el uso de políticas identitarias como elemento que motiva a la acción, fragmenta la población y permite generar un enfrentamiento de una parte de la población contra otra. Segundo, la violencia es descentralizada, ejercida por milicias y por bandas criminales, y en algunas ocasiones, por fuerzas regulares. Esto hace que no exista una diferencia clara entre guerra política, crimen organizado, delincuencia común y violación de los derechos humanos. Pero lo primordial es que la violencia no es dirigida contra enemigos armados, sino contra los civiles, gracias a que la violencia vuelve a ser un recurso privado. Tercero, estas guerras se desarrollan en escenarios donde los Estados, de alguna forma, han fracasado y no logran contener la emergencia de una economía de guerra. (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 31).

En este contexto la amenaza principal de los Estados cambia y deja de ser una, pues ya no es el comunismo el principal enemigo de los “valores occidentales”, sino que en su reemplazo aparecen problemas de alcance transnacional y de más difícil ubicación espacial. Las “nuevas” amenazas son de carácter transnacional y difusas: “el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo, la violación de los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente son ejemplos de las nuevas amenazas” (Leal Buitrago, 2006, p. 13). Estos nuevos problemas ya no pueden ubicarse en un Estado específico, sino que son problemas compartidos por muchos Estados, lo que dificulta combatirlos, y a la vez obliga a que entre los Estados haya una cooperación para tratar de solucionarlos. Aunque estos eran problemas existentes, pero que se habían mantenido en lugares secundarios bajo la lógica de la Guerra Fría, con la desintegración de la URSS y la caída del comunismo se hace necesario un nuevo enemigo y este es el lugar que empiezan a ocupar esas “nuevas” amenazas, principalmente el narcotráfico<sup>57</sup>. Entre tanto, de acuerdo con Francisco Leal, el terrorismo es la más difusa de las nuevas amenazas. Además, es ambigua pues, “ese enemigo puede adquirir innumerables formas, manifestaciones y articulaciones. Además, la calificación de terrorista con frecuencia está mediada por la subjetividad o por intereses unilaterales no

---

<sup>57</sup> El lugar que dejó el comunismo como enemigo principal para la seguridad de occidente fue ocupado por el narcotráfico (considerado asunto de seguridad nacional para Estados Unidos desde 1986), especialmente en los países andinos (Cf. Leal Buitrago, 2006, p. 127).

necesariamente compartidos” (Leal Buitrago, 2006, p. 15). A pesar de esto, fue una época (poco más de una década) de prosperidad económica y estabilidad para unos y de incertidumbre para otros (Cf. Leal Buitrago, 2006).

Mientras tanto, en Colombia, la época de la posguerra fría no significó un respiro de paz, debido al fortalecimiento del narcotráfico, los paramilitares y las guerrillas, especialmente, las FARC, a pesar de la entrada en vigencia de la nueva constitución política de 1991 que buscaba bajar la intensidad a la situación que vivía el país en la década de 1980<sup>58</sup>.

En esta nueva situación, durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994) se formuló la Estrategia Nacional contra la Violencia en mayo de 1991, la cual,

(...) reconoció la multiplicidad de formas de violencia, incluida la producida por el Estado. Hizo un importante esfuerzo por identificar las principales relaciones sociales de este fenómeno y formuló un tratamiento para cada una de sus manifestaciones, que involucraba al conjunto del Estado. Su mayor aporte fue la unificación de criterios, que dio coherencia a la política en materia de seguridad, en contraste con la dispersión observada hasta entonces. La Estrategia fue la directriz de una nueva concepción política sobre seguridad nacional. (...) La Estrategia tuvo tres propósitos generales: garantizar el monopolio estatal del uso de la fuerza, recuperar la capacidad de la justicia para sancionar los delitos y ampliar el cubrimiento institucional del Estado en el territorio nacional (Leal Buitrago, 2006,p. 104).

La estrategia fue novedosa por venir de sectores civiles y reconocer la violencia que también ejerce el Estado. Aun así, la realidad demuestra que sus objetivos no se cumplieron. Asimismo, hay que resaltar que durante el gobierno de Gaviria se dieron avances militares, en la lucha contrainsurgente, como la creación de las Brigadas Móviles, la incorporación de más soldados profesionales y el incremento del presupuesto destinado al sector de la defensa en aras de ensanchar el pie de fuerza y renovar el equipo militar para la guerra irregular.

Aun así, la situación no mejoró, pues el final de los gobiernos de César Gaviria y de Ernesto Samper (1994-1998) fueron una serie de derrotas para la Fuerza Pública. Al

---

<sup>58</sup> Como anotan Agnew & Olsender (2010, p. 203): “El cerrado sistema político bipartidista, firmemente controlado por los partidos liberal y conservador, había asegurado la exclusión de amplios sectores y movimientos de la participación política. Al tiempo, potentes movimientos guerrilleros, grupos paramilitares de derecha (a menudo apoyados por las fuerzas armadas), una corrupción generalizada y la influencia dominante del tráfico de drogas ilícitas había reducido la legitimidad del Estado a los ojos de muchos y llevó la gobernabilidad casi a la paralización a finales de los ochenta. La descentralización se diseñó para diluir las tensiones en un marco de participación política más amplia e inclusiva. Sobre todo buscaba fortalecer la democracia a nivel municipal y llevar el gobierno más cerca del pueblo”.

inicio de ambos gobiernos, las actividades guerrilleras disminuyeron debido a la expectativa de posibles procesos de paz, que con el tiempo no prosperaban, por lo que empezaban nuevamente su ofensiva. Cabe anotar que, las guerrillas dejaron de ser el principal problema del país, en el gobierno de Gaviria, al ser desplazadas por la embestida del narcoterrorismo de finales de los ochenta y principios de los noventa. Mientras que en el gobierno de Samper, “el narcotráfico se convirtió en el factor preponderante de la seguridad nacional” (Leal Buitrago, 2006, p. 155), debido a la presión externa motivada por los escándalos de la influencia de ese fenómeno en la política y las Fuerzas Armadas. Esto llevó a descuidar los temas subversivo y paramilitar, los cuales aprovecharon para expandirse, lo que no fue muy percibido, ya que la lucha antinarcóticos se militarizó abiertamente y “así fue posible combinar, y confundir, la represión antisubversiva con la guerra contra las drogas” (Leal Buitrago, 2006, p. 155). Aunque en años anteriores el ejército apoyaba las fumigaciones de la policía, ahora el ejército intervenía más, pero fue en 1999 que se crearon unidades militares específicas para la lucha antidrogas, con la puesta en marcha del Batallón N° 1 contra narcotráfico y la Central de Inteligencia Antinarcóticos.

Desde la época del Frente Nacional, no fueron muchos los esfuerzos por realizar una política de seguridad y defensa, por parte de los diferentes gobiernos, pues los temas de seguridad y orden público se dejaron bajo el dominio de las Fuerzas Militares, lo que contribuyó a que creciera su autonomía respecto a las decisiones sobre estos temas. Pero en el gobierno de Gaviria hubo la esperanza de que dicha situación cambiara y hubiera una dirección de los asuntos de seguridad, por parte de los civiles, con la llegada al Ministerio de Defensa de Rafael Pardo. Pese a que hubo varios intentos durante éste y el siguiente gobierno, todos se vieron frustrados, por razones políticas y del mismo orden público. En esta medida, los militares siguieron siendo fundamentales en la dirección de los asuntos de seguridad, aumentado su autonomía y llegando al punto de desobedecer órdenes directas del presidente (Samper en ese momento), como el caso del general Harold Bedoya que no permitió el despeje del municipio de la Uribe, Meta, para emprender diálogos con las FARC. No obstante, dicha autonomía empezó a reducirse, en 1997, por los excesos de las Fuerzas Militares, principalmente violaciones a los derechos humanos (una de las nuevos problemas de las posguerra fría), lo que imprimió presión por parte de Estados Unidos y la Unión Europea, además de causarles una mala imagen ante la opinión pública. A esto deben sumarse las derrotas sufridas frente a la

guerrilla, lo que, a su vez, causó desmoralización al interior de las filas. Y fue tal esta última situación, que llegó a rumorearse sobre la invasión conjunta de Estados Unidos y Argentina, dada la ineptitud de las Fuerzas Militares colombianas (Cf. Leal Buitrago, 2006, capítulo 4).

En los años de 1996 a 1998 principalmente, se dieron una serie de derrotas para las Fuerzas Armadas de Colombia en las que quedaba en evidencia el crecimiento de las FARC tanto en integrantes y armamento, como en técnicas y estrategias. En estos años, la lucha guerrillera dejó de esperar al enemigo para ir a buscarlo, localizarlo y asediarlo; los ataques que se dieron fueron, en muchos casos, con una gran superioridad numérica sobre las Fuerzas Armadas. Siguiendo a Francisco Leal, en abril de 1996 murieron 31 militares en una emboscada conjunta de las FARC y el ELN en Puerres, Nariño; en agosto del mismo año, 29 militares murieron y 60 fueron retenidos en el asalto a la base de Las Delicias en el Putumayo; días después, en la base La Carpa, en el Guaviare murieron 24 militares contraguerrilla; en febrero de 1997 en un ataque contra una unidad del ejército en San Juanito, Meta, murieron 19 militares; en julio fue derribado un helicóptero y atacada una patrulla en Arauca, dejando 30 muertos; en diciembre fue atacada la base de comunicaciones en el cerro de Patascoy, Nariño, con un resultado de 11 militares muertos y 18 retenidos; en marzo de 1998, en la quebrada El Billar (río Caguán) murieron 63 militares y 43 fueron retenidos tras el ataque a la Brigada Móvil N° 3 y en medio del cambio de gobierno, la ofensiva guerrillera en diversos lugares del país dejó más del 100 muertos de las Fuerza Pública, sin contar los retenidos. Ya con el nuevo gobierno, entre combates y ataques a poblaciones, se incrementó el número de muertos y los retenidos ascendieron a cerca de 300. Todo esto reafirmó la imagen de ineficacia del ejército, en la opinión pública (Cf. Leal Buitrago, 2006, p. 149). En noviembre de 1998 se da un hecho sin precedentes, el intento de toma de una capital departamental en Mitú, Vaupés<sup>59</sup>. Pero, con los hechos de la base de las Delicias y el ataque en el Billar, el apoyo aéreo y terrestre mejoró, lo que truncó un poco la arremetida de las FARC. Aunque se tomaron medidas equivocadas como el desalojo de estaciones de policía vulnerables, lo que dejó a cerca de 200 poblaciones sin policía en la cabecera municipal (Cf. Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, capítulo 5).

---

<sup>59</sup> Luego de la toma de Mitú, las Fuerzas Militares empezaron a recuperarse. Además, “el Ejército había pasado de 101.000 efectivos en 1990 a 121.000 en 1994, 133.000 en 1998 y 135.000 en 1999. Con la adición de la Armada y la Fuerza Aérea, las Fuerzas Militares sobrepasaban los 146.000 uniformados y los 12.000 civiles” (Leal Buitrago, 2006, p. 206).

De acuerdo con Carlos Patiño, estos años fueron en los que el Estado y la sociedad en general sintieron más fuerte a las FARC en la disputa con el Estado colombiano. De esta manera, con los diálogos y negociaciones de paz, amnistías y guerra frontal contra las guerrillas (todos los gobiernos desde Gustavo Rojas Pinilla han intentado una u otra solución), llega en 1998 Andrés Pastrana Arango a la presidencia de la república con la promesa nuevamente de paz<sup>60</sup> en un momento, que como se dijo, las FARC tuvieron mayor control del país. En palabras de Vargas y Patiño (2006, p. 7): “A esta situación el Estado, bajo la administración de Andrés Pastrana, respondió creando la internacionalización del conflicto colombiano, a través de la búsqueda de ayudas diplomáticas, militares e institucionales, para reformar el Estado, en especial sus fuerzas armadas y el conjunto de organismos de seguridad.” La situación del país para 1998 era tal, que cuenta Andrés Pastrana que en su primera reunión con la cúpula militar, el Comandante de las Fuerzas Armadas, general Fernando Tapias le dijo: “Presidente, la democracia está en peligro. Estamos perdiendo la guerra” (Pastrana Arango, 2005, p. 227).

Así, Pastrana inicia su presidencia y, en 1999, empieza los diálogos de paz con la guerrilla de las FARC, a la cual accedió a despejarle cinco municipios (San Vicente del Caguán en Caquetá, Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa en el Meta), al tiempo que, en el marco del Plan Colombia, se inicia el fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas, mediante la implementación del Plan Colombia con la ayuda de Estados Unidos. Aunque pareciera contradictoria esta situación al centrar su presidencia en la búsqueda de la paz y al tiempo fortaleciera las Fuerzas Armadas, “el gobierno Pastrana argumentaba que la sola negociación no era suficiente para terminar el conflicto y por tal motivo, la paz sólo sería alcanzable mediante el fortalecimiento del Estado y el incremento de su capacidad para ofrecer seguridad a los ciudadanos” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 191). Cabe anotar que la guerrilla también buscó fortalecerse mientras hablaba de paz.

Pero, en el periodo de Pastrana, se siguieron presentando hechos que agravaban el panorama del país. Por nombrar sólo algunos, el 14 de abril de 1999 guerrilleros del ELN secuestran un avión de Avianca, el 13 de agosto es asesinado Jaime Garzón; en el

---

<sup>60</sup> “Quizás desde 1982 las políticas de seguridad de los diferentes gobiernos de Bogotá, tendientes a la negociación o a la confrontación, han jugado un papel casi definitivo en las contiendas electorales presidenciales. La paz es cuatrienal, así la calificó muy acertadamente el profesor Marco Palacios. La paz y, en consecuencia, la guerra, gira como gira el ciclo político” (Arbeláez Herrera, 2006, p. 203).

2000 aparecen los collares bomba; en 2001, tras ser secuestrada por las FARC la ex-ministra de cultura Consuelo Araújo Noguera es asesinada en la Sierra Nevada de Santa Marta; en 2002, es secuestrado un avión de la empresa Aires, es secuestrado el senador Jorge Eduardo Gechem, tres días después de dar por termina la zona de distención es secuestrada la candidata presidencial Ingrid Betancourt, el dos de mayo en un enfrentamiento entre las FARC y las AUC mueren 119 civiles en la iglesia de Bojayá (Chocó), se realiza un atentado en barranquilla contra el candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez, son secuestrados 12 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca. A lo que se suman las presiones tanto de los paramilitares como de la guerrilla a políticos y poblaciones para que votaran o no votaran por Uribe en las elecciones presidenciales<sup>61</sup>. Además, de los 1.099 municipios de Colombia, 168 no contaban presencia de la policía.

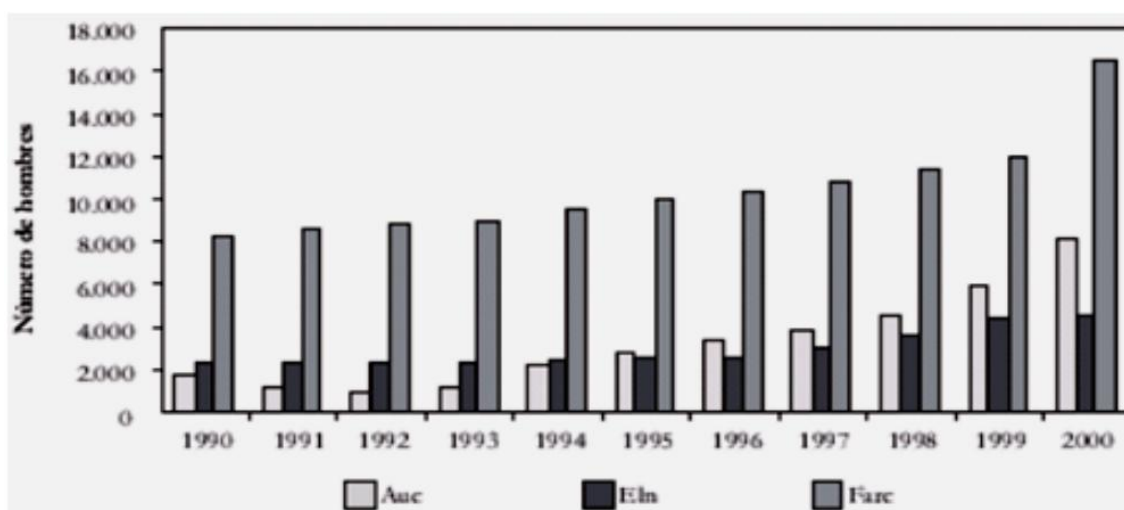
También, los años anteriores al 2002 en el país crecieron las cifras de secuestros, extorsiones, masacres, tomas a poblaciones, atentados contra la infraestructura energética y vial, y el desplazamiento forzado. Muchos alcaldes y concejales despachaban desde las capitales departamentales debido a las amenazas contra su vida. Y en general se vivía un clima de temor para movilizarse por las carreteras del país debido a las “pescas milagrosas”, y aun más en zonas rurales.

Los grupos irregulares como las FARC, el ELN y las AUC mostraron un crecimiento considerable en la década de 1990, presentando el mayor crecimiento las AUC y las FARC como puede verse en el gráfico 5 (“se destacan estos tres grupos, pues organizaciones como el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), se estima que no representan una grave amenaza en términos militares al contar con un promedio de 200 integrantes” (IEGAP, 2010)):

---

<sup>61</sup> Véase, Hagan sus apuestas, *Semana*, 20 de mayo de 2002. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/hagan-apuestas/50714-3>, Hechos 1998-2002, *Semana*, 15 de julio de 2002. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/especiales/articulo/hechos-1998-2002/51649-3>

**Gráfico 5: Crecimiento de los grupos armados 1990-2000**



Fuente: IEGAP, 2010.

El narcotráfico se convirtió en el motor del conflicto colombiano, al ser la principal fuente de financiamiento de los grupos armados ilegales. Mientras en 1982 había 13.000 hectáreas con cultivos de coca, en el 2002 había 102.000 hectáreas. Al igual que aumentan los cultivos ilícitos, los grupos armados también lo hacen. Las FARC tenían 1.800 hombres armados en 1982 y para 2002 ya contaban con 16.900 miembros. Y un aumento más rápido presentan las AUC, las cuales en 1995 tenían 2.800 hombres en armas, pasando a 12.000 en el 2002<sup>62</sup> (Cf. PDS, 2003), lo que les permite una mayor presencia en el territorio.

Por otro lado, después de rotas las negociaciones de paz con las FARC el 20 de febrero de 2002 e iniciada la retoma de la zona de despeje, la legitimidad de la administración Pastrana está por el suelo. Hecho que no permitió que se le reconociera el inicio de la reestructuración y modernización de las Fuerzas Armadas, pues el fracaso de los diálogos de paz lo opacó.

No obstante el balance negativo del proceso de paz de Pastrana, dicho proceso tuvo aspectos positivos, como lo señala Leal Buitrago (2006, p. 202):

En primer lugar, despojó a las guerrillas de su halo de defensoras a ultranza de la democracia: quedaron al descubierto sus intereses inmediatos y los medios bandoleriles y terroristas para conseguirlos. En segundo lugar, logró que la comunidad internacional conociera el conflicto colombiano, mantuviera su

<sup>62</sup> Se utilizan estas cifras al ser las que están en el documento de la PDS, aunque según el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Públicos de la Universidad Militar Nueva Granada, las FARC contaban para 2002 con 20.776 combatientes y el ELN con 4.700, mientras las AUC pasaron de 1.800 hombres en 1990 a 10.560 en 2001 (Cf. IEGAP, 2010).

atención frente a la necesidad de una solución y abriera la posibilidad de participar en ella. En tercer lugar, pese a que el gobierno permitió la apropiación del Plan Colombia por parte de los intereses oficiales estadounidenses (...) el proceso ayudó a mostrar que el narcotráfico es un problema que compete a la comunidad internacional y que una región o un país no pueden cargar solos con el lastre de sus implicaciones.

Ante este nuevo escenario, en las campañas electorales para los comicios presidenciales de 2002, aparece Álvaro Uribe Vélez, quien, en un inicio, no figuraba como el posible presidente, pues su apoyo estaba en los estratos altos, mayoritariamente, y no tenía mucho reconocimiento en la totalidad del país. Su propuesta no terminaba de convencer (para ese entonces todavía se guardaba cierta esperanza en ver resultados del proceso de paz). Por estas, entre otras razones, se ubicaba segundo en las encuestas de octubre de 2001 con el 23.4%, siendo casi doblado en la intención de voto por Horacio Serpa con 41.2% y seguido por Noemí Sanín con 16.2%<sup>63</sup>. Pero la ruptura de los diálogos de paz del gobierno Pastrana con las FARC, hicieron que calara más su propuesta de “mano dura” representada por Uribe, explotando y capitalizando muy bien el fracaso y los errores de la administración Pastrana, mostrándose como la solución a la decepción por un nuevo fallido proceso de paz, lo que hace que, en cuestión de meses, repunte con su propuesta basada en la seguridad y la derrota militar de las FARC. De esta manera, en la última encuesta que se realizó ocho días antes de la primera vuelta, Uribe registró un 49.3%, mientras que Horacio Serpa sólo 23% de intención de voto<sup>64</sup>. Así, Uribe gana las elecciones en primera vuelta, hecho que sucede por primera vez desde que fue creada esta figura en la constitución de 1991, con 5.862.655 votos de un total de 11.249.734, lo que representa 53.048%, según los datos de la Registraduría Nacional.

Con su lema “Mano firme, corazón grande” y su propuesta de los 100 puntos, asume la presidencia de la república el 7 de agosto de 2002 y, en el 2003, se formula la Política

---

<sup>63</sup> El cuarto lugar lo ocupaba el ex-director de la Policía Nacional, Rosso José Serrano con 6.8%, el quinto la ex-senadora Ingrid Betancourt con 2%, el sexto el posible candidato del partido conservador (Juan Camilo Restrepo o Fabio Valencia Cossio) con 8% y el séptimo por Luis Eduardo Garzón con 1.4% en intención de voto. Véase, Se escapó Serpa, *Semana*, 29 de octubre de 2001. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/se-escapo-serpa/47820-3>

<sup>64</sup> Al tercer lugar ascendió Luis Eduardo Garzón, al cuarto lugar cayó Noemí Sanín. Este repunte Uribe lo logró luego de sortear con las críticas y las dudas sobre los vínculos de su familia con el narcotráfico en los años setenta y la relación con los paramilitares. Además, fue el primer candidato disidente de uno de los partidos tradicionales (se lanzó con el Movimiento Primero Colombia) en lograr tener éxito en la campaña presidencial, pues al ser disidente del partido liberal, pero con una propuesta del gusto de los conservadores, esto le produjo apoyo de sectores de ambos partidos, inclusive con la adhesión del partido conservador que decidió no llevar candidato propio a los comicios sino apoyar la candidatura de Uribe. Véase, Hagan sus apuestas, *Semana*, 20 de mayo de 2002. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/hagan-apuestas/50714-3>

de de Defensa y Seguridad Democrática, la cual, entre sus puntos, contempla copar el territorio nacional con la presencia estatal representada en las Fuerzas Armadas. Cabe anotar que, el Estado colombiano,

(...) nunca ha conquistado completamente el territorio y extensas zonas continúan deshabitadas y sin presencia de los cuerpos de seguridad. No ha existido, históricamente, una capacidad real de copamiento del territorio. Por tanto, grandes zonas del territorio nacional, son áreas propicias para el mantenimiento de grupos armados ilegales y la práctica de economías ilícitas. (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 8).

El Estado colombiano ha sido incapaz de hacerse con el monopolio de la fuerza, la justicia y el control del territorio. Mírese la separación de Panamá, la duración de las luchas civiles y el prolongado conflicto colombiano actual. Lo que demuestra que el Estado colombiano no ha sido lo suficientemente fuerte para defender su territorio ni para demostrar su autoridad en la terminación rápida de los conflictos, haciendo que se imponga su fuerza militar. A lo que se debe agregar la inexistencia de la presencia estatal en amplias zonas del territorio, lo que es propicio para las economías ilegales y los grupos armados, que encuentran en estos hechos justificaciones para su existencia.

Por otro lado, es de resaltar que la seguridad ha terminado por convertirse en uno de los principales temas no sólo de los gobiernos, sino de los candidatos en las campañas electorales, en las cuales, quien no da muestras de querer priorizar en seguridad, pierde puntos en las encuestas por mostrarse débil frente al tema. La seguridad suele venir acompañada de adjetivos (urbana, internacional, nacional, ciudadana, humana, etc.), pero, la mayoría de ellas, giran en torno a medidas securitarias que se centran en el aumento del presupuesto destinado a seguridad, el pie de fuerza de los organismos de seguridad; en general, la fuerza se constituye como el medio principal, dándole prioridad a la seguridad del Estado y las instituciones en desmedro de los derechos y las libertades civiles (Cf. Angarita Cañas, 2010). También, de la mano del incremento en la seguridad va el incremento en las penas para castigar los delitos, el populismo punitivo.

Aun más, la relación entre seguridad y economía se ha vuelto un tema recurrente, pues se argumenta que sin seguridad no hay un desarrollo económico, lo que lleva a que se plantee que, parafraseando a Duque Roldán (2012), sin la seguridad no hay nada y con la seguridad lo hay todo. Si se acepta esta afirmación, que en gran parte es cierta pues en una situación de inestabilidad la inversión se reduce y se frena la economía, se entiende el protagonismo que el tema de la seguridad ha alcanzado. El problema es que

esta seguridad siempre ha estado reducida a la seguridad nacional y la seguridad personal, dejando de lado otros temas que también son fundamentales a la hora de hablar de desarrollo económico (no reduciéndolo, como se hace habitualmente, al crecimiento económico medido en cifras que no representan las condiciones reales de vida de las personas), por lo que en este punto entra a jugar un papel importante el planteamiento acerca de la seguridad humana<sup>65</sup> que da la ONU, a través del PNUD en 1994, que cambia la concepción de la seguridad del Estado hacia la seguridad de las personas y que abarca diferentes aspectos (seguridad económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política) que son básicos para mantener unas buenas condiciones de vida y no sólo un crecimiento de la economía que no se vea reflejado en las condiciones de vida.

Álvaro Uribe planteaba la relación entre su política de seguridad y el crecimiento económico de la siguiente manera: “La Seguridad Democrática tiene con el crecimiento de la economía una relación de mucha implicación. Una señal de Seguridad Democrática estimula el crecimiento, y el crecimiento a su vez garantiza la financiación, la sostenibilidad financiera de la política de Seguridad Democrática”. (Uribe Vélez, 2005, p. 10). Y las afirmaciones anteriores también sirven para justificar el incremento en los gastos en seguridad y defensa, pero el hecho es que, como lo plantea María Isabel Duque:

(...) la relación entre estas dos variables (seguridad y economía) dista mucho de ser causal y es sólo relativa, pues no siempre puede afirmarse que un mayor gasto en defensa y seguridad conduzca indefectiblemente a un crecimiento económico sostenido, pues ello depende de otros factores (capacidad de ahorro de los países, restricciones presupuestales, entre otras) y de las condiciones especiales a las cuales se enfrente el país objeto de análisis (Duque Roldán, 2012, p. 41).

Entre tanto, resulta paradójico que a pesar de que los gastos en seguridad se incrementan, la inseguridad (o su percepción) no se reduce (ver capítulo 3), por el contrario, parecieran tener una relación directamente proporcional; a medida que crece la seguridad, también lo hace la inseguridad.

---

<sup>65</sup> Este nuevo enfoque de la seguridad: “(i) Se distancia de las concepciones tradicionales, enfocadas en el Estado, que se centraban principalmente en la seguridad de los Estados frente a agresiones militares, para dirigir la mirada a la seguridad de las personas, su protección y su empoderamiento; (ii) Presta atención a las múltiples amenazas que trascienden los diferentes aspectos de la vida de las personas y, así, destaca la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos; y (iii) Promueve un nuevo enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo tanto dentro como entre los países (ONU, citado por Duque Roldán, 2012, p. 30).

Volviendo con Uribe, su proyecto encontró una base de apoyo con el nuevo escenario que se abrió después del 11 de septiembre de 2001, tras el ataque a las torres gemelas y el pentágono en Estados Unidos y con la declaración de la guerra contra el terrorismo en cualquier parte del mundo. Así, se empiezan a denominar también a los grupos ilegales colombianos como terroristas. Uribe argumenta a este respecto:

¿Por qué llamo a estos grupos, grupos terroristas? Por varias razones. Una histórica: movimientos insurgentes, por ejemplo en América Latina, se propusieron luchar contra oprobiosas dictaduras. Aquí hay una democracia en profundización. Aquí los que han afectado esta democracia son estos terroristas. (...) Segundo, siempre invocaron la realidad social. Ellos la han agravado, espantaron la inversión, dispararon el desempleo, produjeron el éxodo de tres o cuatro millones de colombianos hacia el exterior y ocasionaron el desplazamiento de más de dos millones de colombianos en el interior. Ellos son, hoy, causa y no resultado de la problemática social (Uribe Vélez, 2005, p. 26).

Entre tanto, para los militares parece ser indiferente este calificativo, pues como lo expresaba el Comandante General de las Fuerzas Militares en el 2005, general Carlos Alberto Ospina, “en lenguaje nuestro [los] llamamos bandidos” (Ospina, 2005, p. 42). Aunque esto es producto de la herencia que la Doctrina de Seguridad Nacional dejó sobre las Fuerzas Militares y de la prolongación del conflicto armado interno, lo que hace que las categorías y el lenguaje de la Guerra Fría siga presente. Como lo expresa Francisco Leal:

Por los mismos cambios en el orden mundial, la categoría de enemigo interno perdió legitimidad. Sin embargo, los militares no han podido desprenderse del legado de la seguridad nacional, y continúan tratando a las guerrillas como “enemigo interno”, es decir, como objeto de aniquilación física. La insistencia castrense en calificarlas de bandidos, facinerosos y narcobandoleros -y ahora de narcoterroristas-, justificada por el creciente uso guerrillero de medios bandoleriles para lograr unos fines políticos bastante desdibujados, no concuerda con el ideal del enemigo militar. (...) Este “congelamiento” de la Guerra Fría en Colombia por razón del conflicto armado, resalta los remanentes de lo que fue la manifestación de la Doctrina de Seguridad Nacional en el país. Entre ellos se destacan dos fenómenos aún presentes en la mentalidad y las prácticas militares: el anticomunismo y el “enemigo interno”, sustituido ahora por el ambiguo término de “terrorismo” (Leal Buitrago, 2006, p. 51-52).

Ahora bien, el calificativo de terrorista parece ser una justificación para la intervención en conflictos y la implementación de nuevas tecnologías. Además, este calificativo hace que las intervenciones sean de manera menos directa a través de actores no estatales y con el consentimiento de las autoridades nacionales para la solución de sus problemas internos. Sin contar con que también es la justificación para los aumentos en el

presupuesto del sector defensa, todo en pro de “mejorar la seguridad”, “defender la democracia” y “luchar contra las amenazas terroristas” (provengan de donde sea, pues este apelativo abarca cualquier tipo de acción que se considere vaya en contra del status quo).

Para terminar, de acuerdo con Peter Waldmann (2005), el terrorismo tiene un efecto contraproducente, debido a que en vez de ganar el apoyo de la sociedad la pone en contra y permite que políticos de línea “dura” accedan al poder. A su vez, estos, a pesar de las grandes sumas que destinan a la seguridad, los reveses o abusos que se cometen dentro de ésta y el recorte de las libertades civiles, logran mantener altos índices de popularidad. Aunque Waldmann se centra en los casos de Estados Unidos con Bush, España con Aznar, Rusia con Putin e Israel con Sharon, no es difícil extender este análisis al caso de Colombia en la era Uribe.

La llegada de Uribe al poder y el contexto socio-político que vivía el país en los años anteriores al 2002, podría resumirse con las palabras de Waldmann:

(...) ataques terroristas y situaciones de crisis no despiertan sólo sentimientos de inseguridad y reacciones correspondientes sino toda clase de sensaciones y deseos emocionales: sed de venganza o al menos de un castigo duro de los rebeldes; necesidad de la reafirmación de la propia fuerza y autonomía de la comunidad, también del restablecimiento de su dignidad, después de haber sido chantajeado y extorsionado por los terroristas; deseo por un liderazgo firme, intrépido e imperturbable como contrapeso a la situación de pavor e inseguridad creada por los actos violentos. A causa de todas estas necesidades emocionales, latentes o abiertas, les satisface más un gobierno que no cede a los terroristas sino que les combate en todos los niveles y frentes, independientemente del éxito de tal opción, que un gobierno de compromiso que pondera las ventajas y desventajas de cada paso que da. (...) Experimentos psicológicos han confirmado nuestra tesis de que a través de amenazas y la evocación de peligros es posible crear una fuerte demanda de más seguridad. En términos políticos: el que habla mucho de los peligros mortales inminentes puede -de este modo- producir un ámbito de miedo e inseguridad generalizado que le dan un mayor chance de presentarse como el gran salvador y protector, que por la fuerza va a restablecer la seguridad (Waldmann, 2005, p. 217-218).

En Colombia se apeló al factor emocional de la población, cansada de una violencia indiscriminada, para justificar una candidatura política que se materializó en una estrategia militar. Asimismo, se aprovechó la coyuntura para explotar ese temor mediante el incremento de las empresas de seguridad privada. A pesar de que los problemas sociales pasaron a un segundo lugar -o tercero, cuarto, en fin-, al explotar el factor emocional, gran parte de la sociedad creía y apoyaba de manera casi irrestricta el discurso belicista. Porque hay que reconocerle a Uribe la capacidad de mantener el foco

de atención sobre los problemas de seguridad, especialmente en lo referente a las FARC, para así tratar de invisibilizar y restar importancia a los mismos errores y excesos de su política de seguridad, ayudado claro está, de los medios de comunicación que amplificaban y aumentaban su pensamiento. El resultado, además del apoyo de su estrategia, fue la creación de la necesidad de mayor seguridad, mayor presupuesto, mayor pie de fuerza, a través de la creación de un enemigo absoluto, presente en todas partes y satanizado, al igual que todo lo que se presumiera estaba cercano a él o a su ideología.

#### **4.2 El Plan Colombia**

El Plan Colombia<sup>66</sup> es el que inicia la modernización y fortalecimiento de la Fuerza Pública que existe hoy en día, aunque varios gobiernos anteriores habían intentado este proceso. Dicho plan fue ideado por Andrés Pastrana como una estrategia para combatir las condiciones de criminalidad y violencia, siendo “concebido como un conjunto de estrategias encaminadas a hacer frente a las necesidades de paz, desarrollo económico y social, y fortalecimiento del Estado; inicialmente hacía énfasis en la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 189). Entre tanto, este plan necesitaba de la cooperación internacional, por lo que fue necesario sumarle la lucha directa contra el narcotráfico, un problema de interés de Estados Unidos, lo que facilitaría que dieran su apoyo. Y para ello se necesitó reconocer que el narcotráfico y el conflicto armado estaban íntimamente ligados.

El Plan Colombia requería de una fuerte inversión que Colombia no tenía como cubrir, por lo que era necesario conseguir la ayuda de la comunidad internacional. Entonces se empezaron a buscar cooperantes, con los gobiernos de Estados Unidos y la Unión Europea, pero ésta última veía con preocupación la militarización de la lucha

---

<sup>66</sup> “El Plan Colombia inicial se dio a conocer en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno Pastrana, el cual estipulaba para su implementación cuatro estrategias: “recuperación económica y social, seguridad y justicia, plan de democratización y desarrollo social, y proceso de paz. El Departamento Nacional de Planeación fue la entidad encargada de diseñar el Plan. Con la asesoría de funcionarios norteamericanos y del Ministerio de Defensa, la presidencia elaboró la primera versión oficial del plan, titulada “Plan para la paz, la prosperidad y fortalecimiento del Estado”. Este documento, escrito inicialmente en inglés, se dio a conocer en septiembre de 1999 y consta de cinco partes: la economía, la estrategia antidrogas, la reforma del sector justicia, el plan para la democratización y el desarrollo social, y el proceso de paz. Sus objetivos son cuatro: fortalecimiento del Estado, reforma de las instituciones, lucha antinarcóticos y recuperación económica” (Leal Buitrago, 2006, p. 218).

antidrogas, al igual que un sector demócrata del Congreso de Estados Unidos; aun así, se obtuvo el apoyo y la ayuda económica de Estados Unidos, principalmente<sup>67</sup>. Luego:

El Plan Colombia nació con una fusión entre el énfasis marcado en la lucha antidroga y la destinación de recursos, aunque en menor medida, para proyectos no militares. El paquete de ayuda contó con un amplio apoyo bipartidista en el Congreso de EE.UU., pero el apoyo republicano superó al demócrata. La oposición demócrata se centró en la preocupación hacia la militarización de la lucha antidrogas, la cual conduciría probablemente a una mayor violación de los DD.HH. en Colombia. Sin embargo, los republicanos que aprobaron el paquete, manifestaron la necesidad de articular la ayuda a Colombia a una estrategia regional (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 190).

A pesar de plantearse las preocupaciones por la violación de los Derechos Humanos, se puede entrever que el Plan Colombia fue una manera de intervenir en los asuntos colombianos y con miras a expandir tal influencia al ámbito regional.

Los tres componentes principales del plan eran: “1. La erradicación forzosa vía fumigación; 2. La reingeniería de las fuerzas armadas particularmente de los sectores con relación con la lucha contra el narcotráfico y; 3. La política social” (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 190). Pero al igual que la PDS, el componente militar fue central en la estrategia, lo que lleva a que los logros en materia social fueran mínimos u opacados.

---

<sup>67</sup> Las cifras aprobadas fueron las siguientes. De un total de 1.319,1 millones de dólares, 860,3 (65,2%) corresponden a Colombia, 110 (8,3%) a Bolivia, 32 (2,4%) a Perú y 20 (1,5%) a Ecuador. A otros países les asignaron 18 millones en total. El resto le fue otorgado a agencias antidrogas estadounidense (223,5, 16,9%) y al Programa Clasificado de Inteligencia mismo país (55,3, 4,2%). De los fondos destinados a Colombia, 519,2 millones (60,4%) fueron para asistencia militar, 123,1 (14,3%) para asistencia a la Policía Nacional, 68,5 (8,0%) para desarrollo alternativo, 51,0 (5,9%) para derechos humanos, 45 (5,2%) para fortalecimiento institucional, 37,5 (4,4%) para atender a la población desplazada, 13,0 (1,5%) para reforma judicial y 3,0 (0,3%) para el proceso de paz. De la asistencia militar, 328 millones (63,2%) fueron para helicópteros, y de la asistencia a la Policía, 26 millones (21,1%) fueron para el mismo fin. La ejecución de la ayuda estadounidense quedó supeditada a condicionamientos al gobierno, como la no violación de los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, el juzgamiento de paramilitares, el desarrollo de una estrategia para eliminar la producción de coca y amapola para 2005 y certificaciones periódicas para este efecto. (...) Descartando la ayuda de Estados Unidos, las donaciones internacionales fueron pocas debido a la identificación que hicieron entre los planes de lucha antidroga de Estados Unidos con el Plan Colombia. Mientras el gobierno esperaba recaudar 1.000 millones de dólares en la mesa de donantes organizada en Madrid, en julio de 2000, obtuvo 100 millones de dólares de España, 20 de Noruega, 70 de Japón, 131 del Unicef y 300 en créditos del Banco Mundial, el BID y la CAF. En la segunda sesión de esa mesa, realizada en octubre de 2000 en Bogotá, Suiza prometió 15 millones y Canadá 40. Luego Japón dio 100 millones adicionales. En la tercera sesión, llevada a cabo en Bruselas, en abril de 2001, la Comisión Europea aprobó 125 millones y la CAF 100 para proyectos sociales y para el proceso de paz. Un vocero del gobierno colombiano anunció allí que concluía el proceso, ya que habían superado la recaudación prevista de fondos externos. Lo cierto es que la mayoría de estos recaudos eran créditos, hacían parte de programas de ayuda externa establecidos con anterioridad o no fueron apoyos explícitos al Plan Colombia (Leal Buitrago, 2006, p. 219 y 221).

El Plan Colombia estaba enfocado, inicialmente, en la erradicación de cultivos ilícitos, pero dos años después se amplió para que los recursos también se utilizaran en la lucha contrainsurgente. Además, Colombia llegó a ser el tercer país, después de Israel y Egipto, que mayores recursos recibía de Estados Unidos (Cf. Marks, 2005).

Y fue en el marco de esta política que se avanzó en el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia. Como dice Andrés Pastrana (2005), el Plan Colombia se constituyó en el pilar fundamental de la política de Seguridad Democrática.

De esta manera, en desarrollo del Plan Colombia, en un balance que presenta el mismo Andrés Pastrana durante un foro sobre la sostenibilidad de la Seguridad Democrática, se modernizaron las bases de Tolemaida y Larandia, se actualizó la aviación que existía a la que se sumaron cinco aeronaves Schweitzer, con el respectivo entrenamiento de sus tripulaciones; se entregaron cuatro buques patrulleros “PointClass” para el cuerpo de guardacostas y dos aviones para apoyo logístico en las Fuerzas Navales del Sur y del Pacífico; se dotó un avión de reconocimiento y se mejoraron los sistemas de aviónica de los helicópteros de la Armada. Con recursos propios se adquirieron 12 helicópteros Black Hawk que se sumaron a los cuatro existentes, además de siete helicópteros UH-60 y seis helicópteros rusos MI-17 y para la FAC tres aviones fantasma y cuatro aviones “Gavilán” de carga. Se crearon cuatro brigadas móviles, una brigada antinarcóticos y la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra). En el Sumapaz se instaló el primer batallón de alta montaña. Se creó la Brigada Fluvial de Infantería de Marina para controlar más de ocho mil kilómetros de ríos, la cual contaba con cinco batallones dotados de 130 botes pirañas y 21 botes de comando y control, además de tres puestos fluviales en Puerto Inírida, Putumayo y Meta. Para la Armada Nacional se adquirieron 20 botes de comando y control y nueve embarcaciones para transporte de tropas en operaciones fluviales; se reactivó la industria astillera que produjo cinco buques nodriza de apoyo fluvial. Además, se modernizaron las comunicaciones y la inteligencia, y se creó la Central de Inteligencia Conjunta para compartir información entre las fuerzas. En cuanto al pie de fuerza, en agosto de 1998 habían 34 mil soldados bachilleres sin entrenamiento de combate, 60 mil soldados regulares y 22 mil soldados profesionales. Para incrementar y profesionalizar el pie de fuerza se creó el Plan 10.000 que reemplazó 10 mil soldados bachilleres por soldados profesionales por año y el Plan Fortaleza para incrementar el número de soldados regulares en 10 mil por año. Así, los 82 mil soldados combatientes de 1998 (se excluyen los soldados bachilleres que no tienen entrenamiento

en combate) pasaron a ser 132 mil en agosto de 2002, aumentando un 60% el pie de fuerza. El Plan Fortalece siguió funcionando en el nuevo gobierno, con lo que se llegó a 160 soldados en 2003 (Cf. Pastrana Arango, 2005, p. 226-232).

Alfredo Rangel resume el fortalecimiento del Estado durante el gobierno de Pastrana de la siguiente manera:

Buena parte de los éxitos de la política de seguridad democrática del actual gobierno se deben al fortalecimiento del Estado que realizó la administración Pastrana. Las Fuerzas Militares dieron el más importante salto adelante en muchos años. Su modernización y reestructuración las pusieron en condiciones de contener la marcha de las FARC hacia la generalización de la guerra de movimientos, que parecía inatajable. No es fortuito que la última gran movilización de guerrilleros hubiera ocurrido en agosto del año 2000. A todo lo anterior ha contribuido en invaluable el Plan Colombia, que se inició con la administración Pastrana y cuya continuidad hoy todos reconocen como indispensable. En fin, el gobierno anterior hizo un inmenso aporte al fortalecimiento de la Fuerza Pública y del Estado colombiano, que es injusto no reconocer (Alfredo Rangel, citado por Pastrana Arango, 2005, p. 232).

Y por su parte, Francisco Leal hace el siguiente balance del Plan Colombia:

Y en cuanto al Plan Colombia se refiere, tuvo de positivo que forzó el diseño e implementación de una estructura propia para la guerra irregular -que increíblemente no se había dado en más de 30 años de lucha contrainsurgente-, cuya característica principal es la movilidad y la articulación de unidades de las tres fuerzas. Esta estructura incorporó tímidos, desarticulados y relativamente recientes avances en este sentido, como son las brigadas móviles. Pero hubo que integrar el nuevo diseño a la antigua estructura desarrollada para la guerra regular: batallones y brigadas convencionales, además de las divisiones, con un dispositivo muy disperso en el territorio nacional, fuera del aumento que implica en costos. Sin embargo -y esto es lo negativo-, el Plan Colombia se ha sostenido por el compromiso de los dos últimos gobiernos con Estado Unidos de acolitar su política punitiva contra las drogas, en particular mediante la fumigación aérea. Colombia es el único país en el mundo con este tipo de erradicación de cultivos ilícitos, medio que ha demostrado hasta la saciedad su ineficacia: entre 1994 y 2004 se asperjaron más de 620.000 hectáreas, y en el mismo período -con altibajo fuertes- se pasó de 44.700 hectáreas a 86.300 (Leal Buitrago, 2006, p. 269-270).

Aquí se ve de nuevo que el Plan Colombia se modificó e implementó según los amaños de Estados Unidos, todo en busca de sus intereses, independientemente de qué le beneficiara a Colombia.

Finalmente, el Plan Colombia continuó en el administración de Álvaro Uribe Vélez, pero, con este, el foco de atención se centra en la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

### 4.3 La Política de Defensa y Seguridad Democrática

La Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDS) fue la política bandera de Álvaro Uribe Vélez, durante sus dos periodos presidenciales (en el primer periodo fue la implementación y en su segundo mandato, según el Plan de desarrollo (2006-2010), se planteó su consolidación). Como el mismo Uribe expresaba, en la carta de presentación de la PDS: “recuperar el orden y la seguridad (...) es preocupación central de este gobierno” (PDS, 2003, p. 5).

Para empezar es conveniente ver el por qué del nombre de esta política, lo cual explica Uribe así:

¿Nosotros por qué hemos hablado de Seguridad Democrática, por qué hemos calificado la política de seguridad con ese vocablo? Por razones históricas y por razones de legitimidad.

¿Cuáles razones históricas? En muchos momentos, América Latina vivió políticas de seguridad, pero esas políticas de seguridad se dieron, no para proteger el universo poblacional, sino para perseguir disidentes. Recordemos, el recorrido que en el Continente hizo la doctrina de Seguridad Nacional. Para distinguir nuestra política de Seguridad de ese referente histórico, nosotros la hemos catalogado como Seguridad Democrática.

Y segundo, por su significado. Esta política de Seguridad Democrática es para proteger a todos los colombianos. Le digo a la Fuerza Pública, en privado y en público: para dar ejemplo de que esta política es para proteger a todos los ciudadanos, hay que proteger por igual al más fervoroso de mis seguidores políticos, que es el representante Juan Hurtado, o al más duro de mis antagonistas políticos, que es el representante Wilson Borja. Y hay que protegerlos eficazmente y con el mismo entusiasmo a todos (Uribe Vélez, 2005, p. 22).

Luego de estos argumentos surgen algunas preguntas: ¿acaso la seguridad que ofrece el Estado no es de por sí para todos?, ¿al ser un servicio pagado por todos, por qué aclarar que es para todos?, ¿no es redundante nombrar una política, que se pretendía fuera política de estado, como seguridad democrática?, ¿no es función misional de la Fuerza Pública proteger a todos los ciudadanos? Todos estos argumentos no dejan de ser más que retórica, de hacer parte de una estrategia política, ya que ninguna política de ningún Estado tendría por qué aclarar que la seguridad es para todos, pues la seguridad es uno de los fundamentos de la existencia del Estado (como se vio en el capítulo 2). En cuanto a nombrarla seguridad democrática para diferenciarla de otras políticas de seguridad que dejaron consecuencias nefastas durante su aplicación por parte de las dictaduras del cono sur, realmente es eso, cambiarle de nombre, pues, como se vio más arriba, los

rezagos de la Doctrina de Seguridad Nacional aun persisten en país. Es más acertado lo que plantea el profesor Pablo Emilio Angarita, acerca de que la Doctrina de Seguridad Nacional se ha reeditado después de la Guerra de Irak en 1991 y con más fuerza después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, adoptando otros nombres debido al descrédito en que ésta cayó, pero sus principios militaristas siguen estando presentes y la PDSN fue uno de sus nuevos nombres (Cf. Angarita Cañas, 2010; Angarita Cañas, 2012).

La PDSN presenta una concepción de la seguridad con un enfoque distinto al tradicional, en la que se pretende vincular a la sociedad en general en el tema de la seguridad. En esta medida dice:

La seguridad no se entiende en primera instancia como la seguridad del Estado, ni tampoco como la seguridad del ciudadano sin el concurso del Estado, sino como la protección del ciudadano y de la democracia por parte del Estado, con la cooperación solidaria y el compromiso de toda la sociedad (...) La seguridad no es principalmente coerción: es la presencia permanente y efectiva de la autoridad democrática en el territorio, producto de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad (PDSN, 2003, p. 13-14).

Y una de las formas de vincular a la ciudadanía con la Fuerza Pública fue a través del programa “Soldados de mi Pueblo”, el cual “ha forzado esa integración entre ciudadanía y Fuerza Pública” (Uribe Vélez, 2005, p. 18). Este punto tiene críticas, ya que es vincular a la población en el conflicto, exponiéndola a ataques de grupos ilegales, pues al prestar su servicio, en su zona de residencia, no es difícil la ubicación de su familia y del soldado mismo. Y es bien sabido que el Derecho Internacional Humanitario (DIH) prohíbe que se vincule a la población civil en el conflicto. Pero es mayor la vinculación de la población en el conflicto mediante las redes de cooperantes que se fortalecieron durante los dos periodos presidenciales.

La PDSN identifica como principales amenazas del país al terrorismo, el narcotráfico, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión, y el homicidio. Y para combatir estas amenazas plantea como objetivos estratégicos la consolidación del control estatal del territorio, protección de la población, eliminación del negocio de las drogas ilícitas en Colombia y el mantenimiento de una capacidad disuasiva. Además, cuenta con seis líneas de acción: 1. Coordinar la acción del Estado, 2. Fortalecer las instituciones del Estado, 3. consolidar el control del territorio nacional, 4. proteger a los ciudadanos y la infraestructura de la

nación, 5. cooperar para la seguridad de todos y, 6. comunicar las políticas y acciones del Estado. Pero el eje de la PDSO era, en las palabras de la entonces ministra de defensa, Marta Lucía Ramírez: “(...) lograr el completo control del territorio por parte del Estado para asegurar el pleno imperio de la ley, la gobernabilidad y por ende el fortalecimiento del Estado de Derecho” (PDSO, 2003, p. 9).

Cabe anotar que la PDSO fue creada con la intención de que se convirtiera en una política de Estado, lo que no se concretó, al igual que no se realizó la consolidación del inalcanzado control territorial. Además, antes que fortalecer las instituciones, muchas se debilitaron y perdieron más de la poca credibilidad que tenían como el Congreso de la República por trámites como el de la reelección y la vinculación de muchos de sus miembros en procesos judiciales por vínculos con paramilitares. El fortalecimiento del Estado de Derecho tampoco se alcanzó, pues se intentó debilitarlo y reemplazarlo, primero por el denominado Estado comunitario (como se nombraba en los dos planes de desarrollo) y luego por el Estado de Opinión que girara entorno a la figura del presidente Uribe. Así plantea esto último Angarita Cañas (2012, p. 32): “Detrás del *Estado de opinión* se esconde el culto a la personalidad del gobernante, avalado por encuestas y, con la difusión mediática sobre las cualidades del líder, se impone la imagen de un “salvador” con “inteligencia superior”.”

La PDSO necesitaba recursos para su financiación que se planearon ser obtenidos mediante un mejor recaudo de impuestos, la reforma tributaria y la reforma al sistema pensional, además de impuestos creados para la financiación de la seguridad como el impuesto al patrimonio y la ampliación de la base gravable del IVA. También, con la reestructuración del Estado, a través de la supresión de ministerios y otras instituciones, lo que permitió contar con más recursos para la inversión en seguridad.

La PDSO contemplaba como apoyo a la seguridad la solidaridad de los ciudadanos, a través de sus denuncias voluntarias como principio de la responsabilidad compartida, la red de cooperantes conformada por la ciudadanía, la seguridad privada y la Fuerza Pública, el programa de recompensas y la cooperación internacional al argumentar que la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico dependían de la lucha conjunta de los Estados.

La PDSO tenía como uno de sus componentes conseguir el control del territorio nacional, mediante la recuperación de las zonas estratégicas sin presencia de la Fuerza

Pública con la ayuda de la inteligencia, para luego consolidar el control con la actuación efectiva de las instituciones del Estado y programas sociales. Sumado a esto, contemplaba un plan para las fronteras, mediante la inversión social y la coordinación con los países vecinos (además de la capacidad disuasiva y la estrategia defensiva respecto a los demás países), la seguridad urbana, la eliminación del negocio de las drogas y las finanzas de los actores armados.

Ahora, aunque se recuperó el control de amplias zonas del país que no tenían presencia de la Fuerza Pública y se recobró la seguridad en gran parte del territorio<sup>68</sup>, la inversión social fue la mayor falencia de la PDSO. Además, el clima con los países vecinos no fue el mejor, pues hubo rompimiento de las relaciones diplomáticas y críticas de lado y lado, que mantuvieron en un clima bastante tenso las relaciones exteriores, especialmente con Venezuela por las denuncias por parte de Colombia de presencia de las FARC y el ELN en su territorio<sup>69</sup>, y con Ecuador por la fumigación de cultivos ilícitos en la zona de frontera y el ataque al campamento de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano. A esto se suma la crítica que Alfredo Rangel, reconocido defensor de la PDSO, hacía por la concentración en la seguridad interna, descuidando el tema de fronteras, por las cuales entran las armas, municiones y explosivos para los grupos irregulares (Cf. Rangel, 2005, p. 52-53). La seguridad urbana desmejoró y el sentimiento de inseguridad de la población creció, por lo que se plantea que hubo un incremento en la utilización de la seguridad privada (ver aparte del capítulo tres, las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada). A este respecto dice Alfredo Rangel:

(...) se echa de menos una política de seguridad urbana dentro de la política de seguridad democrática. La percepción de seguridad en muchas ciudades importantes del país ha venido decayendo y creo que los organismos de seguridad han centrado su esfuerzo en las zonas rurales, pero no han dedicado el mismo empeño para controlar la criminalidad en las zonas urbanas (Rangel, 2005, p. 61).

---

<sup>68</sup> Este aspecto de la PDSO puede ser bastante discutible, pues si bien se recuperaron zonas, el conflicto se desplazó a otras y para 2009 el tenía el control del 55% del territorio nacional, a lo que suma que antes de terminar su segundo periodo, más del 50% de los municipios del país tenía actividad de grupos armados (Cf. Angarita Cañas, 2012).

<sup>69</sup> Véase, Colombia mostró pruebas de presencia guerrillera en Venezuela y Chávez decidió romper relaciones, *El Tiempo*, 22 de julio de 2010. Recuperado el 5 de octubre de 2013, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7820314>, Colombia no se retractará por denuncia de las Farc en Venezuela, *El Espectador*, 27 de julio de 2010. Recuperado el 5 de octubre de 2013, de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-215681-colombia-no-se-retracta-denuncia-de-presencia-de-farc-venezuela>

Por el lado de la eliminación del narcotráfico, el fenómeno persiste y al seguir este problema, tampoco se logra desarticular la financiación de los grupos ilegales.

El gobierno Uribe, aunque obtuvo resultados visibles con la PDS, exageró en su efectividad al decir pública y constantemente que el fin de las FARC estaba cerca, que sólo faltaba la “estocada final”, el fin del fin. No en vano, ya en el 2005 Alfredo Rangel y Juan Manuel Santos (para entonces presidente de la Fundación Buen Gobierno) llamaban la atención sobre la exageración de los logros de la PDS (Cf. Rangel, 2005 y Cf. Santos, 2005). Pero, al parecer, estas sugerencias no fueron escuchadas, ya que la exageración de los logros y la minimización de las fallas siguieron estando presentes. Esto, sumado a la exigencia de “cero muertos” a la Fuerza Pública fue aprovechado por las FARC causando bajas en las Fuerzas Armadas, lo cual fue utilizado para cuestionar la efectividad de la PDS (Cf. Marks, 2005).

Finalmente, Uribe pregonaba constantemente el éxito rotundo de su política de seguridad anunciando el fin de las FARC, que aunque sufrieron fuertes golpes y se vieron reducidas, perdiendo el control de muchas de las zonas de influencia, siguen estando presentes en la realidad del país. Es de señalar que el enfoque de la PDS en la lucha contra las FARC se debió a que eran consideradas las únicas que amenazaban el status quo al buscar el control estatal, mientras que el ELN estaba disminuido y representaba una menor amenaza, mientras las AUC no atacaban el orden establecido (Cf. Marks, 2005).

En cuanto al fortalecimiento de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la PDS buscaba el aumento en el pie de fuerza, el incremento en los recursos destinados para la seguridad, el mejoramiento de la inteligencia, el mejoramiento y modernización del equipamiento militar, la creación de nuevas unidades militares y policiales, entre otros<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Esto es lo que planteaba la PDS sobre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

“Las Fuerzas Militares concentrarán sus esfuerzos en defender la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional, protegiendo a la población civil de quienes la amenazan, desarticulando las organizaciones terroristas, protegiendo la infraestructura de la Nación y defendiendo las fronteras, dentro del objetivo fundamental de fortalecer el Estado de Derecho.

Las Fuerzas Militares continuarán su proceso de profesionalización, fortaleciéndose en cinco aspectos:

- Se asignarán mayores recursos para aumentar, recomponer y dar un mejor entrenamiento y movilidad al pie de fuerza.
- Se destinarán los fondos necesarios para desarrollar el talento humano y la calidad, el alistamiento y mantenimiento de los equipos.

Es destacable que durante los mandatos de Uribe se logra la coordinación y trabajo conjunto de las instituciones encargadas de la seguridad en el país, lo cual es novedoso pues, anteriormente, cada institución trabajaba por su lado y se guardaba recelo entre las diferentes fuerzas, lo cual se redujo mediante la mejor coordinación y los Comandos de Operaciones Conjuntos.

La PDSO se reorienta, en el segundo periodo presidencial de Uribe, mediante la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). En esta medida, la PCSD, “representa una continuidad sobre la política aplicada en el primer periodo del gobierno Uribe en un esfuerzo por hacer de ésta una política de Estado (...) La PCSD, es en síntesis la política de Defensa Nacional de Colombia para el periodo 2006-2010” (IEGAP, 2010, p. 5). Los cambios de la PDSO y la PCSD se pueden apreciar en los objetivos general y específicos, como puede verse en la siguiente tabla 7:

- 
- Se mejorarán los sistemas de recolección, análisis y difusión de la inteligencia y se buscará lograr un mejor nivel de coordinación, de manera que se opere con inteligencia adecuada y que, cuando se cuente con inteligencia, haya la capacidad de operar oportunamente.
  - Se continuarán los exitosos programas de capacitación de los miembros de la Fuerza Pública en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.
  - Se optimizará el material estratégico de las Fuerzas, para mantener la capacidad disuasiva y garantizar la defensa de la soberanía.

Las Fuerzas Militares mantendrán una capacidad disuasiva, mediante el mantenimiento y modernización del equipo estratégico necesario para garantizar la soberanía nacional y la integridad del territorio, las aguas marinas y submarinas, la plataforma continental y el espacio aéreo. La protección de las fronteras, por las que salen los cargamentos de drogas ilícitas y entran las armas para las organizaciones armadas ilegales, será una prioridad.

(...) Las prioridades para el fortalecimiento de la Policía Nacional son:

- Llevar la Policía Nacional de manera programada y ordenada a los municipios donde en la actualidad no tiene presencia.
- Ampliar el patrullaje de las zonas rurales, mediante la creación de nuevos Escuadrones Móviles de Carabineros.
- Construir estaciones rurales fortificadas.
- Fortalecer la policía de carreteras.
- Fortalecer la capacidad técnica de la Policía Judicial.
- Coordinar planes de seguridad en las ciudades y reforzar los cuerpos de policía con 10.000 nuevos patrulleros efectivos y 10.000 auxiliares regulares.
- Elaborar planes de seguridad local participativos y ampliar los Frentes de Seguridad Local.
- Promover el trabajo y la colaboración de la Policía Cívica.
- Construir redes de cooperación ciudadana para prevenir el terrorismo, a través de un trabajo de acercamiento a la comunidad, a las empresas, al comercio y a las demás instituciones del Estado” (PDSO, 2003, P. 38-40).

**Tabla 7: Objetivos PSDS y PCSD**

PDS (2002-2006)	PCSD (2006-2010)
Objetivo general: Reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática.	Objetivo general: Reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática. Adicionando “pasar del objetivo inicial del control territorial por la Fuerza Pública al de la <i>recuperación del territorio mediante la acción integral del Estado</i> ”
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación del control estatal del territorio.</li> <li>- Protección de la población.</li> <li>- Eliminación del comercio de drogas ilícitas en Colombia.</li> <li>- Mantenimiento de una capacidad disuasiva.</li> <li>- Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>	Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional.</li> <li>- Proteger la población manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos.</li> <li>- Elevar drásticamente los costos de desarrollar la actividad del narcotráfico en Colombia.</li> <li>- Mantener una Fuerza Pública legítima moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población.</li> <li>- Mantener la tendencia decreciente de todos los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país.</li> </ul>

Fuente: IEGAP, 2010, p. 5.

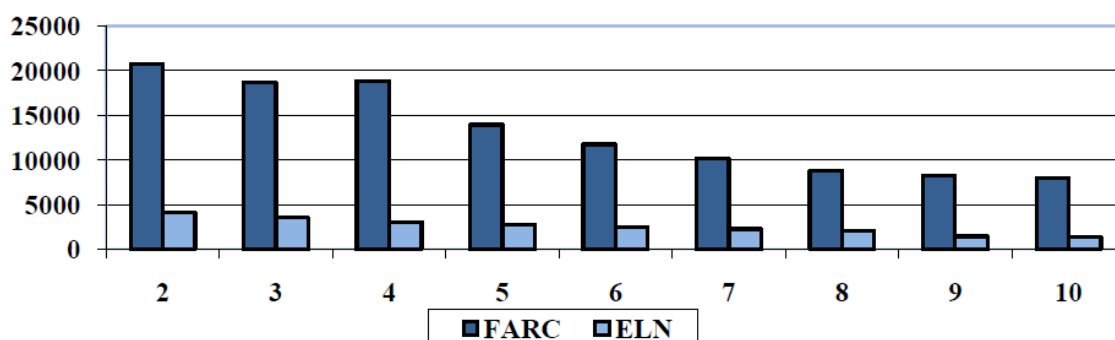
Según el Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Públicos de la Universidad Militar Nueva Granada,

(...) fue mediante la acción de la PDS que las FARC por primera vez en su larga historia desde su fundación en 1964, han disminuido sus efectivos: de 20.776 hombres en armas en el 2002 pasaron en el 2009 a 8.248 y a 8000 aproximadamente hasta Junio de 2010; y el ELN en el mismo periodo disminuyeron de 4700 sus efectivos en armas a 1500” (IEGAP, 2010, p. 8).

Esta disminución se debe a las bajas, capturas y desmovilizaciones que se presentaron.

En el gráfico 6 se muestra la disminución descrita:

**Gráfico 6: Reducción de integrantes de las FARC y el ELN entre 2002 y junio de 2010**



Fuente: IEGAP, 2010, p. 8.

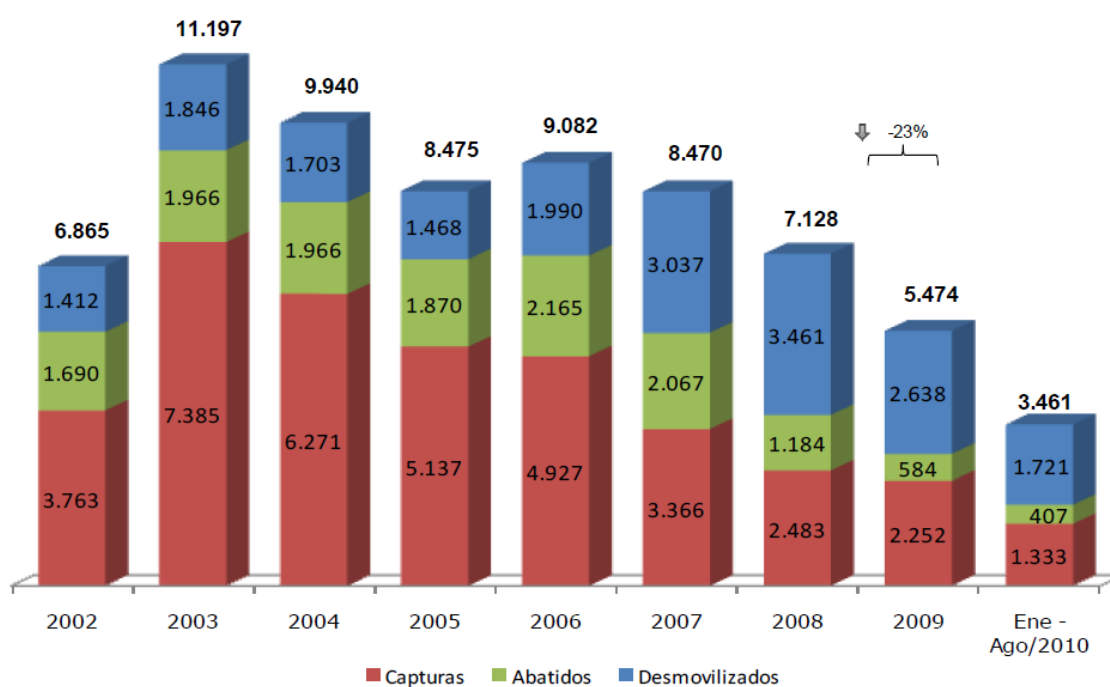
Sólo se muestra la reducción de los miembros de estas dos guerrillas porque las AUC se desmovilizaron con más de 30.000 integrantes. Y esto último genera muchas dudas, pues esta desmovilización se dio en medio de la implementación de la PDS, que decía combatirlos, pero, según este dato, las AUC pasaron de 10.560 hombres, en 2001, a desmovilizarse un total de 30.944 en el 2006, los cuales entregaron 16.984 armas (13.036 largas, 2.750 cortas y 1.189 de acompañamiento), 11.130 granadas y 2.256.176 municiones<sup>71</sup>. Este incremento en el número de integrantes de la AUC llamaba la atención hasta de los defensores de la PDS, pues con esto se demostraba que no estaban siendo tocados por dicha política. Como diría Rangel (2005, p. 53) en el año 2005:

(...) hay que señalar que estos grupos paramilitares jamás habían estado tan fuertes como lo están en este momento. Han tenido un proceso sostenido de crecimiento durante los últimos años, es el único de hecho grupo irregular que ha estado creciendo durante los dos años de la administración actual, tienen ingentes recursos económicos, están reclutando gente, se siguen armando, están penetrando las administraciones locales, están determinando la política regional y local, están infiltrándose en todos los niveles y en muchas agencias del Estado, incluso en los organismos de seguridad, además están manejando recursos de inversión de las administraciones locales y departamentales.

<sup>71</sup> Los datos de la desmovilización corresponden al informe ejecutivo sobre el Proceso de Paz con las Autodefensas (Cf. Presidencia de la República- Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006). También, en las negociaciones con las AUC, uno de los tantos lunares fue que al parecer narcotraficantes se estaban haciendo pasar por miembros de las AUC para lograr beneficios. Además, como dice Francisco Leal: “gran parte de las armas entregadas son inservibles y muchas fueron ocultadas. De más de 10.000 desmovilizados de 18 grupos, cerca de 4.000 no entregaron armas, lo que supone un aumento en el mercado negro y su conservación para proseguir con actividades delictivas. Pero un problema más delicado aún –que incluye también a más de 8.000 desertores individuales, principalmente guerrilleros, según cifras oficiales- con las insuficiencias económicas, de organización y en general de planificación de los programas para incorporar de manera estable a esa cantidad de gente en actividades productivas” (Leal Buitrago, 2006, p. 261).

Luego, ¿qué tan efectiva fue la PDSO frente a las AUC que en vez de disminuir en número, crecieron de manera desproporcionada? Aun así, dicha desmovilización se muestra como un gran logro del gobierno Uribe, a pesar de que de allí se sumaron otra serie de actores al conflicto colombiano bajo la denominación de Bandas Criminales (BACRIM). Y es que la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, que desembocó en la creación (o reencauche de éstas) en las denominadas BACRIM, conformadas por paramilitares que no se reinsertaron o que luego de la desmovilización volvieron a tomar las armas, quitó un actor del conflicto pero sumó varios más.

**Gráfico 7: Miembros de grupos armados capturas, desmovilizados y abatidos 2002-2010**



Fuente: Ministerio de Defensa, 2010.

En el marco de la PDSO, se produjo no sólo la reducción en el número de integrantes de los grupos armados (como se acabó de ver), pues, según datos del Ministerio de Defensa, el homicidio descendió de 28.837 casos en el 2002 a 10.161 en el 2010; los secuestros pasaron 2.882 a 181; la extorsión, pese a incrementarse en el 2004 (2.266) y 2005 (2.347), pasó de 2.086 en 2002 a 906 en 2010; los actos de terrorismo, en igual periodo, pasaron de 1.645 a 326; en cuanto a las acciones de los grupos, estas fueron variantes, no obstante presentar una disminución, ya que en el 2002 se presentaron 357

acciones, en el 2003 llegan a un pico de 437<sup>72</sup>, disminuyendo en 2004 a 218, elevándose nuevamente en 2005 a 267, descendiendo en 2006, 2007 y 2008 (167, 75 y 52 acciones respectivamente), subiendo nuevamente a 161 acciones en 2009, para terminar en 2010 83 acciones de los grupos armados. También aumentaron las incautaciones de estupefacientes (Cf. Ministerio de Defensa, 2010).

Aunque la PDSO pretendía una visión amplia sobre la seguridad, el tema se vio reducido al fortalecimiento de la Fuerza Pública, en otras palabras, la pretendida política de seguridad, diferente de las anteriores políticas, terminó centrándose en el grupo de las políticas enfocadas a lo securitario, la militarización. Además, de lo planteado en la PDSO, muchas cosas se quedaron en el papel, como el respeto a los derechos humanos<sup>73</sup>, la libertad de prensa (que si bien no era vulnerada de manera frontal, si era cooptada), las garantías para la oposición, entre otras. Cabe recordar que, en palabras de Uribe, defendiendo su política de seguridad y queriéndola mostrar como un tipo de seguridad diferente a los conocidos decía:

Este Gobierno no hace suyas concepciones de otras épocas como la "Seguridad Nacional" en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o partido político como "enemigo interno". Nosotros predicamos que todos son bienvenidos en la democracia. La oposición, los que disientan de las ideas del Gobierno o de su partido, serán protegidos con el mismo cuidado que los amigos o partidarios del Gobierno (...) Pero hay que trazar una línea nítida entre el derecho a disentir y la conducta criminal (PDSO, 2003).

¿Pero cuál era esa línea? Al parecer esto quedó sólo en el papel, ya que la polarización que se generó en el país, hizo que cualquier manifestación de disidencia de las políticas del gobierno fuera tachada como "terrorista", como "enemigo del país y de la democracia", "apátrida", "apología al terrorismo", "idiotas útiles del terrorismo", entre muchas otros calificativos con los que el primer mandatario se refería a sus disidentes o críticos de sus políticas.

Y también decía:

Recuperaremos la seguridad de nuestros ciudadanos sin limitar sus libertades. Colombia siempre ha sido ejemplo en América Latina de la libertad de prensa.

---

<sup>72</sup> El primer año de gobierno de Uribe, a pesar del optimismo generalizado en el país, las cifras muestran que las acciones de todos los grupos que la PDSO decía combatir, en vez de disminuir aumentaron (Cf. Leal Buitrago, 2004).

<sup>73</sup> Los derechos humanos fue un tema criticado de la política de la política de Uribe, tanto por ONG nacionales e internacionales, por lo que el presidente arremetía contra ellas frecuentemente. Esta situación también provocó protestas en ciudades del exterior que acusaban a su gobierno de violador de los derechos humanos y de intolerancia ante la crítica (Cf. Leal Buitrago, 2006, p. 245).

No ha pasado por la mente de este Gobierno restringir esa libertad, con normas jurídicas excepcionales o permanentes. Sólo pedimos a los periodistas, como a todos los ciudadanos, actuar con responsabilidad a la hora de divulgar información que pueda poner en peligro la seguridad de todos (PDSO, 2003).

Aunque esa “responsabilidad a la hora de divulgar información que pueda poner en peligro la seguridad de todos”, por parte de los periodistas, parecería referirse a que no divulgaran información suya, que pusiera en peligro su credibilidad (y honorabilidad), la de su familia y más cercanos colaboradores. Y quizás, en pro de ayudar con esa responsabilidad, interceptó los teléfonos de varios periodistas y opositores.

Por otro lado, la popularidad del primer mandatario se mantuvo en los primeros lugares y una explicación a la alta popularidad de Uribe puede ser, como lo plantea Waldmann, que:

Estos políticos [de mano dura] intransigentes no tienen que temer que el apoyo brindado por la población y la opinión pública se afloje en seguida cuando no son capaces de cumplir su promesa de restablecer la seguridad, ya que los ataques violentos no se acaban o la resistencia armada no puede ser definitivamente eliminada. Parcialmente con medidas que efectivamente aumentan la seguridad, parcialmente con medidas más de tipo simbólico, que satisfacen una serie de necesidades emocionales desde la sensación de protección hasta sentirse poderoso y la venganza, los gobiernos de mano dura se pueden asegurar una amplia base de legitimidad. (Waldmann, 2005, p. 222-223).

Aunque, en general la percepción de seguridad en el país mejoró, muchas de los objetivos de la PDSO, o bien no se cumplieron o quedaron incompletos como se ha visto.

Ahora bien, específicamente, en el fortalecimiento de la Fuerza Pública, en el marco de la PDSO, se implementaron dos planes fundamentales: el plan de choque y el plan patriota.

El Plan de Choque contemplaba el aumento del pie de fuerza tanto de las Fuerzas Militares como de la Policía Nacional, mejorar los medios de combate, recuperar las aeronaves, fortalecer los organismos de inteligencia y un plan de desmovilización. Otra iniciativa era el plan 3x3 que buscaba crear tres brigadas móviles por año. Se crearon cuatro batallones de alta montaña en los farallones de Cali, Boyacá, Cauca y el eje cafetero; y para la infantería de marina se crearon nuevas fuerzas antiterroristas urbanas, se fortalecieron los batallones de fusileros y se incorporaron nuevos infantes. A la Policía Nacional se le mejoró el armamento mediante el reemplazo de fusiles y la

actualización de la munición que no cumplía con las normas internacionales (Cf. Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006).

El Plan Patriota fue más ambicioso y se presentaba como un complemento del Plan Colombia (este plan también tuvo financiación por parte de Estados Unidos), pero centrándose en la modernización militar y el cambio en la estrategia de las Fuerzas Armadas, pasando de una estrategia defensiva a una ofensiva. En palabras de Andrea Escobar, Nathalie Pabón y Laura Mendevil:

El Plan Patriota en su definición, se inscribe como un plan militar, como el plan de guerra de la Política de Seguridad Democrática. Este Plan cuenta con dos líneas de acción claras: en primer lugar, el control de área, cuya forma de acción se desarrolla a través de programas estratégicos como los batallones de alta montaña, el programa de soldados campesinos, el Plan Meteoro para el control de carreteras, la protección de la estructura energética y vial, así como la prolongación del periodo del servicio militar obligatorio. En segundo lugar, se encuentran las operaciones ofensivas desarrolladas mediante las 12 Brigadas Móviles y las Fuerzas Especiales FUDRA (Vargas Velásquez & Patiño Villa, 2006, p. 205).

El Plan Patriota buscaba desplegarse en el sur del país, lugar con una presencia histórica de las FARC, utilizando las brigadas móviles y la FUDRA. Dicho plan comenzó en junio de 2003 en el departamento de Cundinamarca, en una primera fase denominada “Libertad I” que sostuvo las operaciones militares por más de un semestre y logró desarticular los frentes 22 y 42 de las FARC que buscaban cercar a Bogotá, además de cortar los suministros de alimentos y armas. Con el Plan Patriota se aumentó el número de personal estadounidense, tanto militar como civil, en Colombia<sup>74</sup>.

Durante el gobierno Uribe se diseñaron y pusieron en marcha los comandos de operación conjuntos<sup>75</sup> que reunían personal de las tres fuerzas militares (ejército, armada y fuerza aérea), bajo el mando de un solo hombre, proveniente de cualquiera de las fuerzas, lo que cambia la forma de operar de las Fuerzas Militares que tradicionalmente actuaban cada una por su lado, en la realización de operaciones y el manejo de la inteligencia. Al mismo tiempo, estos comandos mejoraron los resultados y

---

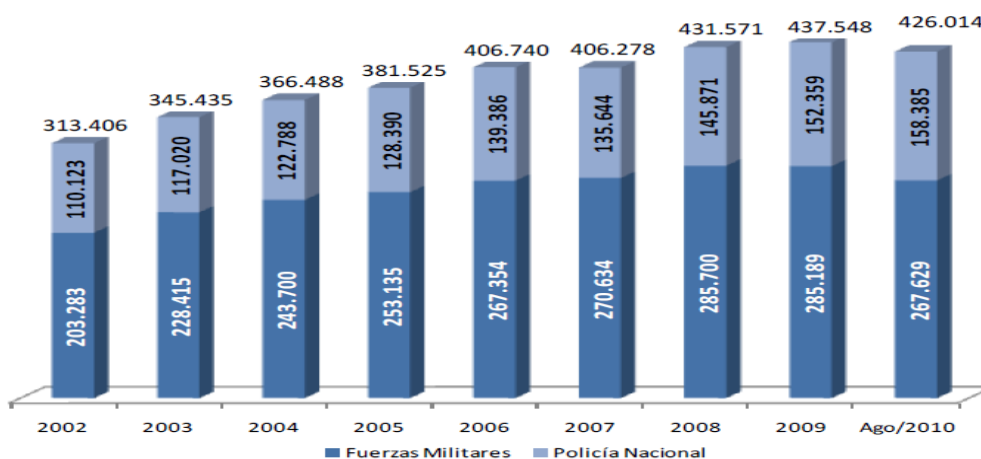
<sup>74</sup> Véase, El plan top secret de Uribe, *El tiempo*, 25 de abril de 2004. Recuperado el 27 de agosto de 2013, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1538549>

<sup>75</sup> Aunque este tipo de estrategia no es del todo nueva, es en el gobierno de Uribe en donde empieza a mostrar mayores resultados. Y es que, desde el gobierno de Gaviria existen unidades combinadas que además de las tres fuerzas militares contaban con la Fiscalía, el DAS y la Procuraduría. Ejemplo de esto son el Comando Unificado del Sur con participación de las tres fuerzas militares, y la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, la cual, además de los militares, era integrada por la policía y el DAS (Cf. Leal Buitrago, 2006, p. 163).

optimizaron los recursos disponibles. Estos nuevos comandos conjuntos empezaron con la Fuerza de Tarea Omega en el sur del país.

En general, la PDSO se centró en el fortalecimiento de la Fuerza Pública a través del incremento en el pie de fuerza principalmente, como lo demuestra el gráfico 8.

**Gráfico 8: Pie de fuerza total 2002-2010**



Se incluye civiles.

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, 2010.

Finalmente, la PDSO mostró resultados destacables que repercutieron en la confianza en el país y en el aumento en la sensación de seguridad de los colombianos. Con su ejecución se logró el mayor fortalecimiento que la Fuerza Pública haya tenido, pero también hay que reconocer que su punto más débil fue, a causa de la centralidad de los aspectos militares y de policía, la política en materia social que dicha política debía llevar aparejada, descuidando aspectos centrales que una política integral de seguridad debe tener.

## 5. Privatización de la seguridad y fortalecimiento de la Fuerza Pública: ¿Una contradicción?

---

Después de visto todo lo anterior, es preciso analizar si hay contradicción entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez. Cabe recordar que si bien la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública han sido procesos que venían de tiempo atrás, fue en los periodos de Álvaro Uribe Vélez que ambos procesos tuvieron un aumento más marcado y que el tema de la seguridad se posicionó en la agenda pública y la opinión pública.

En esta medida, desde lo que plantea la formación de los Estados que se dio en Europa, lo cuales debieron pasar por un proceso de siglos para finalmente hacerse con el monopolio de la violencia, convirtiéndose dicho monopolio en uno de los prerequisites del Estado, la privatización de la seguridad representa una clara contradicción respecto del fortalecimiento de la Fuerza Pública, pues de acuerdo al mencionado proceso, es como si se regresara a la época pre-estatal, donde la fuerza y la violencia no estaba concentrada en una sola institución sino disgregada en numerosos grupos que a su vez, para incrementar su fuerza y buscar consolidar más su poder, contrataban particulares, es decir, los mercenarios para ese entonces. Pero debe recordarse que los mercenarios representaban, a su vez, un beneficio temporal, pues en cualquier momento pasaban a convertirse en un problema, bien fuera aliándose con el contendor o enemigo al ofrecerles una mejor paga, o bien, terminado el conflicto convertirse en un problema de seguridad interno debido a las acciones de pillaje que ejercían dentro del territorio.

Ahora bien, aunque en el caso de las CMSP, estas no han sido definidas legalmente como una forma de mercenarismo ni ha sido prohibido su uso, su comportamiento se asemeja al de los mercenarios antes aludidos, debido a la participación en conflictos ajenos y la prestación de seguridad en contraprestación de altas de sumas de dinero pagadas o por Estados o compañías multinacionales para asegurar sus intereses en otros territorios. Además, el halo de impunidad en el que operan se convierte en un peligro real o al menos potencial para las sociedades y las poblaciones donde actúan, al no existir una normatividad ni nacional ni internacional que los regule, dejando esto a su autorregulación.

En esta medida, el uso de las CMSP es, a la luz del proceso de formación y consolidación del Estado, un retroceso, ya que cuestiona el monopolio de la fuerza y las fuerzas de seguridad estatales. Si bien este fenómeno tiende a seguir creciendo debido al modelo económico y las políticas fiscales internacionales que buscan la reducción del Estado, es necesaria una regulación de su uso y funcionamiento, principalmente para la protección de la sociedad civil, ante los abusos y excesos que los integrantes de las CMSP puedan cometer.

En el caso colombiano, la actuación de dichas compañías deja mucho que desear a causa de la falta de regulación y la inmunidad diplomática con que cuentan, lo que deja expuesta a la población ante los delitos que puedan cometer sus integrantes. Además, preocupa que la información de inteligencia militar sea en muchos casos manejada por CMSP, pues al no tener un vínculo directamente legal con el Estado colombiano, éste puede no recibir la información que ellos manejan y mucho menos pedir informes sobre sus labores. Esto permite que la información de inteligencia sea conocida de primera mano por Estados Unidos, quien es el que contrata las CMSP que actúan en Colombia en el marco de las políticas de cooperación. Lo anterior a su vez, pone en entre dicho la soberanía del Estado colombiano.

Por otro lado, si bien ante la creación de espacios públicos de propiedad privada se ha visto la necesidad de la prestación del servicio de seguridad por parte de particulares y que en el caso colombiano es permitido y regulado por la ley, por lo tanto no habría tal contradicción desde el punto de vista legal. Además, recuérdese lo que la Corte Constitucional señala en la sentencia C-572/97, al hacer explícito que, “pretender que existe un monopolio de los servicios de seguridad y vigilancia por el Estado, es desconocer las disposiciones constitucionales e incurrir en un lamentable anacronismo”. Pero no deja de ser paradójico que, a la par que se fortalecen los organismos estatales a los que les compete la prestación de la seguridad, el crecimiento del negocio de la seguridad privada también aumente, por lo que cabría preguntarse: si se fortalecen los organismos de seguridad del Estado, ¿hacia qué sectores está dirigida esta seguridad?

Ahora, si bien la privatización de la seguridad está sustentada en tendencias internacionales y propiciadas por organismos multilaterales, el Estado no puede olvidar que la seguridad es una de sus responsabilidades, que aunque delegada en algunos casos

a terceros, el titular sigue siendo el Estado, como en el caso colombiano lo expresa la ley (aunque en la práctica sea discutible).

Desde este punto de vista no hay contradicción alguna entre la privatización de la seguridad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia, pues por un lado, la ley permite la tercerización de ciertos servicios de seguridad y por el otro, Colombia no ha logrado el copamiento del territorio a través de sus fuerzas de seguridad y mucho menos por el conjunto institucional, por lo que es entendible el fortalecimiento de la Fuerza Pública.

Pero no se puede olvidar que la privatización de la seguridad no deja de ir en detrimento del pretendido monopolio de la violencia por parte del Estado, pues así dicha privatización sea avalada por la normatividad estatal, es sumar actores con capacidad de ejercer la fuerza, pero en este caso, con el fin de proteger intereses privados.

Para complementar lo anterior, debe decirse que hay otro factor que permite mostrar la privatización de la seguridad y la violencia en Colombia: el número de armas que hay en circulación en el país. Esto contradice el presupuesto de desarme de la población para que el Estado tenga el monopolio de la violencia. Lo que se agrava debido a la cantidad de armas sin registro, las que entran de manera ilegal al país y las “hechizas”. Si bien es imposible saber el número real de armas que circulan en Colombia por las razones antes expuestas, el Departamento de Control y Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional tenía, para 2010, un registro de 1.234.630 armas registradas, de las cuales 634.261 están en manos de la Fuerza Pública y otras entidades del Estado y las restantes 662.666 pertenecen a particulares y empresas de seguridad privada (Cf. PNUD, 2010).

La pérdida del monopolio de la fuerza, por parte del Estado, va más allá de la privatización de la seguridad encomendada a particulares, pues hacer justicia por mano propia es otra de las formas en que el Estado pierde el monopolio de la violencia y queda en entredicho la efectividad del derecho y la política misma en cuanto a su función para dirimir los conflictos que se dan entre la población<sup>76</sup>.

---

<sup>76</sup> Según el PNUD (2010): “De los 14.038 homicidios perpetrados en 2008, el 9% se dio en el marco del conflicto armado interno. Sorprende que el 4,7% corresponde a muertes ocurridas por conflictos personales entre familiares, socios o simplemente conocidos, que se resolvieron directamente mediante el uso de las armas. De los 14.038 crímenes, el 77% se efectuó con arma de fuego, según el Instituto de

De acuerdo con Camilo Reyes (ex-embajador de Colombia ante la ONU): “Cuando en un país hay muchas armas en manos de civiles, los conflictos proliferan y se profundizan y se perpetúan porque el individuo armado está menos dispuesto a la negociación y a la transacción<sup>77</sup>” (citado por PNUD, 2010). Ante esta situación, pareciera que el estado de naturaleza de Hobbes siguiera vigente, pues al parecer “El Leviatán” ha perdido su fuerza por la desconfianza de sus ciudadanos. Ante la lentitud y la ineficacia del Estado, los ciudadanos desconfían de él, por lo que buscan por sus propios medios suplir sus necesidades. Y es que ante la falta de seguridad que perciben los ciudadanos desde el Estado, encuentran en las armas una opción para brindarse la seguridad que no les prestan, sin percatarse que la mayoría de las veces antes que prestar seguridad, las armas en manos de civiles se convierten en un factor más de inseguridad tanto para el portador como para la sociedad en general.

Para que el Estado colombiano tenga un mejor control sobre el manejo de la seguridad, no sólo debe buscar la solución al conflicto interno, sino también procurar el desarme de la sociedad civil, el fortalecimiento de la seguridad y el sistema de justicia, para recobrar la confianza de la ciudadanía y así evitar que ésta se vea tentada a resolver sus problemas por cuenta propia.

Pero hay otro aspecto que llama la atención, que es, como plantea el PNUD (2010):

En 2001 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, en la cual se adoptó el Programa de Acción, que tiene como finalidad detener la proliferación de armas pequeñas y ligeras, tanto lícitas como ilícitas. Este Programa es obligatorio para los Estados firmantes, como Colombia, y exige un informe periódico sobre las acciones efectuadas al respecto. En 2006, en la Conferencia Ministerial Mundial de Naciones Unidas, se produjo la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, que identifica la violencia producida con armas como un obstáculo para el desarrollo. Por esto, la Declaración pide a los Estados enfatizar las acciones para prevenir los conflictos, mejorar la seguridad humana y lograr reducciones cuantificables en la violencia producida por las armas, como un factor para el desarrollo. Los países firmantes, entre ellos Colombia, se comprometieron a incrementar la conciencia sobre el impacto negativo que tiene la violencia armada en el desarrollo y a disminuir la cantidad de armas, entre otros aspectos.

---

Medicina Legal, lo que hace pensar que, sin acceso a las armas, muchas de estas personas seguirían con vida”.

<sup>77</sup> Además, agrega el documento del PNUD que, “en transacciones tan elementales como la compraventa o el trueque, el que está armado impone su voluntad sobre el otro. En procesos más complejos, como los de participación ciudadana y construcción de consensos, los ciudadanos se cohíben de participar cuando hay presencia de sujetos con acceso a las armas. Otros abusos, como los delitos sexuales, aumentan exponencialmente donde hay muchas armas”.

A este respecto, Colombia parece haber olvidado la declaración, pues en los últimos años el país ha incursionado en el mercado del diseño, fabricación y comercialización de armas<sup>78</sup>, bajo la justificación de suplir las necesidades del mercado interno, que en el caso de las pistolas (la primera pistola colombiana la nombraron Córdova en honor a José María Córdova) se estiman en unas 6.000 anuales, según el gerente de la Industria Militar (INDUMIL), general en retiro Gustavo Matamoros<sup>79</sup>. Además de sustituir la importación de armas, los nuevos fusiles y pistolas se fabrican con la proyección a exportar las mismas a países vecinos<sup>80</sup>. Obviamente, estos desarrollos en la industria militar colombiana se pueden deber a la proyección en miras de un posconflicto, para mostrar así los resultados de la inversión en defensa, además de fabricar las propias armas para el conflicto interno actual y convertir a Colombia en un país exportador de armas<sup>81</sup>.

---

<sup>78</sup> Así lo registra INDUMIL en su página web en ocasión de la presentación del primer fusil de fabricación colombiana: “Para la Industria Militar, es motivo de orgullo presentar el nuevo fusil Galil ACE de producción colombiana, objetivo que se logra mediante una sinergia con la empresa que diseñó y desarrolló el arma, y después de un desarrollo propio sustentado en un proceso de transferencia de tecnología. Este moderno y novedoso fusil, permitirá a todas nuestras Fuerzas Militares, de Policía y Organismos de Seguridad del Estado, mejorar la efectividad en la lucha contra los actores generadores de violencia que afectan la seguridad del país. Este importante avance nos permite seguir posicionándonos como una empresa eficiente y rentable en el sector Defensa, por la permanente innovación en el desarrollo de proyectos acordes a las necesidades actuales y/o futuras de nuestros clientes. Gracias a estos esfuerzos, la Industria Militar está en la capacidad de producir 44.000 fusiles Galil ACE por año a partir de marzo del 2010. De igual forma, se seguirá fabricando el fusil Galil en sus diferentes modelos AR, SAR y ARM, con igual capacidad de producción para garantizar la disponibilidad de repuestos. Estos logros son los que permiten demostrar porque INDUMIL sigue siendo una empresa líder con el apoyo de nuestras tres fábricas, donde se adelantan todas las labores de producción” Véase, Nuevo fusil galil ACE, recuperado el 19 de octubre de 2013, de <https://www.indumil.gov.co/noticia/noticia/83-nuevo-fusil-galil-ace>

<sup>79</sup> Véase, Colombia lanzará en junio al mercado su primera pistola automática, *El colombiano*, 9 de mayo de 2013. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/colombia\\_lanzara\\_en\\_junio\\_al\\_mercado\\_su\\_primeira\\_pistola\\_automatica/colombia\\_lanzara\\_en\\_junio\\_al\\_mercado\\_su\\_primeira\\_pistola\\_automatica.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/colombia_lanzara_en_junio_al_mercado_su_primeira_pistola_automatica/colombia_lanzara_en_junio_al_mercado_su_primeira_pistola_automatica.asp)

<sup>80</sup> Véase, Más de 15 países son clientes de la industria militar colombiana, *El espectador*, 26 de mayo de 2010. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.elespectador.com/articulo-205132-mas-de-15-paises-hacen-parte-de-lista-de-clientes-reciben-armamento-colombiano>

<sup>81</sup> El desarrollo de la industria militar colombiana, en general, viene desde hace algunos años, pues si bien, en el 2010 se lanzó el primer fusil de fabricación colombiana, INDUMIL ya producía los fusiles galil tradicionales que son originarios de Israel, además de granadas y explosivos de uso militar y civil, y la comercialización de distintas armas cortas como se puede apreciar en su página web a través de su catálogo virtual. Cabe anotar que las utilidades netas que registró INDUMIL para el 2012 fue de \$29.088.582.90 (como lo muestra el balance general de la empresa al 31 de diciembre de 2012), lo que refleja la rentabilidad del negocio. Esto por el lado del ejército (INDUMIL es la industria de cabecera de dicha fuerza), pues por parte de la Armada Nacional, desde 2001 incursionó en la fabricación, a través de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial de Colombia (COTECMAR), de lanchas de combate, buques blindados y artillados, fragatas, naves para la lucha antidrogas y hasta portahelicópteros para el Ejército, además de puentes y estructuras metálicas (estas estructuras han sido adquiridas por países como Paraguay y la petrolera colombiana Ecopetrol). A la fabricación se suma lo que fue su precedente, como la reparación botes, buques y submarinos de la misma Armada Nacional que estaban casi obsoletos, y tanques tipo Cascabel del ejército en igual

## 6. Consideraciones finales

---

La fortaleza que mostraba el estado-nación se ha perdido por la imposibilidad de negar la existencia de otras naciones dentro de un mismo Estado, las cuales buscan su reconocimiento, autonomía e incluso su independencia para formar un nuevo Estado. Esto produce un quebranto en la legitimidad del estado-nación.

Con la aparición de “nuevos” problemas y la creación de organizaciones internacionales tanto de carácter gubernamental como no gubernamental, problemas que antes se trataban al interior de los Estados han pasado a convertirse en problemas internacionales, lo cual hace que los Estados deban trabajar de manera conjunta (con otros Estados o con organismos multilaterales). Pero, a su vez, ven reducida su soberanía al tener que ceder atribuciones y acatar dictados internacionales para contribuir con el trabajo conjunto. Esto ha hecho que la diferencia indiscutible hasta hace unas décadas sobre asuntos internos y externos se presenten con una frontera difusa y porosa que dificulta tal separación. Igual situación se presenta en el tema de la seguridad del Estado, en donde cada vez es más imprecisa la división entre seguridad externa y seguridad interna, entre las funciones militares y de policía. Y esto último, se incrementa en un país como Colombia en el que se entremezclan las funciones militares y policiales<sup>82</sup>.

---

situación. Y la exportación se ha extendido a el país suramericana potencia en fabricación de armamento, Brasil, quien adquirió cuatro lanchas para patrullar ríos fabricados por COTECMAR. Esto hecho llama la atención debido a que tradicionalmente ha sido Colombia quien hace compras a Brasil como los tanques tipo Cascabel del ejército y los aviones Tucano y Super Tucano de la Fuerza Aérea. Por el lado de la Fuerza Aérea, esta cuenta con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC), que ya desarrollo el primer avión de fabricación colombiana que fue el T-90 Calima, destinado al entrenamiento básico de los pilotos de dicha fuerza, pero que espera en el futuro hacer, mediante la reducción de costos del avión, que sea competitivo en el mercado internacional. Véase, Naves de guerra maid in Colombia, *El tiempo*, 16 de diciembre de 2001. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-714914>, Brasil anuncia compra de lanchas patrulleras colombianas, *Semana*, 2 de mayo de 2012. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/brasil-anuncia-compra-lanchas-patrulleras-colombianas/257410-3>, Colombia construye su primer avión militar, *El espectador*, 19 de agosto de 2013. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/colombia-construye-su-primer-avion-militar-articulo-440914>

<sup>82</sup> En Colombia dada la militarización que el tema de la seguridad ha tenido se hace necesario que, para decirlo con Francisco Leal Buitrago: “La desmilitarización de la seguridad es un imperativo para subordinar los intereses militares a políticas de cooperación multilaterales bajo una nueva concepción. Seguridad humana, seguridad ciudadana, seguridad regional, seguridad democrática, e incluso seguridad global, deberían reemplazar a la fuerte herencia de la tradicional y maniquea seguridad nacional. Con ello se realzará la importancia positiva de los Estados nacionales en un nuevo contexto de globalización” (Leal Buitrago, 2006, p. 17).

A su vez, la soberanía sigue siendo uno de los presupuestos básicos en el decir y actuar de los diferentes gobiernos. Aunque ésta se ha visto disminuida por la creación de organismos de carácter supranacional, sigue siendo parte de la justificación para fortalecer la seguridad de los Estados y asegurar así la protección de los ciudadanos ante un eventual ataque contra él. Pero, por ejemplo, el fundamento de la ONU era evitar y dirimir los conflictos entre los Estados, aunque su fracaso en este aspecto por la poca efectividad de estos principios se ha evidenciado constantemente con el número de conflictos ocurridos desde su creación en 1945, primando en el escenario internacional las “soluciones” por medio de la fuerza (o amenaza de su uso) por encima de las soluciones políticas. Todo justificado bajo las premisas clásicas de seguridad del Estado, de su soberanía, sus fronteras y de su población, y unas premisas nuevas como el derecho de injerencia o el intervencionismo humanitario<sup>83</sup>, protección de la democracia y la lucha contra el terrorismo global. Lo que se convierte en una sola cosa: conflicto y guerra. Todo esto pone de presente la muy conocida lógica del Estado fuerte que se arma para la protección de su población y su territorio, de su soberanía, y cuyo resultado sigue siendo el mismo: mayor inseguridad y conflicto.

Por el lado de la soberanía de los países del denominado Tercer Mundo, esta no deja de ser un recurso discursivo de los gobernantes y una pretensión, pues es difícil que la posean dada la influencia e intromisión que los países desarrollados, -que en busca de sus propios intereses-, ejercen sobre los primeros.

Entre tanto, la existencia del Estado y su futuro se pone en duda debido a los cambios que se han presentado y que, al parecer, han reducido su margen de actuación y su tamaño mismo. Las organizaciones multilaterales, las fuerzas económicas y el contexto de la globalización son sólo algunos de los factores que restringen a ese ente que en algún momento, se creyó todopoderoso y sin más poder sobre él que el contrapeso que significaban los otros Estados. Pero, a pesar de la reducción del tamaño y la actuación

---

<sup>83</sup> Lo que planteaba Schmitt, no específicamente sobre las intervenciones humanitarias sino sobre las guerras en nombre de la humanidad (pero que resulta aplicable a este caso), es bastante válido para este tipo de intervenciones: “El que se hagan guerras en nombre de la humanidad no refuta esta verdad [la humanidad no puede hacer la guerra pues carece de enemigo] elemental, sino que posee meramente un sentido político intenso. Cuando un Estado combate a su enemigo político en nombre de la humanidad, no se trata de una guerra de la humanidad sino de una guerra en la que un determinado Estado pretende apropiarse un concepto universal frente a su adversario, con el fin de identificarse con él (a consta del adversario), del mismo modo que puede hacer un mal uso de la paz, el progreso, la civilización con el fin de reivindicarlos para uno mismo negándoselos al enemigo. «La humanidad» resulta ser un instrumento de lo más útil para las expansiones imperialistas, y en su forma ético-humanitaria constituye un vehículo específico del imperialismo económico” (Schmitt, 2009, p. 80).

del Estado que exige el neoliberalismo, con la prioridad que ha tomado el tema de la seguridad y las crisis económicas, es al Estado a quien se recurre para que salve al sistema y mantenga el orden.

Más aun, la mayoría de las manifestaciones sociales, más que pedir el fin del Estado, lo que piden es su intervención y en sí, cambios en los gobiernos, en sus políticas, en la dirección del manejo del Estado, en el sistema económico. Las luchas por el reconocimiento de la existencia de diversas naciones al interior de un mismo Estado y su inclusión, no buscan acabar con el Estado sino reformarlo, incluso quienes piden su independencia es para formar otro Estado. Como lo planteaba Charles Tilly (1992), las luchas internas, el poder económico, el flujo de personas y de dinero, la creación de organizaciones interestatales, entre otros, lo que conllevan no es al fin del Estado como tal, pero sí al fin de los Estados grandes, del estado-nación “homogéneo”.

Las situaciones anteriormente descritas se pueden resumir en lo que plantea Domínguez Ávila:

Y aunque debilitados, los Estados continúan siendo grandes actores político-económicos. Con todo, también se observa que la noción de soberanía hace mucho tiempo dejó de ser absoluta – inclusive en muchos de los Estados más poderosos del planeta. Difícilmente las autoridades estatales conseguirán la adhesión, lealtad y supremacía que llegaron a gozar en el pasado. En el presente y en el futuro el modelo estado-céntrico, aunque altamente significativo, dejará de ser exclusivo o absoluto. Lo más probable es que los Estados se vean obligados –como ya lo son en la mayoría de los países– a coexistir con otras formas de organización sociopolítica (Domínguez Ávila, p. 7).

Ahora es conveniente dar una mirada y analizar el caso colombiano específicamente.

De acuerdo con Tilly (1990), una de las utilidades de la coerción, por parte del Estado, es su construcción a través del ataque a los enemigos internos. En esta medida, Colombia ha mantenido una constante lucha contra los enemigos internos pero, hasta la actualidad, no ha logrado someterlos. En los muchos conflictos que se han vivido, las soluciones que se plantean son sólo de carácter temporal, lo que ha impedido un copamiento del territorio (recuérdese que para Weber el territorio es fundamental) que permita la consolidación de la presencia y autoridad estatal. Y esto a su vez ha permitido que se reproduzcan formas de suplantación estatal y de actividades ilegales por el olvido de amplias zonas del país.

En consonancia con lo anterior, en Colombia se presenta el hecho de que las estrategias de seguridad han sido encaminadas a la captura o muerte de los principales cabecillas de las organizaciones ilegales, lo que se conoce como “la opción de la bala de plata”, lo que produce un amplio esfuerzo táctico y económico, pero sus resultados no logran la desestructuración de las organizaciones. Si bien esta estrategia no ofrece los resultados esperados, los golpes que se dan son utilizados mediáticamente y explotados electoralmente. Lo anterior no significa que la estrategia en sí misma no sea buena, sino que no resulta con cualquier tipo de organización, pues sería efectiva en organizaciones con una estructura muy vertical y sin mandos medios. Pero el caso contrario se ha dado en Colombia, en donde la estrategia del gobierno de Uribe, a pesar de otras estrategias como la política de reinserción que buscaba socavar las bases de las estructuras guerrilleras, se enfocó en la persecución de los principales cabecillas de las Farc. Pero esta estrategia si bien puede causar desmoralización en sus integrantes, el resultado es que los puestos que ocupaban los capturados o abatidos son reemplazados por los mandos medios o que sigan en la línea de mando (igual situación se presenta con las estructuras del narcotráfico) (Cf. Ortiz, 2004).

Recurriendo nuevamente a Domínguez Ávila (2010, p. 9):

La singular relación entre autoridad y territorio determinó también las identidades y lealtades a disposición de las sociedades locales y nacionales. Los teóricos de la formación del Estado llaman a dicha relación de principio de exclusividad. Según dicho principio, en los Estados latinoamericanos modernos no podrían existir autoridades yuxtapuestas en permanente competencia con el gobierno. Tampoco deberían existir actores sociales armados de forma independiente o desaforadas acciones intervencionistas externas (especialmente militares). En otras palabras, estamos hablando de ausencia de competidores internos y/o superiores extraterritoriales. Ello también implica que el Estado es la última autoridad doméstica y no debería depender de poderes fácticos o de potencias externas.

El planteamiento anterior contiene algunos de los principios en que se enfoca este trabajo, lo que permite apuntar que, desde la teoría, el Estado colombiano no ha logrado consolidarse como tal, pues siguen existiendo formas de autoridad que compiten por el control del Estado, como es el caso de las FARC y el ELN, las cuales han ejercido funciones estatales en algunas zonas, suplantando al Estado y escindiendo aun más la noción de soberanía<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> Sobre este aspecto, plantea (Patiño Villa, 2005, p. 1107): “(...) en la sociedad colombiana los grupos guerrilleros, desde el comienzo del siglo XIX, han tenido valores políticos específicos y destacados: son

También la influencia extranjera es bastante fuerte en Colombia, que es imposible no tenerla de una u otra manera, ya que un Estado tampoco puede sobrevivir sin las relaciones con otros Estados, y menos en la actualidad en el contexto de la globalización y de la necesaria cooperación entre estos (para ponerlo en los términos de Carl Schmitt, un Estado necesita rodearse de los que considera sus “amigos”, los cuales no existirían si no hubiese su contraparte a la que se le considera “enemigo”). Y dicha influencia se representa no sólo en la adopción de las directrices que dan los organismos multilaterales, sino en la presencia de militares extranjeros en su territorio y la utilización de instalaciones oficiales para sus actividades, como en el caso de los militares estadounidenses (lo que se complementa -o complica- con la presencia de las CMSP).

En definitiva, el Estado colombiano no depende de sí mismo, pues son múltiples los factores que influyen sobre su accionar, lo que debilita las funciones que tradicionalmente se le han endilgado al Estado. Todo esto lleva a que no haya un ejercicio de la soberanía, sin contar con la alta injerencia que gobiernos y organismos extranjeros tienen sobre las decisiones y políticas nacionales y los temas de seguridad nacional. Obviamente, en la realidad de un mundo globalizado es imposible que factores externos no afecten los internos, pero hay campos que, en la medida de lo posible, deben ser determinados y usados exclusivamente por el Estado colombiano.

Por otro lado, no es extraño escuchar a analistas y a los diferentes gobiernos en Colombia hablar sobre políticas dirigidas a la recuperación del monopolio de la violencia por parte del Estado, pero, en la realidad, no se podría hablar de una recuperación, ya que nunca se ha tenido el monopolio de la violencia por parte del Estado colombiano. Más que políticas y estrategias tendientes al control territorial y coercitivo por parte del Estado colombiano, lo que se ha hecho en Colombia es buscar dar grandes golpes a las organizaciones armadas, para explotarlos electoralmente a

---

organizaciones cuyo fin es copar el espacio que el Estado no puede o no quiere atender y pueden estar conformadas por terratenientes, campesinos, mineros o cualquier tipo de individuos que colectivamente necesite dotarse de un respaldo político y militar específico. De aquí que la guerrilla sea una forma «natural» en ausencia de una estructura política e institucional que monopolice la violencia. Los grupos guerrilleros convierten la anarquía en procesos institucionalizados, proporcionándoles a sus miembros — como ocurrió durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, con algunas prolongaciones hasta hoy— movilidad social y económica en los procesos de negociación con el Estado central y la adjudicación de beneficios, que bien podían ser a través de la normalización de las tierras de colonización o de una compensación en dinero o con puestos políticos”. Véase además, el trabajo de Agnew & Oslender (2010) sobre las territorialidades superpuestas y la disputa por la soberanía en Colombia.

través de la imagen que se genera en la opinión pública<sup>85</sup>. Y es aquí donde radica el problema pues no hay estrategias sostenidas que permitan consolidar el control del territorio y mantener la presencia estatal, sino acciones coyunturales que van de acuerdo al vaivén político y de gobierno en gobierno.

Sin embargo, es evidente el fortalecimiento de la Fuerza Pública en Colombia durante el gobierno de Uribe Vélez, aunque el inicio de dicho fortalecimiento se iniciara en la administración de Pastrana. Pero debe tenerse en cuenta que lo militar es sólo uno de los factores necesarios para que una sociedad sea más segura, entre los que se destacan la inversión social (servicios públicos, la educación, etc.), el empleo, la seguridad urbana, la seguridad alimentaria y la justicia. Sin el fortalecimiento de estos factores los resultados militares sirven poco y sólo serían paliativos de una situación que no es tocada en el fondo.

Pero, a pesar de los logros del Estado colombiano, este sigue presentando falencias históricas en cuanto al copiamiento del territorio por las fuerzas de seguridad y el Estado en su conjunto. En el mejor de los casos, algunas zonas, por mucho, tienen presencia esporádica de las instituciones, lo que las hace proclives a que surjan en dichos territorios economías ilegales que sigan alimentando el ya prolongado conflicto interno y la ascendente inseguridad urbana.

Dada la incapacidad del Estado colombiano por el control de la totalidad de su territorio, no sólo no se ha logrado obtener el monopolio de la violencia, sino que tampoco ha podido tener el monopolio fiscal, lo que, si se recuerdan los planteamientos de Elías (1989) son dos factores que van de la mano, que existen al tiempo. Se pagan impuestos esperando que el Estado garantice la seguridad, entre otros servicios.

Esa falta de control sobre el territorio (el territorio que se ha preocupado por controlar son las ciudades principales y las zonas rurales más próximas a estas, dejando amplias zonas sin presencia institucional) también permite, como ya se ha dicho, que en esos

---

<sup>85</sup> “las restricciones de libertades y los costes económicos asociados a cualquier campaña antiterrorista implican un desgaste de la popularidad del gobierno que solo puede ser compensado si las autoridades son capaces de proporcionar resultados visibles en la lucha por someter a la justicia los responsables de la violencia. De este modo, una cadena de operaciones exitosas contra las cabezas del grupo responsable de la violencia es una fórmula atractiva para demostrar a los ciudadanos que las molestias y costes generados por el esfuerzo de seguridad gubernamental resultan útiles. En Colombia, esta es la lógica que ha empujado a la administración Uribe a asignar la máxima prioridad a la captura de miembros de la dirección de las FARC con vistas a demostrar a la opinión pública que el incremento del gasto en defensa y seguridad está rindiendo fruto” Ortiz.

vacíos que deja el Estado surjan grupos que lo suplantán, consciente o inconscientemente, a través de ejercer funciones que son propias del Estado, obteniendo cierto grado de legitimidad dentro de las poblaciones que habitan estas zonas con ausencia institucional. A su vez, esto ha dificultado, entre otros factores, la construcción de la identidad nacional.

En Colombia sigue faltando una política de estado referente al tema de la seguridad para evitar las medidas coyunturales que van y vienen con cada gobierno. En esta misma línea se encuentra el hecho de que pareciera que los diferentes gobernantes prefieren la espectacularidad y sonoridad de acciones que finalmente resultan aisladas al no pasar de ser “grandes golpes” que no atacan los problemas de manera estructural y que en poco tiempo se vuelve a la misma situación o a un empeoramiento. Por el contrario se deberían mantener estrategias que poco a poco logren conseguir, consolidar y mantener la seguridad en todo el territorio, para que la seguridad deje de ser una sensación y se vuelva una realidad.

En esta misma línea, si bien la sociedad misma es un factor muy importante en el manejo de la seguridad (además de ser un deber constitucional en Colombia) y sus denuncias ayudan al mejoramiento de ésta, la responsabilidad principal es del Estado, de sus organismos de inteligencia y de las fuerzas de seguridad.

Para finalizar, la seguridad urbana no puede dejarse en manos de los particulares, pues la mayoría de la población no tiene con que costear la seguridad privada y más aun, este, como todo producto mercantil (que es en lo que se está convirtiendo la seguridad) debe ser tan sólo una opción y no una necesidad, ya que es una situación injusta, primero porque el Estado debería garantizar la seguridad y segundo porque con la brecha económica que existe en el país, no se puede dejar de proteger a quienes no tienen con que costearse la seguridad privada. Además, no brindar la seguridad necesaria da pie para que se sigan repitiendo situaciones bien conocidas como es tomar la justicia por mano propia y la prestación de servicios de seguridad ilegal que terminan privatizando los espacios públicos y grandes porciones del territorio.

## 7. Bibliografía

---

### Libros y capítulos de libros

- Angarita Cañas, P. E. (2012). La seguridad democrática : punta del iceberg del régimen político y económico. En *El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales* (pp. 15-50). Buenos Aires: CLACSO.
- Bobbio, N. (2005). Política. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de política* (14 ed. pp. 1215-1225). México: Siglo XXI Editores.
- Castells, M. (2009). El poder en la sociedad red. En M. Castells, *Comunicación y poder* (pp. 33-87). Madrid: Alianza Editorial.
- Duque Roldán, M. I. (2012). *La seguridad privada en Colombia : un análisis de su comportamiento durante la implementación de la política de seguridad democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010)*. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios de Políticos.
- Elias, N. (1989). Sociogénesis de la civilización occidental. En N. Elias, *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (pp. 257-449). México: Fondo de Cultura Económica.
- Evans, M. (1997). El elitismo. En D. Marsh, & G. Stoker (Eds), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 235-253). Madrid: Alianza Editorial.
- Held, D. (1997). Análisis: la formación y el desplazamiento del Estado moderno. En D. Held, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita* (pp. 53-179). España: Paidós.
- Lalama, G. (2008). Privatización y seguridad ciudadana. En J. Pontón, & A. Santillán, *Seguridad ciudadana: escenarios y efectos* (pp. 233-247). Quito, Ecuador: Flacso sede Ecuador.
- Leal Buitrago, F. (1984). Intereses de clase e instituciones del Estado. En F. Leal Buitrago, *Estado y política en Colombia* (pp. 28-52). Bogotá: Siglo Veintiuno Editores.
- Leal Buitrago, F. (1984). Los militares en el desarrollo del Estado 1907-1969. En F. Leal Buitrago, *Estado y política en Colombia* (pp. 171-221). Bogotá: Siglo Veintiuno Editores.
- Leal Buitrago, F. (2006). *La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005*. Bogotá: Planeta.

- Levi, L. (2005). Legitimidad. En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de política* (14 ed. pp. 862-866). México: Siglo XXI Editores.
- Maquiavelo, N. (2008). *El príncipe*. Clásicos Universales.
- Marks, T. A. (2005). La sostenibilidad del apoyo estratégico-militar a la seguridad democrática. En A. Rangel (compilador), *Sostenibilidad de la seguridad democrática* (pp. 67-112). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Marsh, D. (1997). La convergencia entre las teorías del Estado. En D. Marsh, & G. Stoker (Eds), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 273-291). Madrid: Alianza Editorial.
- Molina, G. (2004). *La formación del Estado en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ospina, C. A. (2005). El plan patriota como estrategia militar. En A. Rangel (compilador), *Sostenibilidad de la seguridad democrática* (pp. 41-50). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Pastrana Arango, A. (2005). Antecedentes y perspectivas de la seguridad democrática. En A. Rangel (compilador), *Sostenibilidad de la seguridad democrática* (pp. 225-238). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Patiño Villa, C. A. (2005). El mito de la nación violenta. Los intelectuales, la violencia y el discurso de la guerra en la construcción de la identidad nacional colombiana. En F. Colom González, *Relatos de nación: la construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico* (pp. 1095-1114). España: Iberoamericana.
- Perret, A. (2009). *Las compañías militares y de seguridad privada en Colombia: ¿una nueva forma de mercenarismo?* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Rangel, A. (2005). La sostenibilidad militar de la seguridad democrática. En A. Rangel (compilador), *Sostenibilidad de la seguridad democrática* (pp. 51-66). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Santos, B. d. (2009). La muerte del contrato social y la ascensión del fascismo social. En B. d. Santos, *Sociología jurídica crítica: para un nuevo sentido común en el derecho* (pp. 551-566). Bogotá: ILSA.
- Santos, B. d. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. Siglo Veintiuno Editores.

- Santos, J. M. (2005). El apoyo político a la seguridad democrática. En A. Rangel (compilador), *Sostenibilidad de la seguridad democrática* (pp. 201-210). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Smith, M. (1997). El pluralismo. En D. Marsh, & G. Stoker (Eds), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pps. 217-234). Madrid: Alianza Editorial.
- Taylor, G. (1997). El marxismo. En D. Marsh, & G. Stoker (Eds), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 255-272). Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1990). *Coerción, capital y los Estados europeos. 990-1990*. España: Alianza Editorial.
- Uribe Vélez, Á. (2005). La seguridad democrática es sostenible. En A. Rangel (compilador), *Sostenibilidad de la seguridad democrática* (pp. 9-40). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Valles, J. M. (2000). ¿Qué es el poder político? En J. M. Valles, *Ciencia política: una introducción* (pp. 31-43). Barcelona: Ariel.
- Valles, J. M. (2000). ¿Qué es la política? En J. M. Valles, *Ciencia política: una introducción* (pp. 17-29). Barcelona: Ariel.
- Valles, J. M. (2000). El estado como organización política. En J. M. Valles, *Ciencia política: una introducción* (pp. 83-96). Barcelona: Ariel.
- Valles, J. M. (2000). Los elementos constitutivos del estado: población, territorio, soberanía. En J. M. Valles, *Ciencia política: una introducción* (págs. 149-164). Barcelona: Ariel.
- Vargas Velásquez, A., & Patiño Villa, C. A. (2006). *Reforma militar en Colombia. Contexto internacional y resultados esperados*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Waldmann, P. (2005). El impacto del terrorismo sobre la opinión pública y la política. En A. Rangel (compilador), *Sostenibilidad de la seguridad democrática* (pp. 211-224). Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia.
- Weber, M. (s.f.). *El político y el científico*. Recuperado el 15 de mayo de 2013, de <http://www.hacer.org/pdf/WEBER.pdf>
- Weber, M. (1964). Sociología de la dominación. En M. Weber, *Economía y sociedad: esbozo de una sociología comprensiva* (pp. 695-716). México: Fondo de Cultura Económica.

## Artículos de revista

- Agnew, J., & Oslender, U. (2010). Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: Lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula rasa* (13), 191-213.
- Angarita Cañas, P. E. (2010). ¿Seguridad democrática o seguridad humana? *Desde la región* (52), 32-43.
- Arbelaez Herrera, A. M. (2006). Consideraciones sobre el Estado y la seguridad en Colombia. *Revista facultad de derecho y ciencias políticas*, 104, 193-205.
- Baratta, A. (2001). Seguridad. *Capítulo criminológico*, 29 (1), 1-24.
- Benavides de Pérez, A. (2008). *Mercenarios, mercenarismo y privatización de la seguridad en América Latina*. Obtenido de [http://congresocienciapolitica.uniandes.edu.co/pdf/descargar.php?f=../data/LINEA%205%20Conflicto%20Armado%20y%20Construccion%20de%20Paz/MESA%2001%20La%20nueva%20privatizacion%20de%20la%20seguridad/01\\_Benavides%20Amada%20Linea%205%20Mesa%201.pdf](http://congresocienciapolitica.uniandes.edu.co/pdf/descargar.php?f=../data/LINEA%205%20Conflicto%20Armado%20y%20Construccion%20de%20Paz/MESA%2001%20La%20nueva%20privatizacion%20de%20la%20seguridad/01_Benavides%20Amada%20Linea%205%20Mesa%201.pdf)
- Benavidez de Pérez, A. (2009). Compañías militares y de seguridad privadas (CMSP) : un problema actual para la gestión internacional. *Zero* (22), 8-11.
- Benavidez de Pérez, A., & Perret, A. (2009). Compañías militares y de seguridad privada (CMSP): un fenómeno renovado. *Zero* (22), 12-15.
- Cabrera, I. (2009). ¿Prohibición, autoregulación o regulación? *Zero* (22), 32-35.
- Colectivo de abogados José Alvear Restrepo. (2008). *Empresas transnacionales de seguridad privada en Colombia*. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de [http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/0802\\_merc\\_wisc\\_esp-2.pdf](http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/0802_merc_wisc_esp-2.pdf)
- Calvo Ospina, H. (2004). *Colombia: Como en Iraq, un conflicto privatizado. Los negocios de las sociedades militares privadas*. Recuperado el 14 de septiembre de 2013, de <http://www.prensarural.org/calvo200411.htm>
- Domínguez Ávila, C. F. (2009). Soberanía del Estado, transformaciones globales y bicentenario de las independencias latinoamericanas: tendencias, desafíos y perspectivas. *Revista Ciclos* (35-36), 1-20.
- Elias, N. (1998). Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación. *Historia y sociedad* (05), 101-117.
- Farias Riaño, C. (2009). El Estado colombiano no cumple con el deber de prevención. *Zero* (22), 24-27.

- Instituto de estudios geoestratégicos y asuntos políticos. Universidad Militar Nueva Granada (IEGAP). (2010). *Evaluación de la política de defensa y seguridad democrática*. Recuperado el 05 de Agosto de 2013, de <http://www.iegap-unimilitar.edu.co/dmdocuments/informativo71.pdf>
- Leal Buitrago, F. (2004). La seguridad durante el primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. *Análisis político* (50), 86-101.
- León, J. (2009). *Inmunidad a militares de E.U.* Recuperado el 8 de octubre de 2013, de <http://lasillavacia.com/historia/4213>
- Ortiz, R. D. (2004). *La opción de la “bala de plata”: Estrategias antiliderazgo en la lucha contra organizaciones terroristas*. Recuperado el 28 de septiembre de 2013, de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/terrorismo+internacional/ari+30-2004](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/ari+30-2004)
- Perret, A. (2007). Compañías militares privadas y el negocio de la muerte. *Zero* (18), 124-129.
- Perret, A., & Vargas, A. M. (2009). Principales CMSP presentes en el país en el marco del Plan Colombia. *Zero* (22), 16-17.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). El desarme civil, otro camino hacia la paz. *Revista latinoamericana de desarrollo humano* (67), 6-10.
- Terreyre, L. (2009). Un matrimonio contra natura? *Zero* (22), 18-23.
- Tilly, C. (1992). Prisioneros del Estado. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* , 44 (03), 351-365.
- Vallejo Franco, B. E. (2010). La responsabilidad de proteger. Una nueva dimensión de la soberanía. *Oasis: Observatorio de análisis de los sistemas internacionales* (15), 7-32.
- Vargas, A. M. (2009). Paramilitarismo en Colombia : expresión contemporánea de mercenarios? *Zero* (22), 28-21.

## **Cibergrafía**

A la caza de mercenarios, *El colombiano*, 18 de septiembre de 2011. Recuperado el 18 de julio de 2013, de

[http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/a\\_la\\_caza\\_de\\_mercenario\\_s/a\\_la\\_caza\\_de\\_mercenarios.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/a_la_caza_de_mercenario_s/a_la_caza_de_mercenarios.asp)

Así viven los mercenarios colombianos en Emiratos, *El tiempo*, 23 de mayo de 2011. Recuperado el 17 de julio de 2013, de [http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-9432330.htm](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9432330.htm)

Atrapados en Bagdad, *Semana*, 19 de agosto de 2006. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/atrapados-bagdad/80551-3>

*Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad*. (2010). Recuperado el 31 de julio de 2013, de [http://www.centronacionaldeconsultoria.com/barometros\\_para\\_web/2010/Barometro\\_Mayo\\_11\\_06\\_2010.pdf](http://www.centronacionaldeconsultoria.com/barometros_para_web/2010/Barometro_Mayo_11_06_2010.pdf)

Brasil anuncia compra de lanchas patrulleras colombianas, *Semana*, 2 de mayo de 2012. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/brasil-anuncia-compra-lanchas-patrulleras-colombianas/257410-3>

Colombia construye su primer avión militar, *El espectador*, 19 de agosto de 2013. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/colombia-construye-su-primer-avion-militar-articulo-440914>

Colombia lanzará en junio al mercado su primera pistola automática, *El colombiano*, 9 de mayo de 2013. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/colombia\\_lanzara\\_en\\_junio\\_al\\_mercado\\_su\\_primera\\_pistola\\_automatica/colombia\\_lanzara\\_en\\_junio\\_al\\_mercado\\_su\\_primera\\_pistola\\_automatica.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/colombia_lanzara_en_junio_al_mercado_su_primera_pistola_automatica/colombia_lanzara_en_junio_al_mercado_su_primera_pistola_automatica.asp)

Colombia mostró pruebas de presencia guerrillera en Venezuela y Chávez decidió romper relaciones, *El tiempo*, 22 de julio de 2010. Recuperado el 5 de octubre de 2013, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7820314>

Colombia no se retractará por denuncia de las Farc en Venezuela, *El espectador*, 27 de julio de 2010. Recuperado el 5 de octubre de 2013, de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-215681-colombia-no-se-retracta-denuncia-de-presencia-de-farc-venezuela>

*Constitución Política de Colombia de 1886*. Recuperado el 3 de agosto de 2013, de [ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1986.html](ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/cp/constitucion_politica_1986.html)

*Constitución Política de Colombia de 1991*. Recuperado el 12 de octubre de 2013, de [ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1991.html](ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html)

*Decreto 2187 de 2001*. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1762>

*Decreto 2535 de 1993*. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1765>

*Decreto 356 de 1994*. Recuperado el 17 de mayo de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1706>

El plan top secret de Uribe, *El tiempo*, 25 de abril de 2004. Recuperado el 27 de agosto de 2013, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1538549>

Empresa que provee de mercenarios a Irak podría entrar a Colombia, *El espectador*, 5 de mayo de 2008. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-empresa-provee-de-mercenarios-irak-quiere-entrar-colombia>

Excesos en base militar y fuga de condenado generan polémica en Colombia, *El nuevo herald*, 20 de 01 de 2011. Recuperado el 8 de octubre de 2013, de <http://www.elnuevoherald.com/2011/01/19/871742/excesos-en-base-militar-y-fuga.html>

Hagan sus apuestas, *Semana*, 20 de mayo de 2002. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/hagan-apuestas/50714-3>

¿Hay retención "a la fuerza" de los miembros del ejército?, *Semana*, 13 de febrero de 2013. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/hay-retencion-a-fuerza-miembros-del-ejercito/334968-3>

Hechos 1998-2002, *Semana*, 15 de julio de 2002. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/especiales/articulo/hechos-1998-2002/51649-3>

Industria Militar (INDUMIL) (2012). Balance general. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <https://www.indumil.gov.co/docs/editor/hbalance%202012-%202020%20de%20febrero%20de%202013.pdf>

Industria Militar (INDUMIL) (2013). Catálogo de productos. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <https://www.indumil.gov.co/articulo/contenido/52-catalogo-de-productos>

- La guerra privatizada, *Semana*, 10 de Noviembre de 2002. Recuperado el 17 de Julio de 2013, de <http://www.semana.com/especiales/articulo/la-guerra-privatizada/54884-3>
- Latinobarómetro*. Recuperado el 31 de mayo de 2013, de <http://www.latinobarometro.org/latino/LATAnalyzeSample.jsp>
- Más de 15 países son clientes de la industria militar colombiana, *El espectador*, 26 de mayo de 2010. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.elespectador.com/articulo-205132-mas-de-15-paises-hacen-parte-de-lista-de-clientes-reciben-armamento-colombiano>
- Mercenarios, *Semana*, 12 de 10 de 2001. Recuperado el 18 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/mercenarios/46935-3>
- Militares experimentados aceptan trabajo de mercenarios en países árabes, *RCNradio*, 18 de marzo de 2013. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.rcnradio.com/videos/militares-experimentados-aceptan-trabajo-de-mercenarios-en-paises-arabes-55226>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2010). *Logros de la política de defensa y seguridad democrática*. Recuperado el 4 de julio de 2013, de [http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas2/anexos/2629\\_Logros\\_y\\_Retos\\_de\\_la\\_Politica\\_de\\_Defensa\\_y\\_Seguridad\\_De\\_mocr%C3%A1tica.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas2/anexos/2629_Logros_y_Retos_de_la_Politica_de_Defensa_y_Seguridad_De_mocr%C3%A1tica.pdf)
- Naves de guerra maid in Colombia, *El tiempo*, 16 de diciembre de 2001. Recuperado el 19 de octubre de 2013, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-714914>
- Nuevo grupo de mercenarios estaría a punto de viajar a Emiratos Árabes, *Semana*, 23 de mayo de 2011. Recuperado el 17 de julio de 2013, de <http://www.semana.com/por-clasificar/articulo/nuevo-grupo-mercenarios-estaria-punto-viajar-emiratos-arabes/240253-3>
- ONU. (1989). *Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios*. Recuperado el 4 de agosto de 2013, de <http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/resinssp.htm>
- ONU (2008). *Documento de Montreux sobre las compañías militares y de seguridad privada*. Recuperado el 4 de septiembre de 2013, de <http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/montreux-document-spa.pdf>

- Presidencia de la República- Ministerio de Defensa Nacional. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Recuperado el 5 de agosto de 2013, de <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>
- Presidencia de la República- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2006). *Proceso de Paz con las Autodefensas. Informe ejecutivo*. Recuperado el 27 de agosto de 2013, de <http://www.cooperacioninternacional.com/descargas/informefinaldesmovilizaciones.pdf>
- Se escapó Serpa, *Semana*, 29 de octubre de 2001. Recuperado el 13 de agosto de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/se-escapo-serpa/47820-3>
- Sentencia C-572/97*. Recuperado el 1 de agosto de 2013, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-572-97.htm>
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (25 de Octubre de 2011). Boletín de prensa 082. Recuperado el 29 de abril de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=57655>
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2010). *Indicadores financieros 2010*. Recuperado el 4 de agosto de 2013, de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=55005>

## 8. Anexos

---

### Anexo 1

#### 1. Military Provider (empresas privadas que hacen operaciones militares y participan directamente en el combate).

COMPAÑÍA	ACTIVIDADES
Dyncorp International	Fumigación de los cultivos ilícitos.
	Apoyo a las brigadas antidrogas y a la policía colombiana con pilotos y técnicos de mantenimiento.
	Apoyo logístico.
	Operaciones de búsqueda y rescate.

#### 2. Military Support Firms (compañías de apoyo militar).

COMPAÑÍA	ACTIVIDADES
Northrop Grumman Information Technology International, Inc.	Apoyo logístico.
	Apoyo técnico para el uso de Data Feeds.
	Integración de teléfonos satelitales.
Olgoonik	Apoyo logístico.
	Apoyo administrativo de personal a la policía nacional colombiana a las fuerzas militares de Colombia y al Ministerio de Defensa.
Chenega Federal Systems	Provee mantenimiento y administración de bases de datos de inteligencia para el Centro de Fusión de Inteligencia de la embajada.

#### 3. Military Consultant Firms (participación indirecta en el conflicto por asesoría y entrenamiento militar).

COMPAÑÍA	ACTIVIDADES
Lockheed - Martin	Apoyo logístico y de provisiones a personal e instalaciones de aviación.
	Mantenimiento y apoyo al servicio aéreo de la policía nacional colombiana.
	Recomendaciones en logística y servicios profesionales

	a las fuerzas militares colombianas como ejecución y planeación estratégica de operaciones y táctica.
	Apoyo logístico, planeación táctica y de ejecución de operaciones en Colombia.
	Operación de un sistema de aeronaves para hacer frente al tráfico de drogas: colaboración con pilotos que sobrevuelan cultivos ilícitos y territorios controlados por narcoterroristas, apoyo de operadores y de técnicos en mantenimiento de aviones.
	Entrenamiento en comunicaciones públicas en operaciones antinarcoterroristas en desarrollo del Plan Colombia.
	Entrenamiento e integración de los programas de operaciones de información.
	Asistencia técnica al ministro de Defensa colombiano y a las fuerzas de seguridad pública.
	Mantenimiento de sensores e ingeniería.
	Logística.
	Entrenamiento de la PNC dotada de aviones C - 26 y equipos de vigilancia.
Arinc Inc.	Apoyo logístico de aviones del Programa Colombian Air Bridge Denial (ABD).
Mantech	Vigilancia del Centro de Coordinación de Operaciones Antidrogas en colaboración con el Elemento de Coordinación del Componente Aéreo.
	Alojamiento militar e instalaciones de operación como apoyo a la FAC y a personal civil en Apiay (Meta).
Tate Incorporated	Apoyo de personal, equipos y servicios o suministros para la recuperación de personal aislado, desaparecido, detenido o capturado.
Caci Inc.	Apoyo logístico por técnicos en comunicaciones eléctricas y satelitales.

Fuente: Perret, A., & Vargas, A. M. (2009)

## Anexo 2

### EMPRESAS VINCULADAS CON EL DEPARTAMENTO DE ESTADO (de Estados Unidos)

Contratista	Valor de pago en 2006	Actividades principales
Lockheed-Martin	\$52,868,553	Apoya a la Policía Nacional (PNC) en el mantenimiento de instalaciones de la flota aérea colombiana
DynCorp International, LLC <sup>i</sup>	\$164,260,871	Suministra pilotos, técnicos de mantenimiento, y apoyo logístico a las brigadas antinarcóticos del ejército colombiano (EC) y al programa de erradicación aérea de la PNC.
Olgoonik <sup>ii</sup>	\$2,425,739	Suministra personal de apoyo administrativo y personal de apoyo logístico con el fin de apoyar al EC, el programa de erradicación de la PNC, el programa de Cárceles, en Seguridad Portuaria y en el Ministerio de Defensa.
ARINC, Inc. <sup>iii</sup>	\$7,875,000	Apoya en el mantenimiento de sensores, ingeniería, logística, y capacitación para aeronaves C-26 de la PNC equipadas con sistemas de vigilancia.
	\$20,953,000	Entrega personal y brinda apoyo logístico y de mantenimiento para las aeronaves y veeduría de la seguridad del programa por parte del Gobierno de EEUU.
Oakley Networks <sup>iv</sup>	\$5,000,000	Suministro de programas y equipo de vigilancia de Internet con el fin de ayudar en programas de monitoreo de Internet realizados por parte de la Unidad de Delitos Informáticos de la PNC y la Dirección de Policía Judicial (DIJIN).

EMPRESAS VINCULADAS CON EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA (de Estados Unidos)

<b>Contratista</b>	<b>Valor de pago en 2006</b>	<b>Actividades principales</b>
MANTECH	\$1,192,055	Suministra vigilancia al Centro de Coordinación de Operaciones Antinarcoóticos.
MANTECH International (CECOM) <sup>v</sup>	\$2,951,000	Suministra apoyo técnico completo a sistemas de comunicaciones utilizados en operaciones antinarcoóticos. Suministra información en tiempo real.
MANTECH International	\$561,900	Suministra actividades de apoyo a operaciones de base en el sitio de avanzada de operaciones del sur del ejército estadounidense en Apiay, Colombia.
ITT <sup>vi</sup>	\$6,533,502	Opera y realiza mantenimiento al Sistema de Radar Hemisférico (SRH) en Colombia.
Northrop Grumman Information Technology International, Inc. <sup>vii</sup>	\$479,000	Realiza apoyo logístico al Sistema para Panorama de Paz II (SPP). Suministra apoyo técnico para la integración de los alimentadores de datos de la Aeronáutica Civil Colombiana.
Northrop-Grumman Mission Systems	\$2,851,863	Suministra apoyo logístico de avanzada para dos aeronaves de reconocimiento aéreo.
ARINC	\$356,000	Coordina y apoya actividades y proyectos de radar, comunicaciones y comando y control entre la Fuerza Aérea de Estados Unidos y la de Colombia.
Lockheed Martin Integrated Systems (LMIS/OPTEC) <sup>viii</sup>	\$2,345,442	Opera un sistema aéreo para contrarrestar el tráfico de drogas ilícitas.
	\$52,254	Suministra apoyo en el país a la investigación y las actividades continuas relacionadas con la segura y rápida recuperación y regreso de los tres rehenes americanos actualmente retenidos en Colombia.

	\$822,559	Administra el sistema para servicios de apoyo del sistema de tecnología informática.
	\$1,700,000	Raytheon Integrated Defense Systems (IDS) suministra apoyo directo para el Proyecto Orion, esfuerzo conjunto de dominio marítimo, involucrando a la armada colombiana, la Fuerza de Tarea Conjunta Interinstitucional Sur (JIATFS), el Comando del Sur de EEUU y la DEA.
Lockheed Martin Integrated Systems (LMIS)	\$3,394,768	Suministra entrenamiento en comunicaciones públicas antiterroristas de múltiples escalones, apoya al Ministerio de Defensa el Comando General del Ejército, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional. Transmite información en tiempo real a estas agencias.
	\$2,751,542	Suministra apoyo de estandarización para el uso de aeronaves UH-1 y Huey II y Suministra personal de mantenimiento para ayudar a la FAC en mantener los helicópteros UH-1H.
	\$1,470,434	Suministra apoyo en mantenimiento para Ventas Militares Extranjeras a Colombia de las aeronaves UH-60L.
Lockheed Martin	\$250,000	Suministra especialización in situ de Operaciones de Información sincronizándolas en apoyo del Grupo Militar y el Comando Sur estadounidense. Redacta planes anuales de enfrentamiento para habilitar las fuerzas militares colombianas en la realización de Operaciones de Información.
Lockheed Martin Technology Services	Aproximada mente \$600,000	Suministra servicios profesionales, de asesoría logística y de gerencia al Grupo Militar estadounidense y a las fuerzas militares colombianas en apoyo de esfuerzos antinarcóticos y antiterroristas.

	\$3.4 millón	Suministra asistencia técnica al Ministro de Defensa y las fuerzas de seguridad con el fin de establecer un centro nacional conjunto de mantenimiento.
	\$207,000	Planea y ejecuta operaciones de entrenamiento antinarcóticos en áreas en las cuales las fuerzas de la infantería marina estadounidense ejercen control táctico.
Lockheed Martin Mission Support	\$292,005	Suministra apoyo logístico al personal del grupo estadounidense y a los recursos tácticos de la Fuerza de Tarea Conjunta Interinstitucional Sur.
OPTEC	\$9,409,664	Opera un sistema aéreo para contrarrestar el tráfico de drogas ilícitas.
Telford Aviation <sup>ix</sup>	\$2,783,000	Suministra apoyo logístico avanzado para dos aeronaves de reconocimiento aéreo.
King Aerospace <sup>x</sup>	\$9,036,310	Desempeña servicios de mantenimiento de aeronaves, apoyo logístico, y actividades de gerencia en aeronaves De Havilland DASH-7.
CACI, Inc. <sup>xi</sup>	\$555,230	Suministra apoyo técnico en comunicaciones electrónicas/satelitales desempeñan apoyo logístico de nivel I y II para los sistemas TROJAN ubicados en Colombia.
Tate Incorporated <sup>xii</sup>	\$420,603	Suministra el personal, equipo y los materiales o servicios requeridos para servicios de planeación y ejecución de Recuperación de Personal con el fin de establecer y operar en el país Centros de Equipo Combinado de para la Recuperación de Personal.
Chenega Federal Systems <sup>xiii</sup>	\$200,000	Suministra mantenimiento y administración de bases de datos de inteligencia para el Centro de Fusión de Inteligencia de la Embajada (CFIE) en Bogotá, Colombia.
PAE Government	Aproximada mente	Suministra apoyo administrativo al Grupo Militar estadounidense y las fuerzas militares colombianas

Services <sup>xiv</sup>	\$40,000	en apoyo de esfuerzos antinarcóticos y antiterroristas.
	Aproximadamente \$2.5 millones	Suministra apoyo en operaciones de almacenamiento, mantenimiento vehicular, coordinación de transporte y servicios profesionales al Grupo Militar estadounidense y a la fuerza militar colombiana.
OMNITEMPUS <sup>xv</sup>	Aproximadamente \$1 millón	Suministra transporte para todo el personal del Grupo Militar estadounidense dentro de Colombia.
Construction, Consulting, & Engineering (CCE) <sup>xvi</sup>	\$300,000	Suministra servicios de apoyo técnico profesional y administrativo al Grupo Militar estadounidense y la fuerzas militares colombianas en apoyo de esfuerzos antinarcóticos y antiterroristas.
U.S. Naval Mission Bogota Riverine Plans Officer <sup>xvii</sup>	\$200,000	Asesora y planifica operaciones de la misión naval estadounidense para todos asuntos relacionados con el Programa Ribereño de Anti-narcoterrorismo en operaciones conjuntas, combinadas, multinacionales e interagenciales.
Science Applications International Corporation <sup>xviii</sup>	\$78,879	Suministra intercambio y enlace de información de inteligencia del Centro de Fusión de Inteligencia de la Embajada al personal de inteligencia conjunto de las fuerzas armadas colombianas.

Fuente: Colectivo de abogados José Alvear Restrepo (2008).

<sup>i</sup> En 1946, un grupo de ex pilotos militares estadounidenses fundaron a DynCorp como una compañía de transporte de cargas, bajo el nombre de California Eastern Airways Inc. A partir de 1987 lleva su actual nombre. Actualmente, tiene más de quince mil empleados, con presencia en todos los continentes y con un movimiento anual de más dos mil millones de dólares. Se afirma DynCorp hizo presencia en Colombia hacia 1993 o 1994, como parte de los convenios binacionales cooperación firmados con los Estados Unidos. Según su registro en la Cámara de Comercio de Colombia, esta empresa tiene como objeto social: “*suministrar servicios de apoyo para programas bilaterales contra los narcóticos entre el gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de la República de Colombia [...]*”. DynCorp es de las empresas mercenarias extranjeras más representativas y con mayor antigüedad en Colombia. Igualmente, es de las mejores libradas en la venta de sus servicios para el Plan Colombia. Por ende, al mismo tiempo es la que ha estado más comprometida en la comisión de delitos en este país y con las violaciones a derechos humanos generadas a propósito de la actividad de aspersión aérea que realiza. (Ver: “Acusación en contra la Transnacional DynCorp”, Tribunal Permanente de los Pueblos, Audiencia sobre Biodiversidad, Zona Humanitaria de Cacarica, Bajo Atrato, Colombia, 24 a 27 de febrero de 2007, [http://www.colectivodeabogados.org/article.php3?id\\_article=1110](http://www.colectivodeabogados.org/article.php3?id_article=1110)).

---

<sup>ii</sup> Olgoonik Corporation, con sede en Wainwright, Alaska, EEUU, fue creado en 1973 por indígenas del pueblo inupiat. (Ver página de empresa: <http://www.olgoonik.com>). No obstante, solamente entró como contratista militar a partir de 1999 y desde 2002 ha obtenido más de 225 millones de dólares en contratos para obras de construcción en instalaciones militares estadounidenses. (Debido a un mico legislativo, por ser una empresa de personas de pueblos originarios del estado de Alaska, tiene el derecho de formular una oferta no competitiva para contratos con el estado estadounidense –sin límite con respecto al tamaño del contrato-, y después pueden subcontratar el trabajo a otras empresas). (Ver: Jeffrey St. Clair, “Contract Casino”, Counterpunch, Marzo 22, 2006, <http://www.counterpunch.org/stclair03222006.html>). Hoy en día, Olgoonik cuenta con 175 empleados, pero solamente siete son miembros del pueblo inupiat y la empresa Halliburton es un importante socio para realizar los diferentes contratos. (Ver: Michael Scherer, “Little Big Companies”, Mother Jones, Enero/Febrero de 2005, [http://www.motherjones.com/commentary/notebook/2005/01/11\\_400.html](http://www.motherjones.com/commentary/notebook/2005/01/11_400.html)). (El vicepresidente de EEUU, Dick Cheney, fue director general de Halliburton hasta 2000 y es la empresa que ha recibido los contratos más lucrativos para la ocupación de Irak). Como ejemplo de la corrupción de este sistema de ofertas no competitivas, hasta 2007 una empresa boliviana suministraba comida a cerca de 1.500 soldados y policías bolivianos como parte de las actividades antinarcóticas financiadas por EEUU en el país. La empresa boliviana cobró aproximadamente 6.500 pesos colombianos por día por persona. Desde marzo de 2007, Olgoonik suministra la comida, pero a un costo de 10.000 pesos por día por persona. (Ver: Humberto Vacaflor, “La corrupción importada”, Plaza Pública, Junio 4 de 2007, <http://www.plazapublica.org/articulo.php?id=462>).

<sup>iii</sup> Aeronautical Radio, Incorporated (ARINC), creado en 1929, es un proveedor importante de comunicaciones de transporte. (Ver página de empresa: <http://www.arinc.com>). Actualmente mantiene más de 3.200 empleados en más de 120 lugares del mundo. En Julio de 2007, accionistas de ARINC Inc. la venta de 90% de sus acciones al estadounidense Grupo Carlyle para la suma total de mil millones de dólares. (Ver: “The Carlyle Group to Acquire ARINC Incorporated”, Arinc Inc., Julio 5 de 2007, <http://www.arinc.com/news/2007/07-05-07.html>). En su historia, el Grupo Carlyle ha contado con ex presidente George Herbert Walker Bush, ex secretario de Estado James Baker III, ex Primer Ministro británico John Major, y el ex Secretario de Defensa Frank C. Carlucci, entre muchos otros, como funcionarios, directivos, asesores o accionistas. (Ver: Carlyle Group, Sourcewatch, [http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Carlyle\\_Group](http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Carlyle_Group)). Según el libro “*House of Bush, House of Saud*”, familiares de Osama Bin Laden fueron accionistas importantes hasta el año 2001. (Ver: Craig Unger, “The great escape”, Salon, Marzo 11 de 2004, [http://dir.salon.com/story/books/feature/2004/03/11/unger\\_1/index\\_np.html](http://dir.salon.com/story/books/feature/2004/03/11/unger_1/index_np.html))

<sup>iv</sup> Oakley Networks, con sede en Salt Lake City, Utah, EEUU, fue creada en 2001 y cuenta con alrededor de 200 empleados. (Ver página de empresa: <http://www.oakleynetworks.com>) La empresa suministra servicios de protección y seguridad informática al gobierno estadounidense y varias trasnacionales estadounidenses. En septiembre de 2007, la empresa Raytheon adquirió a Oakley Networks. (Ver: Oakley, <http://www.oakleynetworks.com/news/raytheon.php>). Raytheon, una de las más grandes contratistas militares estadounidenses, obtuvo ingresos de más de 20 mil millones de dólares en 2006 y cuenta con más de 73,000 empleados. Actualmente, John M. Deutch, ex director de la CIA, se incluye como uno de sus directivos. (Ver: Condé Nast Portfolio, <http://www.portfolio.com/resources/company-profiles/3788>).

<sup>v</sup> ManTech International Corporation con sede en Fairfax, Virginia, EEUU, fue creada en 1968 y trabaja estrechamente con diferentes agencias estadounidenses en temas relacionadas con seguridad. (Ver página de empresa: <http://www.mantech.com>). Se ha especializado en el desarrollo de programas informáticas, seguridad informática, apoyo a operaciones de inteligencia, ingeniería de sistemas, entre otras actividades. Actualmente, ManTech cuenta con más de 5.500 empleados en más de 30 países en el mundo. A modo de ejemplo, la empresa apoya los sistemas de telecomunicaciones utilizados en la ocupación de Irak, suministra seguridad física y cibernética a embajadas estadounidenses en todo el mundo, ha desarrollado sistemas de comunicación seguros y colaborativos para el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense, y construye y mantiene bases de datos sobre personas consideradas presuntas terroristas. (Ver: <http://www.mantech.com/careers>). Entre sus actuales directivos, se incluyen importantes dirigentes civiles y militares del estado estadounidense, tales como Richard L. Armitage (subsecretario del Estado entre 2001 y 2005), Mary K. Bush (directora ejecutivo alterna de EEUU del Fondo Monetario Internacional durante el primer gobierno de Reagon), Almirante (Ret.) David E. Jeremiah (ex director general del Comando Conjunto para los generales Powell y Shalikashvili), Richard J. Kerr (subdirector de la CIA entre 1989 y 1992), y General (Ret.) Kenneth A. Minihan (director de la Agencia de Inteligencia del Departamento de Defensa entre 1995 y 1996 y director de la Agencia Nacional de Seguridad entre 1996 y 1999), entre otros. (Ver: <http://www.mantech.com/about/board.asp>).

<sup>vi</sup> ITT Corporation es una de las más grande empresas fabricantes de EEUU y en el año 2006 obtuvo ingresos de \$7.8 mil millones de dólares. (Ver: ITT Corporation, Wikipedia, [http://en.wikipedia.org/wiki/ITT\\_Corporation](http://en.wikipedia.org/wiki/ITT_Corporation)). Asimismo, la empresa actualmente cuenta como una de las principales empresas contratistas para la industria militar estadounidense. La empresa fue fundada inicialmente en 1920 como International Telephone & Telegraph. Según el libro "*The Sovereign State of ITT*", Sosthenes Behn, el entonces director general de ITT, fue uno de los primeros empresarios estadounidenses que se reunió con Hitler tras su toma al poder en 1933. En el mismo sentido, según el libro "*Wall Street and the Rise of Hitler*", subsidiarios de ITT efectuaron pagos en efectivo al líder nazi Heinrich Himmler. En marzo de 2007, ITT Corporation fue el primer contratista militar de EEUU por violar la Ley de Control de la Exportación de Armas en hechos relacionados con la exportación de gafas de visión nocturna y información clasificada sobre armas laseres. Les impusieron una multa de \$100 millones de dólares. (Ver: "ITT Corporation to Pay \$100 Million Penalty and Plead Guilty to Illegally Exporting Secret Military Data Overseas", Departamento de Justicia, Marzo 27 de 2007, [http://www.usdoj.gov/opa/pr/2007/March/07\\_nsd\\_192\\_spanish.htm](http://www.usdoj.gov/opa/pr/2007/March/07_nsd_192_spanish.htm)).

<sup>vii</sup> Northrop Grumman Corporation es la tercera más importante empresa contratista militar para las fuerzas militares estadounidenses y el principal constructor de buques para la fuerza armada. (Ver: Northrop Grumman, Sourcewatch, [http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Northrop\\_Grumman](http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Northrop_Grumman)). Northrop Grumman actualmente cuenta con más de 120.000 empleados en todo el mundo. En año 2003, la empresa obtuvo ingresos \$18.7 mil millones de dólares por sus contratos militares. Se ha especializado en equipos electrónicos, buques de guerra, sistemas de radares y misiles, incluyendo el bombardero B-2 Stealth. Asimismo, al menos siete funcionarios, asesores o accionistas de Northrop Grumman han entrado al actual gobierno de Bush, incluyendo Paul Wolfowitz, ex subsecretario del Departamento de Defensa y actual director del Banco Mundial, I. Lewis Libby ex jefe de personal de la Vicepresidencia, Dov Zakheim, contralor del Pentágono, y Sean O'Keefe, director de la NASA. (Ver: Northrop Grumman, Corpwatch, <http://www.corpwatch.org/article.php?list=type&type=11>) I. Lewis Libby fue condenado a treinta meses de prisión por mentirle a los fiscales federales sobre su participación en el caso de filtración de la identidad de una agente encubierta de la CIA. (Ver: Titulares, Democracy Now!, Junio 6, 2007, <http://www.democracynow.org/article.pl?sid=07/06/06/1843219>).

<sup>viii</sup> Lockheed Martin se creó en 1995 con la fusión de Lockheed Corporation y Martin Marietta. Tiene su sede en Bethesda, Maryland, EEUU, y cuenta con 125.000 empleados en todo el mundo. Lockheed Martin es el mayor contratista militar en el mundo y se especializa en investigación, diseño, fabricación, y integración de sistemas, productos y servicios de tecnología avanzada. Alrededor de 80% de los ingresos de Lockheed Martin provenían del Departamento de Defensa de EEUU y otras agencias gubernamentales estadounidenses. (Ver: Lockheed Martin, Sourcewatch, [http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Lockheed\\_Martin](http://www.sourcewatch.org/index.php?title=Lockheed_Martin)). Productos de Lockheed incluyeron el cohete *Trident*, el satélite DSCS-3, y los aviones P-3 *Orion*, F-16 *Fighting Falcon*, F-22 *Raptor*, C-130 *Hercules*, y A-4AR *Fightinghawk*. (Ver: Lockheed, Wikipedia, [http://en.wikipedia.org/wiki/Lockheed\\_Martin](http://en.wikipedia.org/wiki/Lockheed_Martin)). Martin Marietta especializaba en equipos para exploración espacial. En septiembre de 1999, la sonda *Mars Climate Orbiter* fue destruida debido a un error de navegación. El error se debió a que Lockheed Martin (el principal contratista de la misión) hacía uso del sistema de medidas inglesas para calcular los parámetros de inserción y envió los datos a la nave que realizaba los cálculos con el sistema métrico decimal. (Ver: "Una sonda espacial se destruyó por un error de cálculo", Clarín, Octubre 2 de 1999, <http://www.clarin.com/diario/1999/10/02/e-05701d.htm>).

<sup>ix</sup> Telford Aviation Services fue creada en 1982 como un operador de vuelos charter. (Ver página de empresa: <http://www.telfordaviation.com>). Aunque su sede principal se encuentra en Bangor, Maine, EEUU, su sede para "*programas gubernamentales*" se ubica en Dothan, Alabama, EEUU. Estos servicios "*gubernamentales*" incluyen el mantenimiento de aeronaves e instalaciones aéreas, apoyo logístico material y técnico, y el suministro de entrenamiento y mantenimiento de sistemas para equipos utilizados en misiones encubiertas, entre otras actividades.

<sup>x</sup> King Aerospace, con sede en Addison, Texas, fue creado en 1992 por Jerry King-Echevarria para apoyar la fuerza aérea estadounidense con su flota de aeronaves E-9A (DHC-8). (Ver página de empresa: <http://www.kingaerospace.com>). King Aerospace suministra servicios de ingeniería, modificaciones, mantenimiento de motores y aviónica, y apoyo de inspecciones. La empresa también suministra servicios de logística integrales, operadores de equipo para misiones, y entrenamiento para certificar operadores. Además de suministrar servicios para aeronaves E-9A (DHC-8), King Aerospace suministra servicios de apoyo aéreo y terrestre en la prueba de armas, lo cual incluye servicios de radar, reparaciones rutinarias, ingeniería, fabricación, instalación, entrenamiento, y análisis de sistemas.

<sup>xi</sup> Originalmente, se conoció a CACI Inc. como California Analysis Center Incorporated. (Ver: CACI International, Sourcewatch, [http://www.sourcewatch.org/index.php?title=CACI\\_International](http://www.sourcewatch.org/index.php?title=CACI_International)). La

---

empresa fue creada en los años 60 por Herbert Karr y Harry Markowitz, el último Premio Nobel de Economía en 1990. (CACI Inc., Wikipedia, <http://en.wikipedia.org/wiki/CACI>). La empresa obtuvo sus primeros contratos gubernamentales para sus lenguajes informáticos hecho a medida utilizados en la construcción de programas de simulación de combate. (Ver: Pratap Chatterjee and A.C. Thompson, “Private Contractors and Torture at Abu Ghraib”, CorpWatch, Mayo 7 de 2004, <http://www.corpwatch.org/article.php?id=10828>). Hoy en día cuenta con más de 10 mil empleados y se ha especializado en sistemas informáticos, servicios de redes, seguridad informática, simulaciones, y ingeniería y logística. Asimismo, sus directivos han sido importantes dirigentes militares y civiles estadounidenses, incluyendo Barbara McNamara (ex subdirectora de la Agencia de Seguridad Nacional), Arthur L. Money (ex subsecretario del Departamento de Defensa), y General (Ret.) H. Hugh Shelton (ex boina verde, responsable para la invasión y ocupación de Haití in 1994, ex comandante general del Comando de Operaciones Especiales, ex director del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas y actual directivo de Red Hat, compañía responsable de la creación y mantenimiento de una distribución del sistema operativo GNU/Linux). En mayo de 2004, CACI Inc. se vio envuelto en la tortura sistemática empleada en la cárcel de, Irak, cuando un informe clasificado del ejército estadounidense implicó a dos de sus contratistas, Stephen Stephanowicz y John Israel. (Pratap Chatterjee, “La privatización de la inteligencia”, Marzo 16 de 2005, <http://ipsnoticias.net/print.asp?idnews=33212>). Concretamente, los investigadores encontraron que el interrogador Stephanowicz impulsó a que la policía militar aterrorizara los internos y que “*sabía obviamente que sus instrucciones equivalían a abuso físico*”. (Ali Abunimah, “¿Otorgó Washington contratos de seguridad a cambio de entrenamiento en interrogatorios?”, The Daily Star, Mayo de 2004, <http://www.rebellion.org/palestina/040524abunimah.htm>).

<sup>xii</sup> TATE Incorporated (Trusted Agent for Technology and Engineering), con sede en Germantown, Maryland, EEUU, fue creada en 1994 para suministrar apoyo a operadores de alto riesgo, con particular énfasis en la recuperación de personal. (Ver página de empresa: <http://www.tate-inc.com>). Con más de 250 empleados en EEUU y Sud América, esta empresa es uno de los contratistas principales en suministrar planes y operaciones de Supervivencia, Evasión, Resistencia y Escape (SERE), detención gubernamental en tiempos de paz, detención de rehenes, y recuperación de personal. (Ver: “Major Government Employment Firm Reaches Out to Hire U.S. Veterans”, Hire Veterans, <http://hireveterans.blogspot.com/2007/10/tate-incorporated-partners-upwith.html>). Según su página oficial, “*se dedica a asegurar que la recuperación de personal se integre a todas las diferentes facetas del entrenamiento, planeación, desarrollo de tecnología, ensayo y despliegue, y ejecución de misiones de las fuerzas militares y gobierno estadounidenses*”. Sus clientes han incluido la fuerza aérea estadounidense, el ejército estadounidense, la agencia de inteligencia del Departamento de Defensa, entre otras agencias estadounidenses.

<sup>xiii</sup> Chenega Federal Systems (CFS) es una empresa creada en 2005 por indígenas del pueblo chenega de Alaska, EEUU. (Ver página de empresa: <http://www.chenegafederal.com>). No obstante, de sus 2.300 empleados, no más de 40 cuentan como indígenas originarios de Alaska y la sede no se encuentra en Alaska, sino Alexandria, Virginia (donde se encuentran muchas otras empresas mercenarias y cerca del Pentágono. (Debido a un malabar legislativo, por ser una empresa de personas de pueblos originarios del estado de Alaska, tiene el derecho de formular una oferta no competitiva para contratos con el estado estadounidense –sin límite con respecto al tamaño del contrato-, y después pueden subcontratar el trabajo a otra empresa). (Ver: Jeffrey St. Clair, “Contract Casino”, Counterpunch, March 22, 2006, <http://www.counterpunch.org/stclair03222006.html>). Según su página oficial se ha especializado en el análisis y manejo en la recolección de inteligencia, lingüística, tecnología informática, apoyo logístico integral, gerencia de programas, y apoyo a operaciones militares. En estos pocos años, su crecimiento no se ha detenido y en octubre de 2006 obtuvo un contrato (valorado a 260 millones de dólares) para apoyar durante los próximos cinco años la Oficina de Programas para Operaciones Sicológicas de Estado Unidos. (Ver: Military Industrial Complex, Chenega Federal Systems, Octubre 30, 2006, [http://www.militaryindustrialcomplex.com/contract\\_detail.asp?contract\\_id=3](http://www.militaryindustrialcomplex.com/contract_detail.asp?contract_id=3)). Igualmente, ganó otro contrato (valorado a 250 millones de dólares) para transportar y deportar inmigrantes no documentados en EEUU durante los próximos cinco años. (Ver: Joseph Richey, “Fencing the Border: Boeing's High-Tech Plan Falts”, The Nation Institute, Julio 9 de 2007 [http://www.nationinstitute.org/ifunds/34/fencing\\_the\\_border\\_boeing\\_s\\_high\\_tech\\_plan\\_falts](http://www.nationinstitute.org/ifunds/34/fencing_the_border_boeing_s_high_tech_plan_falts)).

Asimismo, en octubre de 2007, tenía dieciséis interrogadores en la base estadounidense en Guantánamo, Cuba, como parte de un contrato valorado a más de 150 millones de dólares. (Ver: Griff Witte and Renae Merle, “Contractors Are Cited in Abuses at Guantánamo”, Washington Post, Enero 4, 2007, Página D01, <http://www.washingtonpost.com/wpdyn/content/article/2007/01/03/AR2007010301759.html>)

---

<sup>xiv</sup> PAE Government Services, un subsidiario de la Lockheed Martin Corporation, se especializa en la ejecución de operaciones y el despliegue de fuerzas de seguridad en zonas de conflicto. (Ver página de empresa: <https://www.pae-react.com/Default.asp>).

<sup>xv</sup> OMNITEMPUS LTDA., una empresa de seguridad colombiana, fue fundada el 18 de Septiembre de 1990 y cuenta con una nómina de casi mil trabajadores. (Ver página de empresa: <http://www.omnitempus.com>). Según su página oficial, su objeto principal es “brindar servicios de seguridad física, protección a bienes y personas, y medios tecnológicos, servicios conexos (auditorias, asesorías, contra-vigilancia e investigaciones)”. Actualmente, presta servicios de vigilancia y seguridad a varias empresas multinacionales y embajadas, incluyendo la Embajada de Estados Unidos, Embajada de India, Embajada de Suecia, BASF Química, Colmotores GMC, Eveready, Gillette de Colombia, IBM, Laboratorios Roche, Laboratorios Frosst, Leo Buernett, Nokia, Phillips, Phillips Morris, Hotel Meliá Santafe. El 29 de noviembre de 2005, la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, denunció que, tras la afiliación de cien trabajadores al Sindicato Único de Vigilantes de Colombia, Sinuicol, y la presentación de un pliego de peticiones, Omnitempus Ltda. desató una “feroz persecución contra los trabajadores sindicalizados y aplicó una política de discriminación y hostigamiento contra los mismos, incluido el despido”. (Ver: “Denunciamos a la empresa Omnitempus por su política antisindical”, Central Unitaria de Trabajadores, Noviembre 29, 2005, <http://colombia.indymedia.org/news/2005/11/34817.php>).

<sup>xvi</sup> Esta empresa constructora tiene su sede en Las Cruces, Nueva México, EEUU, importante centro de investigación y desarrollo de los sectores nuclear y satelital estadounidenses. (Ver: <http://directoryplus.com/profile.do?listingId=550238&city=Las%20Cruces>).

<sup>xvii</sup> U.S. Naval Mission Bogota Riverine Plans Officer es una posición contratada por el ejército estadounidense. Entre otras, se requiere del candidato un pasaporte estadounidense vigente y una autorización de seguridad estadounidense. (Ver: FedBizOpps, <http://www.fbodaily.com/archive/2006/01-January/19-Jan-2006/FBO-00967582.htm>).

<sup>xviii</sup> Science Applications International Corporation (SAIC), una empresa ingeniera y de investigación, fue fundada por el científico nuclear J. Robert Beyster en 1969. (Ver: Science Applications International Corporation, Wikipedia, [http://en.wikipedia.org/wiki/Science\\_Applications\\_International\\_Corporation](http://en.wikipedia.org/wiki/Science_Applications_International_Corporation)). En 2007, SAIC contaba con más de 44.000 empleados en 150 lugares del mundo y obtuvo ingresos de \$7.8 mil millones de dólares. Esta empresa tecnológica trabaja estrechamente con el Departamento de Defensa y otras agencias de inteligencia estadounidense, incluyendo la Agencia de Seguridad Nacional, NSA. En sólo el año 2003, SAIC obtuvo ingresos de casi \$2.6 mil millones de dólares por sus contratos con el Departamento de Defensa. En su historia, esta empresa ha contado con varios altos dirigentes del estado estadounidense como alto funcionarios o miembros de su junta directiva, incluyendo Melvin Laird (ex secretario del Departamento de Defensa), William Perry (ex secretario del Departamento de Defensa), John Deutsch (ex director de la CIA), Almirante Bobby Ray Inmanalto (ex alto funcionario de la CIA y la Agencia Nacional de Seguridad), y David Kay (quien dirigió la búsqueda por armas de destrucción masiva para las Naciones Unidas en 1992 y para el gobierno de Bush en 2003). Este engranaje entre la empresa y la agencias de espionaje estadounidense ha brindado su fruto y hoy en día SAIC es el principal contratista para la Agencia de Seguridad Nacional y la quinta más importante para la CIA. Según el empleado, ex oficial de operaciones especiales del ejército estadounidense, “somos una empresa sigilosa [...] estamos en todas partes, pero casi nunca nos ven”. (Ver: Science Applications International Corporation, CorpWatch, <http://www.corpwatch.org/article.php?list=type&type=17>)